

Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional

Informe de Gestión 2018



Ecuador, Diciembre de 2018

Índice

Resumen ejecutivo	3
1. Introducción	6
2. Objetivos del informe	7
3. Metodología	7
4. Resultados	8
4.1. Resultados de Indicadores Estratégicos	8
4.2. Resultados de Indicadores Operativos	10
4.3. Objetivo Estratégico 01. Incrementar la incorporación del enfoque de igualdad y no discriminación generacional e intergeneracional en la política pública y prácticas institucionales y sociales del país	11
4.4. Objetivo Estratégico 02. Incrementar las capacidades institucionales del CNII	55
5. Conclusiones	81
6. Retos 2019	83
Índice de Tablas	86
Índice de Gráficos	86

Resumen ejecutivo

El Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional (CNII) presenta su *Informe de Gestión*, correspondiente al año 2018, tomando como referencia su planificación estratégica 2017 – 2021 y su programación anual 2018, en cumplimiento de los mandatos constitucionales, normativa vigente y su misión institucional. Sus objetivos estratégicos están orientados a la incorporación del enfoque de igualdad y no discriminación generacional e intergeneracional en la política pública y prácticas institucionales y sociales del país; y a incrementar las capacidades institucionales del Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional.

El 21 de febrero de 2018, el Presidente Lenin Moreno designa a la Ministra de Inclusión Económica y Social, Berenice Cordero, como su delegada al Pleno del Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional. A partir del 1 de marzo de 2018, ejerce como Secretario Técnico del CNII, Nicolás Reyes. Estas designaciones marcan un viraje importante en la línea institucional pues abren caminos para su reposicionamiento frente a la sociedad y al Estado, y generan condiciones para cumplir con los fines para los cuales fue creado.

En 2018 se conforma por primera vez Pleno del Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, un hito importante en la construcción institucional. El Pleno se reunió por 5 ocasiones durante 2018; trató temas de interés nacional como la aprobación del informe de Rendición de Cuentas 2017, propuestas de líneas estratégicas 2018, el análisis y aprobación del reglamento de Funcionamiento del Pleno del CNII, aprobación de la Agenda Nacional de Igualdad Intergeneracional (fundamental para la protección y garantía de derechos de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores en el Ecuador, enmarcado en el Plan de Desarrollo 2017-2021 y la Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS), presentación del Pacto por la Niñez y las líneas comunicacionales a adoptarse para difundir la temática de protección de derechos de igualdad.

El CNII ha tenido avances significativos en el trabajo conjunto con varias instituciones relacionadas con la política pública que afecta a grupos generacionales (MIES, MSP, MINEDUC, MDT) y con programas emblemáticos de gobierno (Misión Ternura, Mis mejores años, Impulso Joven). La participación de la Presidenta y del Secretario Técnico del CNII, en reuniones del Gabinete Social y en el primer Encuentro Nacional de la Red contra la Violencia a Niños, Niñas y Adultos, ha fortalecido el engranaje institucional al interior del ejecutivo.

Importante ha sido la gestión realizada en el ámbito de la cooperación y relaciones internacionales que permitió la designación como Presidenta del Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (INN), de Berenice Cordero, Ministra de Inclusión Económica y Social y Presidenta del CNII. Además, la institución incrementó en un 400% el presupuesto destinado para la gestión de los procesos sustantivos a través de la suscripción de convenios y planes de trabajo con entidades de cooperación, con el fin de coordinar esfuerzos conjuntos en pro de la protección y garantía de derechos de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y

personas adultas mayores, y cumplir la planificación operativa del año 2018. Entre los actores más relevantes se destaca la Fundación Cooperación y Oportunidades para la Niñez -CON- y UNICEF. Los recursos fueron destinados al ajuste y lanzamiento de la ANII, la elección del Consejo Consultivo Nacional de Niñas Niños y Adolescentes, el fortalecimiento de los Consejos Consultivos Nacionales y el fortalecimiento del Sistema de Protección de Derechos.

De igual manera, hemos participado en eventos convocados por la Organización de Estados Americanos OEA, en las temáticas de: Sistemas de Protección y Ley Primera Infancia (Colombia), Violencia y castigo corporal (México), Reunión del Consejo Directivo del IIN (Ciudad de Panamá, Panamá), Segundo Foro de los Sistemas Nacionales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Montevideo, Uruguay Comisión Permanente Iniciativa NIÑ@SUR en Montevideo, Uruguay) y Reunión CEPAL

A nivel de la región, se impulsó la suscripción del Memorando de entendimiento entre IIN y UNICEF Regional para tratar temas de movilidad humana, violencia y transferencia de conocimiento en el campo de niñez y adolescencia.

Así mismo, la articulación del CNII con los demás Consejos para la Igualdad hizo posible la definición de marcos conceptuales, normativos y herramientas comunes; así como la definición de estrategias de acompañamiento en los procesos de participación, actuación en territorio y acciones de observancia.

El CNII, MIES, CNE e Instituto para la Democracia articularon esfuerzos para transversalizar las políticas de la Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional en los planes de trabajo de los candidatos/as a las dignidades seccionales, y para promover el ejercicio del voto facultativo de adolescentes y personas adultas mayores.

Desde agosto de 2018, el CNII cuenta con la Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional aprobada y socializada, instrumento de política pública que forma parte del Sistema Nacional de Planificación, y que da un nuevo enfoque conceptual, programático y metodológico, y determina componentes y políticas específicas para niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas adultas mayores, desde sus propios aportes.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 371, el Presidente de la República encarga a los Consejos Nacionales de la Igualdad la transversalización del enfoque de igualdad en la política pública, a través de los instrumentos de planificación definidos por las diferentes funciones del Estado y niveles de gobierno; así mismo, les responsabiliza de proporcionar información para la evaluación del avance de cumplimiento de la Agenda 20130 para el Desarrollo Sostenible. En este tema, y en la generación de indicadores para el seguimiento y evaluación de la ANII, el Consejo ha coordinado con el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

Como parte de las acciones de incidencia para posicionar los derechos de niñas, niños y adolescentes en la sociedad y el Estado, este Consejo participó en la firma del Pacto por la

Niñez, tanto en el ámbito nacional como territorial, que permite atender el conjunto de preocupaciones que tiene el Comité de los Derechos del Niño, expresados en 21 puntos de política pública y reformas legales que el Estado Ecuatoriano se compromete adoptar de manera inmediata. Adicionalmente, aborda las problemáticas más sensibles que afectan a la niñez y adolescencia con diez Pactos Temáticos que contienen acciones específicas, especializadas y efectivas para garantizar, restaurar y reparar derechos: Pacto por Internet seguro, Pacto por el sello de productos ecuatorianos libres de violencia y trabajo infantil, Pacto contra la violencia a niñas, niños y adolescentes, Pacto contra el turismo sexual, Pacto contra el racismo, Pacto por la no violencia en las prácticas deportivas, Pacto contra la explotación sexual, Pacto contra el embarazo adolescente, Pacto contra el tráfico y la trata y pacto por el cuidado protector a niños, niñas y adolescentes con discapacidad.

El CNII dio pasos importantes para la definición de las metodologías para la formulación, transversalización, seguimiento y evaluación de las políticas públicas para la Igualdad y no discriminación, de observancia de los casos individuales y/o colectivos de vulneración derechos y la metodología de participación, lo que permitirá posicionar a la ANII como el instrumento de política pública que orienta la igualdad intergeneracional con especificidad por grupo generacional frente los actores públicos, privados y sociedad a nivel nacional. Además, fortalece el cumplimiento de las competencias del CNII al organizar el proceso programático de implementación de la ANII y orientar la gestión de los equipos técnicos y administrativos de la Institución.

Actualmente, gran parte del debate sobre el sistema de protección se centra en la acción legislativa; en este sentido, el CNII impulsó líneas estratégicas de relacionamiento con asambleístas, grupos parlamentarios y comisiones especializadas para incidir en la actividad legislativa para la garantía de derechos de niñas, niños, adolescentes y personas adultas mayores, en cuerpos legales claves como el Código de la Niñez y Adolescencia y la Ley del Adulto Mayor.

Se trabajó en el fortalecimiento de los Consejos Consultivos de Jóvenes y Personas Adultas Mayores a nivel cantonal, provincial y nacional, generando espacios de capacitación y diálogo, y conduciendo el proceso de elección del nuevo Consejo Consultivo Nacional de Niñas, Niños y Adolescentes.

Las acciones de observancia de derechos permitieron poner en conocimiento de las autoridades competentes los casos de amenaza o violación de derechos de personas de los grupos generacionales de atención prioritaria y recomendaron a las instituciones realizar acciones para la garantía de derechos y la atención oportuna a las víctimas.

El CNII continúa con la implementación del modelo de gestión institucional y este periodo se destaca por la ejecución del plan del clima laboral, generación de propuestas de reglamentos y procedimientos de contratación pública, viáticos, implementación de convenios, Código Cero

Tolerancia a la Corrupción, entre otros. En el ámbito de la administración del talento humano, se levantaron reportes sobre la población económicamente activa institucional y la propuesta de índice ocupacional del talento humano, que fue el primer paso para la elaboración de la propuesta del manual de puestos, que se presentó al Ministerio del Trabajo para su aprobación.

La Gestión de Comunicación Social fomentó políticas de comunicación para la igualdad; difundió la gestión institucional; y promovió los derechos de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores con productos audiovisuales, impresos y digitales difundidos a través de los canales con que cuenta el CNII, optimizando la disponibilidad presupuestaria institucional.

1. Introducción

El Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, como institución del Estado perteneciente a la Función Ejecutiva, tiene la obligación de generar informes de evaluación y seguimiento de gestión física y financiera de manera periódica, la cual debe ser remitida a los entes de coordinación y control: Ministerio de Economía y Finanzas, SENPLADES, Pleno del CNII y Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. Así mismo, debe rendir cuentas sobre su gestión a la ciudadanía. En cumplimiento de estas obligaciones, se presenta el informe de gestión 2018.

El CNII desarrolló su Planificación Anual de la Política Pública (PAPP) 2018 y la Planificación Plurianual de la Política Pública en articulación al Plan Nacional de Desarrollo “Toda Una Vida” 2017-2021, apuntando al cumplimiento de sus objetivos estratégicos y en el marco de las directrices emitidas por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) y el Ministerio de Finanzas, organismos rectores de planificación y finanzas. Además, en este año, se ajustaron los elementos orientadores de la planificación estratégica institucional en relación con el año anterior dada la vigencia del nuevo plan de desarrollo.

El CNII tiene dos objetivos estratégicos, uno de ellos relacionado con su misión y visión se refiere a la incorporación del enfoque de igualdad y no discriminación generacional e intergeneracional en la política pública y prácticas institucionales y sociales del país; y el segundo relacionado con el fortalecimiento de su gestión y hace referencia a incrementar las capacidades institucionales.

A inicios del año 2018 se determinaron tres prioridades a enfrentar y gestionar:

1. Transversalización, seguimiento y evaluación de la Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional (ANII) 2017-2021.
2. Observancia para la protección de derechos en el marco de la ANII.
3. Fortalecimiento de los Consejos Consultivos Nacionales.

El CNII inició el 2018 con un presupuesto de US\$2.115.951,00 que fue disminuido por restricciones presupuestarias en varias ocasiones contando finalmente con US\$1.982.992,64, cuya ejecución presupuestaria llegó al 99,48% como se muestra a continuación:

Presupuesto inicial enero 2018	Presupuesto 1era disminución Abril 2018	Presupuesto 2da disminución Mayo 2018	Presupuesto 3era disminución Diciembre 2018
\$2.115.95,00	\$2.010.153,45	\$2.002.673,45	1.980.981,60

2. Objetivos del informe

Los objetivos del presente informe son:

- Presentar la evaluación de la gestión institucional correspondiente al año 2018, en cumplimiento de la normativa legal vigente, tomando como referencia la planificación anual correspondiente.
- Identificar los retos para articularlos con las prioridades institucional del 2019.

3. Metodología

El 23 de noviembre de 2018, el Secretario Técnico aprobó las directrices, metodología y plan de trabajo para la elaboración del Informe de Gestión 2018. Conforme el plan de trabajo, el 27 de noviembre de 2018 se conformó el equipo para la preparación de este informe, compuesto por una persona delegada de cada unidad administrativa del CNII.

Se tomó como referencia el Plan Anual de Política Pública y el presupuesto 2018 vigente, los informes y reportes procedentes del seguimiento a la planificación operativa mensual y semestral, así como notas periodísticas, informes y demás documentos estratégicos generados en el ejercicio fiscal.

Conforme lo establecido en el Estatuto de Gestión Organizacional por Procesos del CNII, la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica coordinó y diseñó los instrumentos necesarios para el levantamiento, consolidación y análisis de información, y elaboración y aprobación del informe. La metodología fue puesta en conocimiento de las directoras de las unidades administrativas a fin de que preparen el informe de la gestión realizada en este período de cada una de sus áreas, resaltando los logros, metas y productos alcanzados, así como los retos para el año 2019.

4. Resultados

4.1. Resultados de Indicadores Estratégicos

El Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional alcanzó el **91,69%** de cumplimiento en su gestión, considerando sus metas cumplidas y ejecución presupuestaria.

Tabla No. 01. Resumen de Gestión del CNII 2018

Gestión CNII	Ejecución presupuestaria	Ejecución programática
	%	%
	99,48	83,89
91,69		

Fuente: Informes anuales de las Unidades del CNII y Reportes ESIGEF

Elaboración: Dirección de Planificación y Gestión estratégica, diciembre 2018.

El Plan Plurianual de la Política Pública, anclado al Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, cuyos elementos orientadores fueron aprobados por la SENPLADES, definió para cada objetivo estratégico, indicadores y metas que miden su cumplimiento. Los resultados se presentan a continuación:

Tabla No. 02. Resumen de cumplimiento de Indicadores Estratégicos

No.	Objetivos Estratégicos	Estrategias	Alineación del Objetivo PND	Indicadores Estratégicos	Indicadores operativos	Metas 2018	Resultado	% Desempeño
1	Objetivo Estratégico 1. Incrementar la incorporación del enfoque de igualdad y no discriminación generacional e intergeneracional en la política pública y prácticas institucionales y sociales del país.	Formular, dar seguimiento y evaluar las políticas públicas para el ejercicio de derechos con énfasis en niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultas y adultos mayores.	EJE 1: Derechos para todos durante toda la vida	Número de entidades del sector público y GADs priorizados que transversalizan las políticas de la ANII 2017-2021 en su gestión y cogen las recomendaciones de los informes de observancia.	Número instituciones estatales priorizados con acciones de transversalización de la ANII.	5	4	80
		Trasversalizar las políticas públicas en la temática de igualdad y no discriminación generacional en todos los niveles de gobierno	OBJETIVO 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas -		Número de GAD municipales priorizados que incorporan las políticas de la ANII en su gestión.	110	220	100
		Hacer observancia de la Política Pública para el ejercicio de derechos durante el ciclo de vida			Número de Entidades acogen las recomendaciones de los informes de observancia para incorporar en su gestión y/o políticas públicas institucionales.	7	7	100

No.	Objetivos Estratégicos	Estrategias	Alineación del Objetivo PND	Indicadores Estratégicos	Indicadores operativos	Metas 2018	Resultado	% Desempeño
		Fortalecer los espacios de participación para el ejercicio de derechos durante toda la vida con énfasis en niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos mayores.		No. Consejos Consultivos Nacionales de niñas, niños y adolescentes; jóvenes; y, personas adultas mayores fortalecidos en sus capacidades de participación e incidencia en la ANII.	Número de Consejos Consultivos Nacionales de niñas, niños y adolescentes; jóvenes; y, personas adultas mayores fortalecidas en sus capacidades de participación e incidencia en la ANII.	3	3	100
2	Objetivo Estratégico 2. Incrementar las capacidades institucionales del Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional.	Incrementar la eficiencia institucional del Consejo para la Igualdad Intergeneracional	EJE 3: MÁS SOCIEDAD, MEJOR ESTADO OBJETIVO 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía -	Porcentaje de avance de construcción de indicadores homologados EFIC (eficiencia institucional - MT obligatorio).	Porcentaje de avance de construcción de indicadores homologados EFIC (eficiencia institucional - MT obligatorio).	10	5	50
		Implementar el desarrollo del talento humano		Número de servidores públicos capacitados de acuerdo al plan de formación y capacitación institucional (**)	Número de personal del CNII capacitado según el plan de capacitación	60	15	25
				Porcentaje de inclusión de personas con discapacidad (**)	Número de personal del CNII capacitado según el plan de mejora del clima laboral	20	80	100
				Porcentaje de ejecución presupuestario . (**)	Porcentaje de personas con discapacidad incluidas en nómina CNII	3,40%	3,40%	100
				Implementar mecanismos para el uso eficiente del presupuesto.	Porcentaje del presupuesto institucional ejecutado.	97,50%	98,50%	100
PROMEDIO GENERAL								83,89

Fuente: Informes anuales de las Unidades del CNII

Elaboración: Dirección de Planificación y Gestión estratégica, diciembre 2018.

4.2. Resultados de Indicadores Operativos

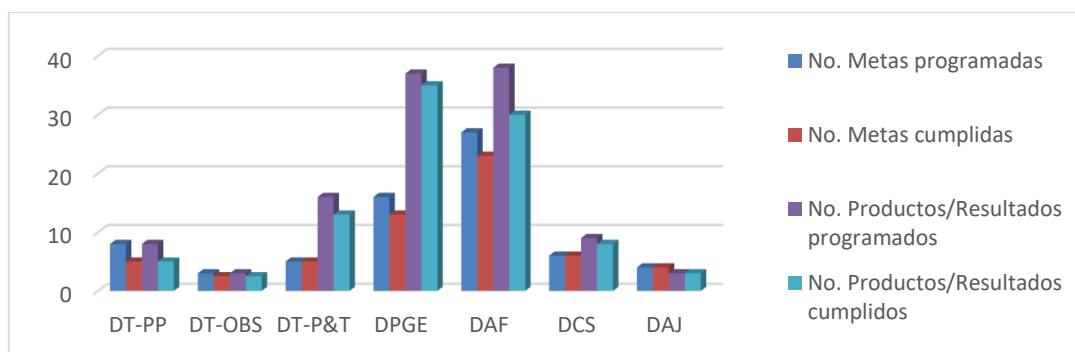
A nivel de objetivos operativos, la evaluación cuantitativa de cumplimiento de metas y productos se realizó tomando en consideración el POA Nro. 13, aprobado el 13 de diciembre de 2018.

Tabla No. 03. Resumen de cumplimiento de metas y productos- POA 2018

Objetivo Estratégico	Objetivo Operativo	Unidad	No. Metas programadas	No. Metas cumplidas	% cumplimiento de metas	No. Productos/Resultados programados	No. Productos/Resultados cumplidos	% cumplimiento de productos/resultados	% Promedio de cumplimiento de metas y productos/resultados
OE1. Incrementar la incorporación del enfoque de igualdad y no discriminación generacional e intergeneracional en la política pública y prácticas institucionales y sociales del país	OO. 01. Formular, transversalizar, seguir y evaluar políticas públicas para la igualdad	Dirección Técnica	8	5	62,50%	8	5	62,50%	62,50%
	OO. 02. Realizar observancia al cumplimiento de la garantía de derechos		3	2,5	83,33%	3	2,5	83,33%	83,33%
	OO. 03. Transversalizar las políticas públicas para la igualdad y fortalecer los sistemas de protección de derechos en el territorio		5	5	100,00%	16	13	81,25%	90,63%
OE2. Incrementar las capacidades institucionales del Consejo	OO.01 Incrementar la eficiencia y efectividad de la gestión estratégica, cooperación internacional, planificación, seguimiento y evaluación, transparencia y tecnología de la información	Dirección de Planificación y Gestión Estratégica	16	13	81,25%	37	35	94,60%	87,93%
	OO.02 Incrementar la eficiencia y efectividad de la Administración técnica y normativa de los recursos humanos, financieros y servicios administrativos del CNII observando la normativa vigente	Dirección Administrativa Financiera	27	23	85,19%	38	30	78,95%	82,07%
	OO.03. Incrementar el posicionamiento del CNII como el ente constitucional responsable de incorporar el enfoque de igualdad y no discriminación generacional e intergeneracional en las políticas públicas y prácticas institucionales y sociales.	Dirección de Comunicación Social	6	6	100,00%	9	8	88,89%	94,45%
	OO.04. Incrementar las capacidades de asesoría jurídica institucional	Dirección de Asesoría Jurídica	4	4	100,00%	3	3	100,00%	100,00%
Total			69	58,5	84,78%	114	96,5	84,46%	85,84%

Fuente: Informes mensuales y anual de las Unidades del CNII

Elaboración: Dirección de Planificación y Gestión estratégica, diciembre 2018.

Gráfico No. 01. Resumen de cumplimiento de metas y productos- POA 2018

Fuente: Informes de gestión 2018 de las Unidades

Elaboración: Dirección de Planificación y Gestión estratégica, diciembre 2018.

4.3 Objetivo Estratégico 01. Incrementar la incorporación del enfoque de igualdad y no discriminación generacional e intergeneracional en la política pública y prácticas institucionales y sociales del país

Conforme a la Constitución de la República del Ecuador, Artículo 156, el Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, en cumplimiento de sus fines y atribuciones, coordina la incorporación del enfoque y las políticas para la igualdad generacional e intergeneracional en las entidades rectoras y ejecutoras de la política pública y en los organismos especializados en la protección de derechos, en los diferentes niveles de gobierno.

El CNII ejerce este mandato constitucional mediante tres ejes de gestión que interactúan entre sí: 1) formulación, transversalización, seguimiento y evaluación de las políticas públicas para la igualdad generacional e intergeneracional; 2) observancia del cumplimiento de las políticas públicas y casos de amenaza o violación de derechos para la implementación de mecanismos de garantía y restitución de derechos; y, 3) fortalecimiento de la participación social en su gestión a través de los Consejos Consultivos de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores, cantonales y nacionales; y de otras expresiones de la sociedad civil.

El primer objetivo estratégico del CNII, **Incrementar la incorporación del enfoque de igualdad y no discriminación generacional e intergeneracional en la política pública y prácticas institucionales y sociales del país**, se operativiza a través de la Gestión Técnica, mediante tres objetivos operativos:

- OO.01. Formular, transversalizar, seguir y evaluar políticas públicas para la igualdad.
- OO.02. Realizar observancia al cumplimiento de la garantía de derechos.
- OO.03. Transversalizar las políticas públicas para la igualdad y fortalecer los sistemas de protección de derechos, en el territorio.

Los resultados de la gestión sustantiva se resumen en:

- Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional elaborada, aprobada y socializada en el nivel nacional y territorial.
- 5 entidades del Estado transversalizan la ANII en su gestión. Durante el año 2018 se realizaron reuniones técnicas con las siguientes instituciones públicas para transversalizar las políticas públicas de la Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional: Ministerio de Trabajo, Ministerio de Inclusión Económica y Social, Secretaría Toda una Vida, SENPLADES, Secretaría de Juventudes.
- 110 Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales transversalizados. Durante el periodo 2018, se desarrolló, en 177 cantones, la primera fase de la transversalización de las políticas públicas de la ANII, lo que implica la socialización de la agenda y el establecimiento de acuerdos de trabajo.
- 7 entidades implementan recomendaciones de los informes de observancia. En este periodo el CNII presentó 11 informes de observancia y realizó acciones para implementar las recomendaciones respectivas con el Ministerio de Justicia Derechos Humanos y Cultos; Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana; Ministerio de Inclusión Económica y Social; Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos; Ministerio del Trabajo; Ministerio de Educación; Ministerio de Salud Pública.
- 3 Consejos Consultivos Nacionales de niñas, niños y adolescentes; jóvenes; y personas adultas mayores fortalecidos. En el año 2018, en el mes de agosto, se nombró la nueva directiva del Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes y realizó acciones para fortalecer los Consejos Consultivos de Jóvenes y de Personas Adultas Mayores, encaminadas a la operativización de sus planes de trabajo.

4.3.1. Objetivo Operativo 01. Formular, transversalizar, seguir y evaluar las políticas públicas para la igualdad

a. Formulación, validación y socialización de la Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional 2017 - 2021

Para ejercer las atribuciones en la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, relacionadas con la temática generacional, el CNII tiene entre sus funciones descritas en el artículo 9 de la Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad (LOCNI), “(...) construir de forma participativa con los Consejos Consultivos y ciudadanía, las Agendas para la Igualdad en el ámbito de su competencia, a fin de que se integren al Sistema Nacional de Planificación.”

En el marco de la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas la Dirección Técnica, durante el año 2018, realizó las siguientes acciones:

1. Formulación de la Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional 2017 – 2021.
2. Construcción de la metodología de formulación, transversalización, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.
3. Elaboración de informes de Estado.
4. Apoyo a la construcción e implementación del Pacto con la Niñez y Adolescencia.

5. Coordinación con el Instituto Nacional de Estadística y Censos para el levantamiento de información de indicadores relacionados con las políticas públicas para la igualdad y no discriminación de los grupos de atención prioritaria.
6. Alianza con el Instituto Interamericano del Niño de la Organización de Estados Americanos (IIN-OEA) para la capacitación a servidores públicos.
7. Aportes a normativas relacionadas con los grupos generacionales.

El Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional tiene la responsabilidad de incorporar el enfoque de igualdad generacional e intergeneracional en la planificación y las políticas públicas¹, y elaborar, para tal efecto, la Agenda Nacional para la Igualdad Generacional e Intergeneracional, instrumento de planificación nacional de uso obligatorio por todas las funciones del Estado que, junto con el Plan Nacional de Desarrollo, es parte de la planificación de todas las entidades del sector público en todos los niveles de gobierno y de referencia para las entidades no estatales. Su objetivo es garantizar el cumplimiento de derechos, reducir las brechas de desigualdad y erradicar la discriminación hacia los grupos generacionales, con atención a jóvenes y personas adultas mayores, y con prioridad absoluta para niñas, niños y adolescentes, al igual que el Plan Nacional de Desarrollo.

La Ley Orgánica para los Consejos Nacionales para la Igualdad, en su Artículo 12 numeral 1, dispone: “1. Preparar la propuesta de Agenda Nacional para la Igualdad, bajo un enfoque de participación ciudadana para someterla a conocimiento y aprobación del Consejo Nacional para la Igualdad correspondiente”.

En este sentido, desde el año 2017, el CNII trabajó con SENPLADES y aproximadamente 25.171 personas, de entre ellos niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores, quienes manifestaron su opinión y percepción de manera presencial en talleres de consulta, grupos focales o conversatorios.

A inicios del año 2018 el Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional (CNII) contaba con una versión de la Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional (ANII) y una matriz de políticas públicas preliminar presentadas al Ministerio de Economía y Finanzas y enviadas a los seis consejos sectoriales (producción, hábitat y ambiente, seguridad, promoción y política exterior, social y económica) y las cinco funciones del Estado solicitando revisión y aportes. Además se realizaron reuniones de trabajo entre el CNII y los responsables técnicos de la coordinación para la elaboración de las agendas de coordinación intersectorial de SENPLADES a fin de recoger insumos para la construcción de la ANII. Al finalizar el proceso de consulta el CNII contó con una matriz de políticas públicas validada.

Desde marzo de 2018, la ANII entró en un proceso de reformulación y ajuste. El plan de ajuste de la agenda fue presentado a la Secretaría Técnica donde se planteó la necesidad de visibilizar, en el marco conceptual, el carácter histórico social de los derechos humanos y la necesidad de

¹ Art. 9 de la Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad; Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Art. 14.

orientar la Agenda, en cuanto a su formulación y modelo de gestión, a la efectividad de las políticas públicas para la garantía y protección de derechos, articulando la implementación de políticas a las atribuciones y funciones de este Consejo (formulación, observancia, transversalización, seguimiento y evaluación).

Para el proceso de ajuste de la ANII se realizaron reuniones entre el Comité de Gestión y la Dirección Técnica del CNII en las que se definieron los objetivos, enfoques, alcance e intencionalidad de la Agenda. Además, se realizaron reuniones con el Ministerio de Salud, Defensoría Pública, Secretaría Técnica de la Juventud y Ministerio de Inclusión Económica y Social - Subsecretaría de la Dirección Intergeneracional, a fin de revisar las políticas públicas propuestas.

En este mismo periodo se realizaron consultas con el MIES y con organizaciones de la sociedad civil y representantes del Consejo Consultivo de Jóvenes para recoger insumos que validen la Agenda.

Luego del proceso de ajuste, se cuenta con una Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional, para el período 2017-2021, que recupera la especialidad y especificidad de los grupos de atención prioritaria, y propone un modelo de gestión que, desde un enfoque de justiciabilidad de derechos, transversaliza la participación para la exigibilidad de derechos como un eje fundamental de actuación del CNII.

La ANII se fundamenta en los derechos humanos generales: civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, derechos humanos específicos: de niñez y adolescencia, de jóvenes, de personas adultas mayores; derecho a la igualdad y no discriminación que tiene toda persona, sin distinción, a disfrutar de todos los derechos humanos, incluidos el derecho a la igualdad de trato ante la ley y el derecho a ser protegido contra la discriminación por diversos motivos, entre ellos la orientación sexual y la identidad de género. La Agenda incorpora, como un concepto nuevo, la justiciabilidad de los derechos humanos, esto es, la responsabilidad del Estado de garantizar los derechos humanos y de adaptar la



La Agenda incorpora, como un concepto nuevo, la justiciabilidad de los derechos humanos, esto es, la responsabilidad del Estado de garantizar los derechos humanos y de adaptar la

legislación, institucionalidad y prácticas para este fin. La justiciabilidad implica también que la

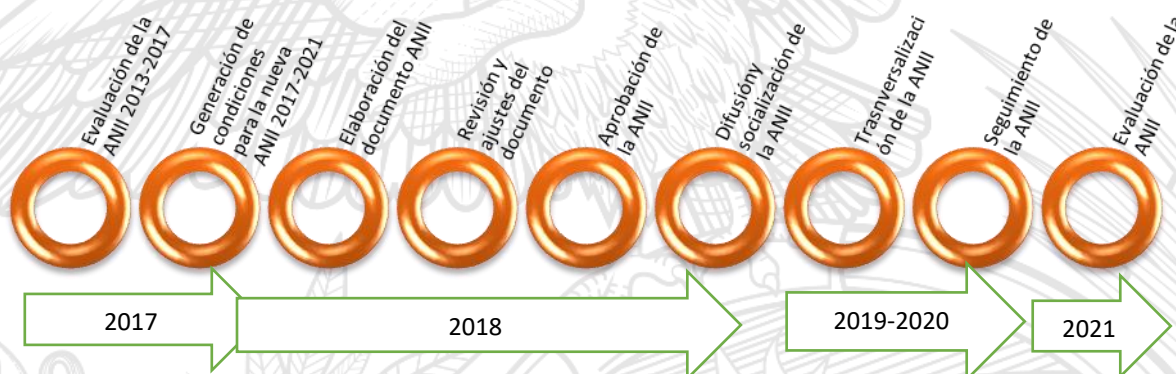
sociedad civil puede ser más eficaz en sus acciones de exigibilidad, defensa y la movilización por sus derechos. Se incorporan los enfoques de interseccionalidad, generacional, género, movilidad humana, interculturalidad, discapacidades, la temática específica: generacional – intergeneracional.

Los rasgos más relevantes de la ANII son:

- **Considera la especialidad y especificidad:** A lo largo del curso de la vida, las personas pasan por diferentes etapas o ciclos. Cada una de esas etapas tiene características específicas en relación a desarrollo físico, psicológico, emocional de las personas. Y en cada etapa las necesidades puntuales para el logro de la libertad, la dignidad y la paz (los derechos generales) son distintas y surgen los derechos específicos. Por ello la necesidad de atender de manera especializada a las personas según su momento vital y sus características específicas: niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas adultas mayores. Todas estas personas a su vez están afectadas por condiciones o circunstancias particulares.
- **Considera principios como el de prioridad:** Si bien todos los sujetos son sujetos de derechos, niñas, niños y adolescentes son sujetos prioritarios para los estados por la delicada y fundamental etapa de la vida en la que se encuentran, de donde surge la necesidad de priorizar la atención.

La ANII fue aprobada en sesión del Pleno del Consejo el 10 de julio de 2018, mediante resolución N°RA-PCNII-002-2018. Inmediatamente se organiza su implementación, misma que contempla tres fases: transversalización, seguimiento y evaluación. A continuación, el detalle de las fases de implementación:

Gráfico No.02. Fases de implementación de la *Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional (ANII) 2017 - 2021*



Fuente: POA CNII 2018 – Informe 1er semestre de gestión DT 2018
Elaboración: Dirección de Planificación y Gestión estratégica, julio 2018.

La ANII fue presentada públicamente en agosto de 2018, en un evento masivo nacional que contó con la participación de representantes de la sociedad civil y autoridades de las funciones

del Estado, el Sistema de Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales. De septiembre a diciembre, se desarrollaron los eventos de socialización en las 24 provincias del país. Esta acción inició la fase de transversalización.

b. Transversalizar las políticas públicas en la temática de igualdad y no discriminación generacional en todos los niveles de gobierno

La transversalización es una estrategia de incidencia política en las entidades de las cinco funciones del Estado y todos los niveles de Gobierno, central y descentralizado, impulsada por el CNII con el involucramiento activo de la ciudadanía, que tiene como objetivo implementar acuerdos para la incorporación en la planificación institucional y posterior ejecución de las políticas públicas que fueron priorizadas en la ANII. El CNII prevé un proceso de transversalización en los siguientes instrumentos:

- (i) Normativa: en las políticas priorizadas existen propuestas concretas de reforma a la normativa nacional que se consideran necesarias para la protección de los derechos de los cuatro grupos de población a los cuales responde la ANII. Sin embargo, la estrategia y los acuerdos que se logren podrían permitir la generación de normativa local y de otro nivel, favoreciendo el avance en la implementación de la Agenda. En este sentido, los instrumentos en los que se pretende incidir son: construcción o reforma de la normativa a nivel nacional y local, tales como códigos, leyes, decretos, ordenanzas, acuerdos y resoluciones, entre otros.
- (ii) Instrumentos de planificación: en los planes sectoriales de ministerios y secretarías de la Función Ejecutiva, para su implementación a nivel nacional, con criterio territorial; en instrumentos de planificación para los organismos de las diferentes funciones del Estado; en planes; agendas; Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT) de los gobiernos autónomos descentralizados (GAD); y en planes operativos anuales (POA) y la respectiva formulación presupuestaria anual.
- (iii) Programas, proyectos, estrategias: a través de los que se ejecuta la política pública.
- (iv) Servicios públicos, procesos de capacitación, protocolos, procedimientos y normas técnicas, entre otros (para mayores detalles revisar el capítulo pertinente en la ANII 2017 – 2021).

La socialización es la fase inicial de la transversalización de la ANII y tiene como objetivo posicionar este documento de planificación frente a actores institucionales y sociales responsables de su implementación y exigibilidad. En este sentido, el 28 de agosto de 2018 se realizó el evento público de presentación de la ANII en la ciudad de Quito, con la participación de aproximadamente 350 personas entre:

- Niños, niñas, adolescentes y personas adultas mayores de distintas regiones del país;
- Autoridades del ejecutivo: SENPLADES, Consejos Sectoriales, Ministerios y Secretarías de Estado;
- Representantes de otras funciones del Estado: Asamblea Nacional, Consejo Nacional Electoral, Consejo de la Judicatura, Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, Defensoría del Pueblo, Defensoría Pública;

- Integrantes de los Consejos Cantonales de Protección de Derechos, integrantes de las Juntas Cantonales de Protección de Derechos, directivos de los Consejos Consultivos Cantonales;
- Actores de relaciones internacionales y cooperación; y
- Organizaciones de la sociedad civil.

Se planificó el evento de presentación de la ANII para que tenga un alto impacto político que permita posicionarla como el instrumento de política para la reducción de brechas y garantía de derechos de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores, donde los protagonistas sean los sujetos de derechos. Para ello se coordinó con SENPLADES y con el MIES, a fin de generar, de manera conjunta, la voluntad política que comprometa la participación de las autoridades de todos los niveles de gobierno.

En la presentación de la ANII se posicionaron como protagonistas del evento a los titulares de derechos, representados en los Consejos Consultivos. Participaron autoridades de SENPLADES (en tanto rector de la planificación y coordinador del Sistema de Planificación Participativa, del que la ANII es instrumento central) y el Ministerio de Inclusión Económica y Social (cuya ministra, Berenice Cordero, ejerce la Presidencia del Pleno del CNII).

Como parte de la transversalización de la Agenda, el 25 de octubre de 2018, el CNII firmó un convenio con el Consejo Nacional Electoral, el Ministerio de Inclusión Económica y Social y el Instituto de la Democracia, dirigido a generar las condiciones para la inclusión de las políticas de la ANII en los planes de trabajo de los candidatos/as a las dignidades seccionales; promover eventos de compromiso con los Consejos Consultivos de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores para la implementación de las políticas de la ANII en su gestión, y promover el ejercicio del voto facultativo de adolescentes entre 16 y 17 años y personas adultas mayores.

Los resultados en territorio de la gestión de transversalización de las políticas de igualdad generacional e intergeneracional contenidas en la Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional 2017-2021, se dieron por la realización de tres acciones:

- a. Elaboración de una metodología para la socialización de la ANII, que corresponde a la fase inicial de la transversalización de este instrumento de política pública.
- b. Socialización de la ANII en 22 provincias del Ecuador con la participación de 177 cantones, en articulación con el MIES y SENPLADES. A partir de inicios del año 2019, se realizará un trabajo político técnico que permita, según la situación de cada cantón, incluir o hacer seguimiento, de las políticas públicas de la ANII en el territorio.
- c. Socialización de las políticas públicas de la ANII con organizaciones políticas en el marco del Convenio CNE-IDD-MIES-CNII. En el marco del convenio se realizaron:
 - Reuniones de coordinación interinstitucional, organización de talleres regionales y talleres distritales sobre el enfoque de igualdad y transversalización de la Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional en las propuestas de planes de trabajo de las organizaciones políticas.

- Colaboración en la elaboración de contenidos e insumos metodológicos para el desarrollo del proceso de transferencia metodológica al equipo técnico interinstitucional (MIES-CNII).
- Capacitación a técnicos territoriales.
- Coordinación con el equipo territorial del CNII para la socialización y transferencia de agendas, contenidos, cronogramas y responsabilidades para el desarrollo de talleres regionales y distritales. Seguimiento y monitoreo al equipo técnico territorial del CNII para el desarrollo de los talleres distritales de réplica.

Durante noviembre de 2018, se ejecutó el primer componente del Plan de Trabajo derivado de este convenio, consistente en la capacitación a las organizaciones políticas para que incluyan las políticas de la Agenda en los planes de trabajo de las candidaturas para las dignidades seccionales en las elecciones 2019. Los principales resultados de esta fase fueron:

- Entre el 12 y el 21 de noviembre de 2018, se realizan 6 seminarios regionales (en Quito, Ambato, Puyo, Cuenca, Guayaquil y Portoviejo) de capacitación a organizaciones políticas sobre la construcción de planes de trabajo de sus candidatos, con énfasis en las políticas de la ANII. Asisten 970 personas.
- Entre el 27 y el 30 de noviembre de 2018, el CNII y MIES ejecutaron en todo el país 30 talleres distritales de capacitación “Derechos y políticas de inclusión” a organizaciones políticas donde se posicionaron las políticas de la ANII en los planes de trabajo de los candidatos. Asisten 976 representantes de 307 organizaciones políticas.

Con esta acción se dio a conocer la ANII en 155 cantones, es decir, en 45 cantones más de los 110 priorizados. Estos resultados son producto de eventos provinciales, eventos cantonales y trabajo directo con las autoridades locales, básicamente de los Consejos Cantonales de Protección de Derechos y Gobiernos Autónomos Descentralizados.

En cuanto a la Formulación de Política Pública, el CNII ha apoyado con asistencia técnica y capacitación en la construcción de instrumentos técnicos y jurídicos locales, conforme se detalla a continuación:

1. Carlos Julio Arosemana Tola: Ordenanza para la regulación y control de espectáculos públicos que podrían afectar el interés superior de niñas, niños y adolescentes.
2. Tena: Agenda Local de la Igualdad.
3. Joya de los Sachas: Ordenanza para la regulación y control de espectáculos públicos que podrían afectar el interés superior de niñas, niños y adolescentes.
4. Loreto: Ordenanza para la regulación y control de espectáculos públicos que podrían afectar el interés superior de niñas, niños y adolescentes.
5. El Carmen: Proyecto de ordenanza sustitutiva que crea el Sistema Cantonal de Protección de Derechos en el cantón y proyecto de ordenanza para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, a principales autoridades del cantón.
6. Jama: Aprobación de 1 proyecto de ordenanza sustitutiva que crea el Sistema Cantonal de Protección de Derechos y al Consejo Cantonal de Protección de Derechos.
7. Pedernales: Proyecto de ordenanza para erradicar el trabajo infantil, la mendicidad y situación de calle de niñas, niños y adolescentes.

8. Flavio Alfaro: Proyecto de ordenanza para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, a principales autoridades del cantón.
9. Chone: Aprobación del proyecto de ordenanza sustitutiva para la creación del sistema cantonal de protección de derechos y el consejo cantonal de protección de derechos y Aprobación del proyecto de ordenanza para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres.
10. Pichincha: Erradicación del Trabajo Infantil, Erradicación de la violencia de Género, conformación de la JCPD, Política pública de protección integral a las personas adultas mayores, y Fortalecimiento al sistema de protección integral de las personas y grupos de atención prioritaria.
11. Morona: Ordenanza para la Erradicación de Trabajo Infantil.
12. Palanda: Proyecto de ordenanza para creación y conformación de la Junta Cantonal de Protección de Derechos en el cantón Palanda.
13. Puerto Quito: Ordenanza para la conformación de la Junta Cantonal para la Protección de Derechos del Cantón Puerto Quito, elaborada y socializada.
14. Pedro Vicente Maldonado: Ordenanza para la conformación de la Junta Cantonal para la Protección de Derechos del Cantón Pedro Vicente Maldonado, elaborada y socializada.

Respecto a la transversalización de la ANII en las instituciones del Estado, se realizaron acciones con la Secretaría Técnica Plan Toda Una vida, SENPLADES, Ministerio del Trabajo, Ministerio de Justicia y Secretaría de Juventudes

c. Elaboración de respuestas a requerimientos o solicitudes de informes país

En cumplimiento de la Ley Orgánica para los Consejos Nacionales para la Igualdad (LOCNI), en su Artículo 9, numeral 8, que dispone: “8. Elaborar los informes de Estado, en coordinación con las demás instancias responsables ante los organismos que realizan seguimiento de la aplicación de las recomendaciones de los Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos, en el ámbito de sus competencias”, el CNII remitió 15 respuestas a requerimientos o solicitudes de informes país, como parte de las responsabilidades que el Ecuador ha asumido frente a los tratados internacionales, según el siguiente detalle:

Tabla No. 04. Respuestas a requerimientos de información

Nro.	Información	Institución solicitante
1	Informe para la “Comisión permanente Niñ@Sur y Personas Adultas Mayores”.	Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana - MREMH
2	Insumos para el II y III Informe Nacional Combinado al Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad de los Derechos de las Personas con Discapacidad	MREMH
3	Información para la Reunión de la XXXI RAADH/MERCOSUR: Situación de personas adultas mayores.	MREMH
4	Recomendaciones a la “Nota de la Misión Permanente del Uruguay”.	MREMH
5	Insumos para el Diálogo Juvenil sobre prevención de la radicalización que conduce al Extremismo Violento – ONU.	MREMH
6	Cuestionario de consulta para la elaboración del informe temático sobre "Empresas y Derechos Humanos: Estándares Interamericanos de la Relatoría DESCA/CIDH.	MREMH

7	Insumos sobre la situación de los derechos de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores en Ecuador, para el Reporte Iberoamericano sobre la Atención a la Discriminación y el Atlas Iberoamericano de la No Discriminación.	MREMH
8	Informe sobre la participación del CNII en XXXI RAADH, 2da Videoconferencia de la Comisión Permanente de Personas Mayores. Acuerdos suscritos con el Mercosur.	MREMH
9	Cuestionario de consulta para la elaboración del informe temático. Informe sobre personas Trans y Derechos Económicos Sociales y Culturales.	MREMH
10	Informe Protocolo Adicional a la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes	MREMH
11	Informe sobre IX Sesión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre Envejecimiento	MREMH
12	Informe de respuesta al Instituto Interamericano del Niño, con relación al tema de migración	Instituto Interamericano del Niño
13	Cuestionario sobre Sistemas Nacionales de Protección de los Derechos de las Personas Mayores en las Américas.	Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana - OEA
14	Encuesta para el Informe sobre la Situación Mundial de la Prevención de la Violencia Contra los Niños y las Niñas.	Ministerio de Salud Pública – OMS -OPS
15	Cuestionario sobre: “Violencia y discriminación contra las mujeres, niñas y adolescentes en América Latina y el Caribe: desafíos y buenas prácticas en la región.”	Ministerio de Salud Pública

Fuente y elaboración: Informe de gestión 2018 -Dirección Técnica

d. Construcción de la metodología de formulación, transversalización, seguimiento y evaluación de las políticas públicas

Otro logro importante en este período es la construcción y aprobación de la Metodología para la Transversalización, Seguimiento y Evaluación en la Gestión Pública de las Políticas de la Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional 2017 – 2021, cuyo objetivo es el contar con un procedimiento sistemático con enfoque de igualdad generacional e intergeneracional que permita al CNII ejecutar las atribuciones de formular, transversalizar y realizar seguimiento y evaluación de políticas públicas, sobre la base de información cualitativa y cuantitativa de forma participativa con los actores del Estado y de la sociedad civil con el fin de alcanzar la igualdad y la no discriminación.

En el documento se establecen las orientaciones conceptuales y metodológicas para:

- Formular la ANII desde el enfoque de la justiciabilidad de los derechos y la especificidad de la política de cada grupo generacional.
- Transversalizar la ANII, iniciando con el proceso de socialización que permita posicionarla en todos los niveles de gobierno y sociedad civil, en alianza con SENPLADES y MIES. Generar acuerdos y brindar asistencia técnica a las áreas de planificación de entidades nacionales y GADs.
- Establecer la metodología para el seguimiento y evaluación de la ANII. Definir la batería de indicadores.

Con esta metodología se pretende proporcionar lineamientos y herramientas técnicas para incorporar políticas y acciones de la ANII en los instrumentos normativos y de planificación de las instancias nacionales y GAD en el nivel local, para garantizar la reducción de las brechas de desigualdad y discriminación en los diferentes grupos generacionales, realizar el seguimiento y

evaluación de las políticas y acciones de la ANII 2017 – 2021 en la gestión pública del Estado y dotar de información permanente para la sociedad civil.

Gráfico No. 03. Metodología de la gestión de las políticas públicas para la Igualdad



Fuente y elaboración: Metodología de gestión de la unidad de políticas públicas para la igualdad, Dirección Técnica.

e. Apoyo a la construcción e implementación del Pacto con la Niñez y Adolescencia

En el marco de la respuesta del país frente a las observaciones y recomendaciones del Comité de Derechos del Niño, el CNII participó en la firma del Pacto con la Niñez y Adolescencia, iniciativa impulsada por el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), tanto en el ámbito nacional como territorial. Este Pacto representa el compromiso de las autoridades de trabajar de manera coordinada en la prevención y erradicación de todo tipo de violencia y se concreta en varios pactos específicos, cada uno de los cuales ha sido presentado a la sociedad en eventos de alto impacto mediático. Los temas que abordan los pactos se relacionan con: desnutrición, trabajo infantil, abuso sexual, trata de personas, discriminación y vulneración de derechos a la salud, a la educación, a la justicia.

El Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional se comprometió a apoyar y vigilar que los compromisos de este Pacto Nacional sean cumplidos, para ello se participó en la construcción y operativización de los pactos con la niñez y adolescencia en el ámbito nacional y en el territorial, coordinando las acciones con el Ministerio de Inclusión Económica y Social. Se participó en:

1. Pacto del Gobierno Nacional con la Niñez y Adolescencia contra la Violencia.

2. Pacto del Gobierno Nacional con la Niñez y Adolescencia por una Internet Segura
 3. Pacto del Gobierno Nacional con la Niñez y Adolescencia para la Creación del Sello Empresarial por Productos Libres de Violencia y Trabajo Infantil
 4. Pacto del Gobierno Nacional con la Niñez y Adolescencia por el Buen Trato en las Disciplinas Deportivas.
 5. Pacto del Gobierno Nacional con la Niñez y Adolescencia contra el Turismo Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes.
 6. Pacto del Gobierno Nacional con la Niñez y Adolescencia para prevenir el Embarazo Adolescente.
 7. Pacto del Gobierno Nacional con la Niñez y Adolescencia contra la discriminación.
- f. Coordinación con el Instituto Nacional de Estadística y Censos para el levantamiento de información de indicadores relacionados con las políticas públicas para la igualdad y no discriminación de los grupos de atención**

Conjuntamente con los Consejos de Igualdad, se realizó el acompañamiento y asistencia técnica al INEC para el ajuste de la Encuesta multipropósito para medir el Plan Nacional de Desarrollo. La Dirección Técnica del CNII participó en la revisión de la encuesta, la construcción del cuestionario para medir la percepción sobre la discriminación, las pruebas piloto de la encuesta y acompañó la elaboración del manual para la capacitación a los encuestadores seleccionados para el levantamiento de información. Actualmente el INEC cuenta ya con un instrumento validado que será aplicado en territorio.

Otras acciones realizadas en el marco de trabajo conjunto con el Instituto Nacional de Estadística y Censos fueron: (i) Actualización de la metodología para el cálculo del valor el trabajo no remunerado dentro del hogar; (ii) Construcción de indicadores sobre igualdad de género; (iii) Construcción de indicadores para medir cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo.

g. Alianza con el Instituto Interamericano del Niño de la Organización de Estados Americanos (IIN-OEA) para la capacitación a servidores públicos.

El CNII mantiene una alianza con el Instituto Interamericano del Niño de la Organización de Estados Americanos (IIN-OEA) para la capacitación a servidores públicos de los organismos de garantía y protección de derechos del nivel nacional y territorial, mediante el acceso a programas de formación virtuales y semipresenciales.

En el año 2018 coorganizó junto con el IIN dos cursos semipresenciales:

- a. Violencia y derechos de niñas, niños y adolescentes, construyendo entornos de paz. Tiene como objetivos: (i) Fortalecer las capacidades técnicas y prácticas de los organismos del Sistema de Protección de Derechos; (ii) Generar participativamente mecanismos que permitan mejorar la articulación interinstitucional frente a la violencia ejercida contra niñas, niños y adolescentes; y (iii) Obtener aportes para la construcción de la ley del Sistema de Protección de Derechos.

- b. Explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes: Tiene como objetivos: (i) Visibilizar la problemática de explotación sexual comercial contra niñas, niños y adolescentes en el contexto de la trata, sus vínculos y la importancia de un tratamiento integral; y, (ii) Profundizar en el análisis de la explotación sexual comercial contra niñas, niños y adolescentes de forma que los participantes del curso pongan en práctica las categorías recibidas y las apliquen en su realidad, promoviendo acciones y gestiones para frenar la ampliación de esta problemática.

Adicionalmente, el CNII coordinó la convocatoria nacional y la selección de postulantes del país a los siguientes cursos virtuales del Programa Interamericano de Capacitación que desarrolla el IIN:

Tabla No. 05. Cursos Virtuales de Fortalecimiento de capacidades en Protección de derechos

No.	Curso		No. de participantes	Instituciones participantes
1	Curso virtual "Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de niños, niñas y adolescentes"		7	MJDHC – MIES – MDI -DP-CJ-MREMH-CNII
2	Curso virtual "Introducción a los derechos del niño, la niña y los adolescentes".		4	MJDHC- MIES- MDI- STPTV
3	Curso virtual "Planificación y gestión de Políticas Públicas, Integrales para la Primera Infancia con perspectiva de derechos"		6	SENPLADES -MIES- MINEDUC- MSP- CCPD DE ZAMORA - CCPD DE LAGO AGRIO
4	Curso virtual "Promoción de la participación de niñas, niños y adolescentes en las Américas".		4	CPCCS – CNE- CCPD DE BABAHOYO- CCPD DE PORTOVIEJO
5	Curso semipresencial "Violencia y derechos contra niños, niñas y adolescentes...Construyendo entornos de paz":	Fase virtual	13	DPE – MJDHC - SGSG MUNICIPIO DMQ- JCPD DE ESMERALDAS - JCPD DE LAGO AGRIO – FISCALÍA - DINAPEN
		Fase presencial: Seminario "El Sistema de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Ecuador: Reflexiones y propuestas".	52	JCPD DE TULCAN - CCPD DE PLAYAS – DPE – DINAPEN- MJDHC- JCPD DE ESMERALDAS- DP - JMPD ZAMORA CH- JMPD – ZD - JCPD DE SANTA ANA - CEJ QUITUMBE - JCPD DE CAYAMBE- MSP – CJ- FISCALÍA- MDI- SGSG - MUNICIPIO DMQ- JCPD DE LAGO AGRIO- ODNA- MINEDUC- CPD DMQ- MREMH- JCPD DE PUJILÍ- UNICEF - GAD QUININDE- PACTO POR LA NIÑEZ - GAD ARCHIDONA- CHILDFUND- JCPD DE SUCRE - ESTUDIANTES FLACSO - CNII
6	Curso semipresencial "Explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes"	Fase virtual	12	JMPD ZAMORA CH - JMPD ZD - JCPD DE QUEVEDO- DINAPEN- CHILFUND- MIES- DPE- MDI - PLAN INTERNACIONAL - CNII
		Fase presencial: En el marco del 6to Congreso Latinoamericano y Caribeño de Trata de Personas y tráfico de personas.	80	ESTUDIANTES FLACSO- CNII – MJDHC- JMPD ZAMORA CH- JMPD ZD- JCPD DE QUEVEDO- DINAPEN- CHILFUND – MIES- DPE- MDI- PLAN INTERNACIONAL

Fuente y elaboración: Dirección Técnica – CNII 2018

Por otra parte, se realizaron acciones para promover la participación de niñas, niños y adolescentes del Ecuador en el proceso de participación de infancia y adolescencia en las Américas:

- (i) Participación en el Conversatorio de Enlaces de Participación Infantil Adolescente (CEPIA) que tiene como objetivo generar capacidades en la región para promover la protección de derechos de niñas, niños y adolescentes. Se realizaron videoconferencias mensuales entre organizaciones homólogas de la región para coordinar acciones de promoción, conformación y fortalecimiento de las capacidades de comunicación de las niñas, niños y adolescentes, y compartir experiencias sobre conformación y participación del Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes; formulación e implementación de políticas públicas relacionadas con erradicación del trabajo infantil; atención y protección de adolescentes en conflicto con la ley; desarrollo infantil; prevención y atención de la violencia sexual perpetrada contra niñas niños y adolescentes.
- (ii) Participación del Consejo Consultivo Nacional de Niñas, Niños y Adolescentes, a través de dos corresponsales, en el Proyecto Corresponsales Infantiles, Adolescentes (CORIA) que tiene como objetivo la promoción de derechos de niñas, niños y adolescentes en Ecuador y en la región.
- (iii) Construcción de hoja de ruta de propuesta de formación en participación, de niñas niños y adolescentes, dirigidos a servidores públicos y niñas, niños y adolescentes del Consejo Consultivo en el marco de la estrategia del CNII para su fortalecimiento.

h. Aportes a normativas relacionadas con los grupos generacionales

El CNII ha generado insumos para aportar al debate sobre el Sistema de Protección de Derechos que se centra en las reformas legales del Código de la Niñez y Adolescencia, la Ley del Adulto Mayor, la Ley de Comunicación.

4.3.2. Objetivo Operativo 02. Realizar observancia al cumplimiento de la garantía de derechos

El Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional tiene entre sus atribuciones la observancia para la justiciabilidad de los derechos humanos. En este marco, el objetivo de la observancia es realizar un control administrativo a la implementación de la política pública, y “exigir la autocorrección administrativa cuando las decisiones presupuestarias y/o técnicas de planes, programas y políticas sociales básicas no se corresponden con la situación de los derechos” (Buaiz, 2018).

La atribución de observancia, en ese contexto, define con una importante especificidad el quehacer de este Consejo, pues permite dar indicaciones a las entidades del Estado central y descentralizado para el perfeccionamiento continuo de sus intervenciones, sobre la base del análisis de las situaciones de amenaza y violación de derechos que ponen en riesgo la integridad y el desarrollo pleno de los grupos de atención prioritaria desde la temática generacional.

Para el CNII la observancia implica vigilar el cumplimiento de las políticas públicas, a partir de las amenazas y vulneraciones de derechos, para incidir en las instituciones del Estado responsables de garantizar el principio de igualdad y no discriminación para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores (CNII 2016, 10-11).

El ejercicio de la atribución de observancia de la política pública pone en juego, de esa forma, la función de coordinación del CNII, combinando la información provista por las instituciones con la valoración ciudadana sobre la acción estatal en una temática específica. La observancia consiste, entonces, en un ejercicio de encuentro entre la institucionalidad pública y la ciudadanía para buscar soluciones conjuntas a la persistencia de desigualdades y a la vulneración de derechos.

Durante el año 2018, se realizaron las siguientes acciones:

- Elaboración de la metodología de observancia.
- Realización de procesos de observancia en tres ámbitos: metodología de casos, observancia a la política pública y observancia a la normativa.
- Diagnóstico nacional de los organismos del Sistema de Protección de Derechos a nivel local.

a. Elaboración de la metodología de observancia

Durante el año 2018 se elaboró la metodología de observancia, misma que se armonizó con los requerimientos institucionales las funciones y atribuciones del CNII, en tres ámbitos: metodología de casos, observancia a la política pública y observancia a la normativa. En el proceso de actualización se realizaron las siguientes acciones:

- (i) Revisión de metodologías de observancia, incluida la propuesta metodológica producida por el CNII en el 2015. En la revisión se analizaron los pasos metodológicos que se ajustan a los procesos de observancia de casos, política pública y normativa.
- (ii) Definición y unificación de fases metodológicas para los tres ámbitos de observancia.
- (iii) Elaboración de la propuesta metodológica para los tres ámbitos compilada en un solo documento.

La metodología de observancia plantea vincular las acciones de análisis de casos concretos, con la identificación de temas recurrentes o relevantes de amenaza y/o violación de derechos que ameritan la realización de informes de observancia. Éstos consisten en el análisis de la normativa, políticas y mecanismos institucionales que están permitiendo o promoviendo la amenaza y violación de derechos.

Con esta base, el CNII elabora informes de observancia hacia las entidades competentes, con recomendaciones de acciones para perfeccionar sus procedimientos para la garantía efectiva de

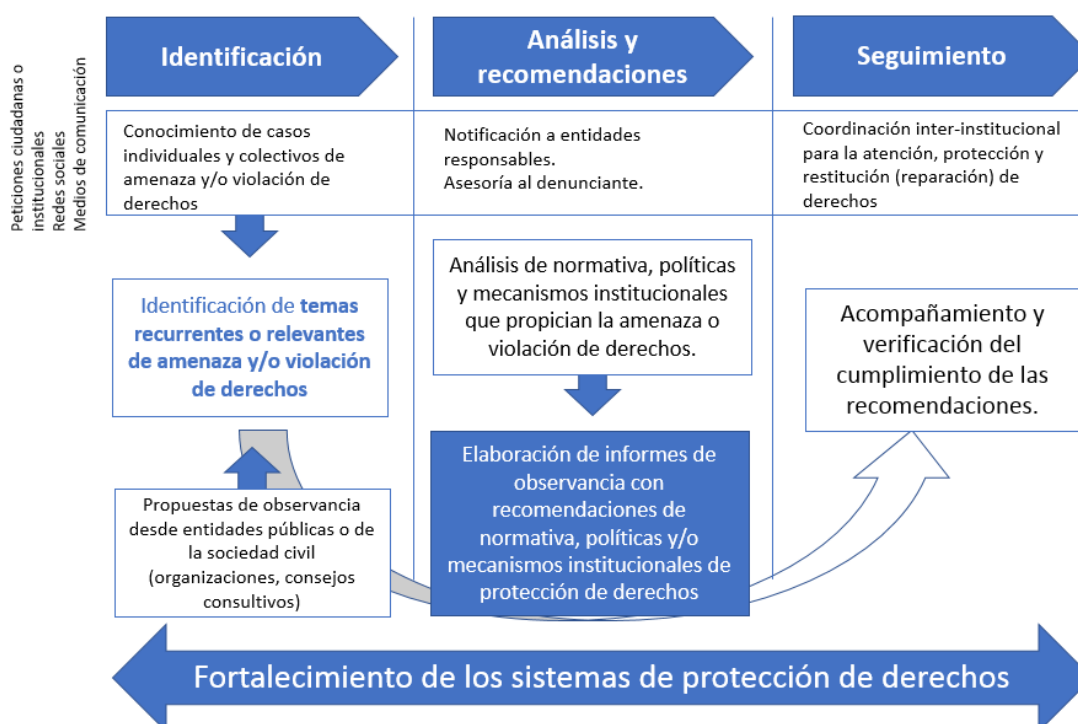
los derechos. Finalmente, la gestión de observancia articula con los órganos responsables de la garantía y protección de derechos para fortalecer el Sistema de Protección de Derechos.

Al interior del CNII, se trabajaron lineamientos metodológicos técnicos para ejecutar procesos de observancia a los mecanismos de protección con el fin de asegurar el ejercicio de los derechos de los grupos generacionales prioritarios cuando han sido amenazados o vulnerados por la aplicación de normativa o política pública.

Con esta metodología se pretende:

- (i) Identificar acciones que impliquen afectaciones al ejercicio de derechos y a la igualdad y no discriminación generacional e intergeneracional por parte de los organismos públicos responsables,
- (ii) Generar recomendaciones a las instituciones públicas para perfeccionar la gestión del Estado para la garantía de derechos; y,
- (iii) Realizar el seguimiento de las recomendaciones a la política pública, dirigidas a las instituciones competentes, para garantizar la prevención, promoción, reparación y no repetición de la vulneración de derechos.

Gráfico No. 04. Metodología de la gestión de la observancia a la protección de derechos



Fuente: Metodología de gestión de la unidad de políticas observancia a la protección de derechos, Dirección Técnica.

b. Procesos de observancia

Durante el periodo enero 2018 – noviembre de 2018, se gestionaron 104 casos individuales y colectivos de amenaza y/o violación de derechos contra niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores, para la protección y restitución de derechos, derivados de peticiones ciudadanas o institucionales, redes sociales y medios de comunicación; los mismos que fueron puestos en conocimiento de las instituciones involucradas, a través de las siguientes actividades:

1. Ejecución de reuniones de coordinación con diversas entidades públicas;
2. Revisión y análisis de la información generada por las instituciones públicas y privadas sobre los temas observados;
3. Seguimiento a los procesos realizados por las instituciones competentes y elaboración de informes periódicos del seguimiento de casos;
4. Elaboración de los informes de observancia; y,
5. Socialización de informes con personas y entidades del Sistema de Protección de Derechos.

➤ Observancia a las políticas públicas

Sobre la base de la propuesta de observancia realizada a inicios del año, la realidad del país y la priorización de temas que se presentaron en el transcurso del año, la Dirección Técnica del CNII coordinó y articuló con las siguientes instituciones para realizar diez procesos de observancia: Ministerio de Inclusión Económica y Social, Asamblea Nacional (Comisión AAMPETRA), Registro Civil, Defensoría del Pueblo, Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, Juntas Cantonales de Protección de Derechos, Consejos Cantonales de Protección de Derechos, Ministerio del Interior, DINAPEN, Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud Pública, entre otras. Adicionalmente trabajó con instituciones de sociedad civil que se encuentran vinculadas a la protección de derechos. En este año se realizaron los siguientes procesos de observancia:

1. Informe de observancia a las políticas públicas para erradicar el trabajo infantil.
2. Informe de observancia sobre la definición y aplicación de medidas socioeducativas para adolescentes infractores.
3. Informe de observancia al derecho de igualdad y no discriminación de niñas, niños y adolescentes de origen venezolano en situación de movilidad humana.
4. Informe de observancia sobre los reality Miss y Mister Belleza Latina Ecuador 2018.
5. Insumos para el informe presentado por el CNII a la Asamblea Nacional relacionado al caso AAMPETRA.
6. Asistencia técnica para la ejecución de la sentencia del caso SATYA.
7. Informe de observancia de San Lorenzo para constatar la situación de la población desplazada de Mataje Alto, tras los ataques armados en la frontera norte.
8. Informe de Observancia frente a accidentes escolares.
9. Informe de Observancia frente al caso Emilia, en Loja.
10. Informe de observancia de violencia entre pares en el Sistema Educativo.

11. Informe de observancia frente a eventos taurinos.

Adicionalmente se realizaron las siguientes acciones en el marco del proceso de observancia:

1. Revisión y observaciones a la propuesta de Reglamento para la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres. Se elaboró “Documento con aportes” que fueron enviados al Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos.
2. Elaboración de un documento con recomendaciones y observaciones frente a la propuesta legislativa de Sistema de Promoción y Protección de Derechos
3. Recopilación y análisis del informe con respecto a la reforma al libro II del Código de la Niñez y Adolescencia.
4. Elaboración de una matriz con aportes al Proyecto de Ley de Personas Adultas Mayores presentando en la Asamblea Nacional.
5. Elaboración de aportes al documento borrador del Decreto Presidencial: Medidas para el Ejercicio Efectivo de los Derechos de las Personas con Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas en la Función Ejecutiva, entregado al Ministerio de Justicia Derechos Humanos y Cultos.
6. Revisión y realización de aportes al Proyecto de Ordenanza de Prevención, Atención y Reparación Integral de la Violencia Escolar, del Distrito Metropolitano de Quito.

➤ **Observancia a casos de vulneración de derechos de los grupos generacionales**

Durante el periodo enero – diciembre 2018, el CNII se gestionó 90 casos relacionados con amenazas y/o violaciones de derechos a niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultas y adultos, y personas adultas mayores; los mismos que fueron derivados a través de peticiones ciudadanas o institucionales, redes sociales y medios de comunicación, y puestos en conocimiento de las instituciones competentes, según lo establece el artículo 9 numeral e de la LOCNII².

² Criterios utilizados para la valoración y atención de los casos:

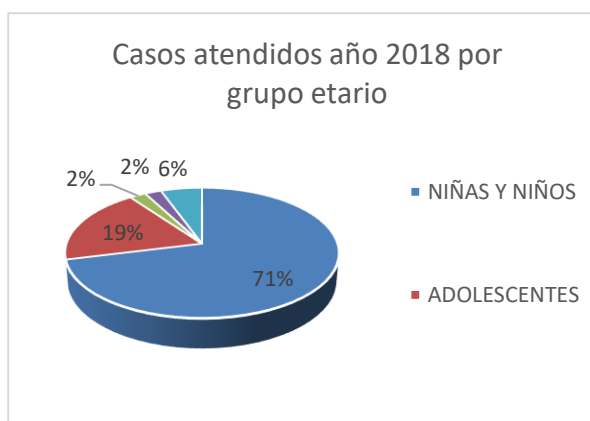
- Gravedad de la situación: Al impacto de una acción u omisión frente a un derecho protegido en la Constitución, instrumentos internacionales de derechos humanos, leyes internas, referente a los grupos generacionales.
- Daño irreparable: Los derechos amenazados y/o vulnerados causan en la víctima y su familia, daños irremediables y afectaciones permanentes, lo cual obstaculiza su restitución, restauración o adecuada indemnización.
- Urgencia de la situación: Evidencia que la afectación al ejercicio de derechos es emergente e involucra a algunas instituciones del Estado, particularmente en la prestación de servicios especializados como: salud, educación, protección de derechos, acceso a la justicia, etc.
- Violencia visibilizada: Es un tema de violación de derechos que cobra visibilidad en el contexto nacional. Así también, involucra a otras unidades del CNII.
- Frecuencia en medios de comunicación y redes sociales: El caso de amenaza y/o vulneración de derechos ha cobrado impacto mediático nacional o internacional. Para verificar la información se acudirá a las fuentes directas.
- Abarca varias localidades y territorios en el país: El caso se repite en distintas localidades o territorios, aldeanos o no.

En este sentido los 90 casos están resueltos y cuentan con acciones o medidas de protección de cara a la restitución de derechos, según información proporcionada por las instituciones involucradas.

El CNII gestionó el siguiente número de casos por grupo etario en el año 2018:

Gráfico No.05. Casos de observancia recibidos y gestionados por el CNII por grupo etario

Grupo Generacional	Casos atendidos
NIÑAS Y NIÑOS	64
ADOLESCENTES	17
JÓVENES	2
ADULTAS Y ADULTOS	2
PERSONAS ADULTAS MAYORES	5
Total casos gestionados	90



Fuente y elaboración: Informe de gestión Dirección Técnica, diciembre 2018

Las temáticas atendidas que guardan relación con amenazas y/o vulneraciones de los derechos antes mencionados son:

Tabla No. 06. Temáticas atendidas en los casos de observancia recibidos y gestionados por el CNII por grupo etario

No.	Temática identificada amenaza y/o vulneración de derechos		
Niñas, niños y adolescentes	Accidente escolar	Concurso de belleza	Trabajo infantil
	Tráfico de drogas adolescente	Prestación de los servicios privados	Violencia sexual en el sistema educativo
	Acogimiento institucional	Acoso escolar	Femicidio
	Debido proceso	Violencia intrafamiliar	Proselitismo político
	Ecuatorianos en el exterior	Prestación de los servicios públicos	Maltrato institucional
	Conflicto armado	Violencia sexual	Eventos taurinos
	Autoridad Central (alimentos en el exterior y restitución internacional)	Amenaza o vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes en condición de movilidad humana	
Jóvenes	Prestación de los servicios públicos		
Adultos	Protección especial		
Personas adultas mayores	Debido proceso	Protección especial	
	Violencia intrafamiliar		

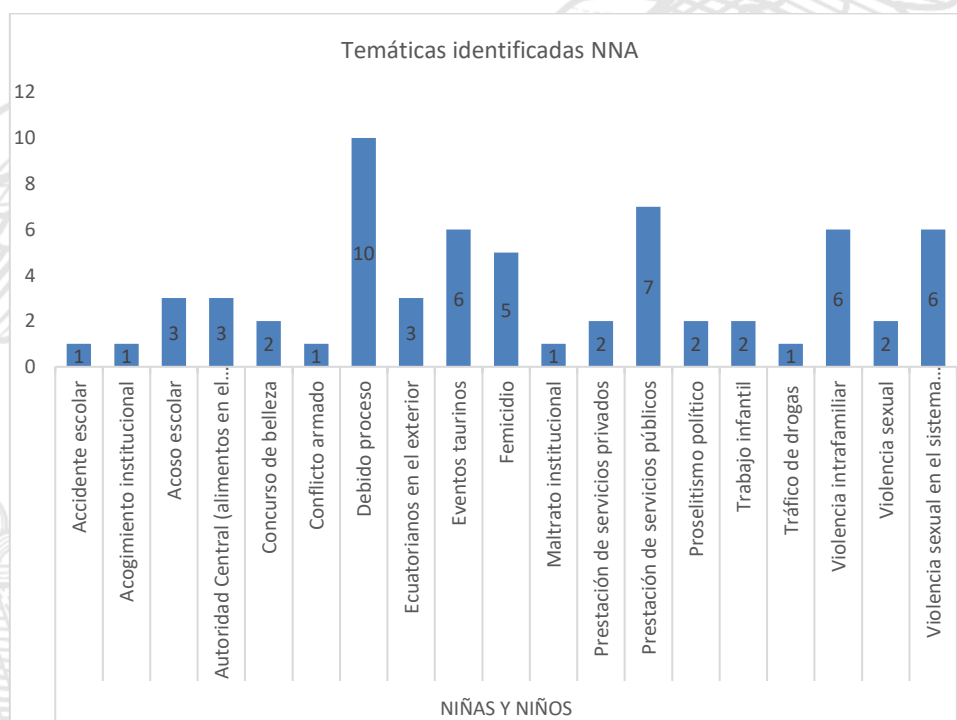
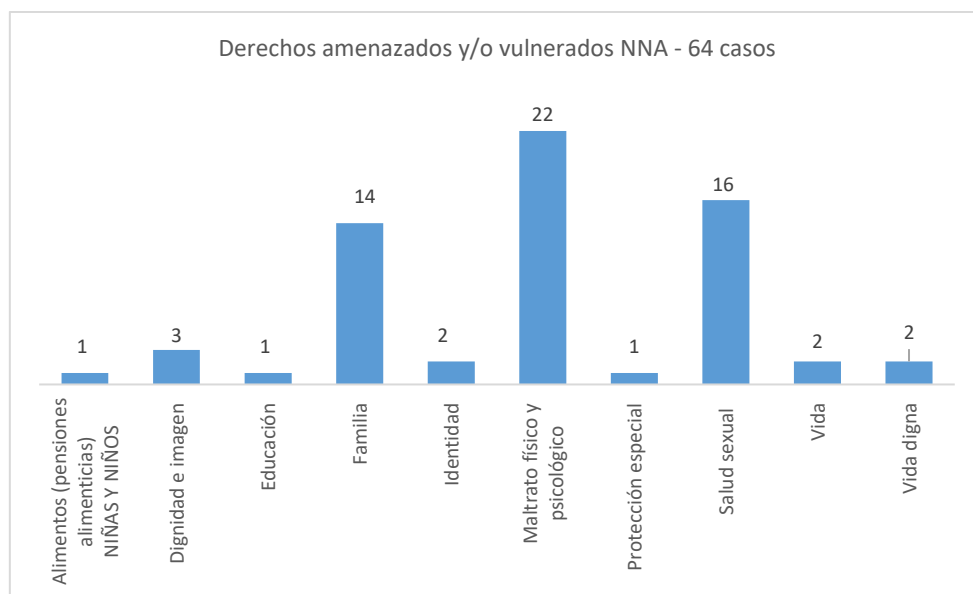
Fuente: Informe de gestión DT 2018

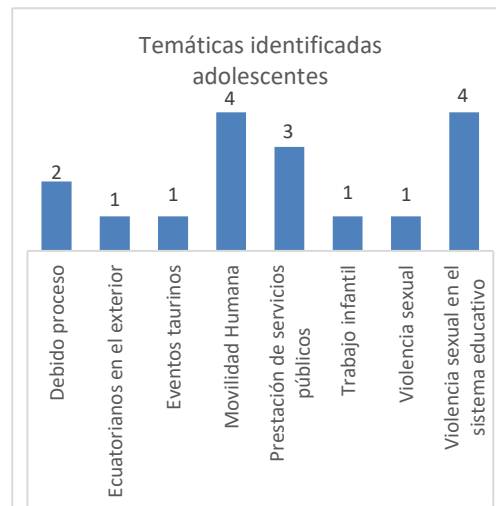
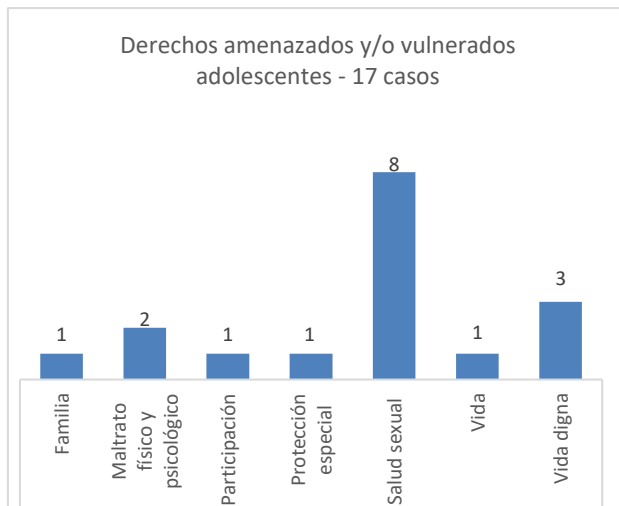
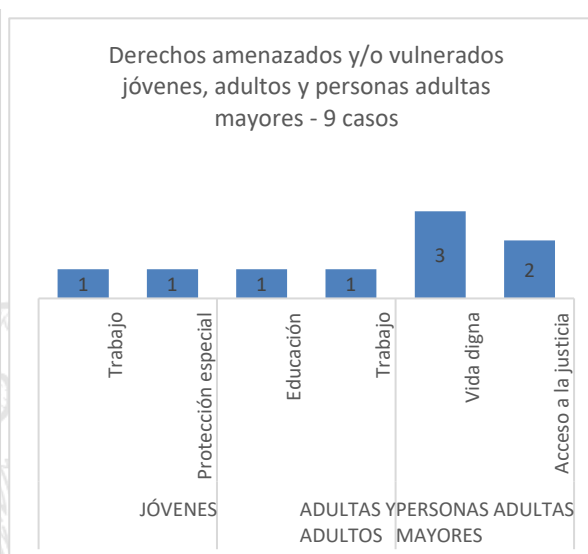
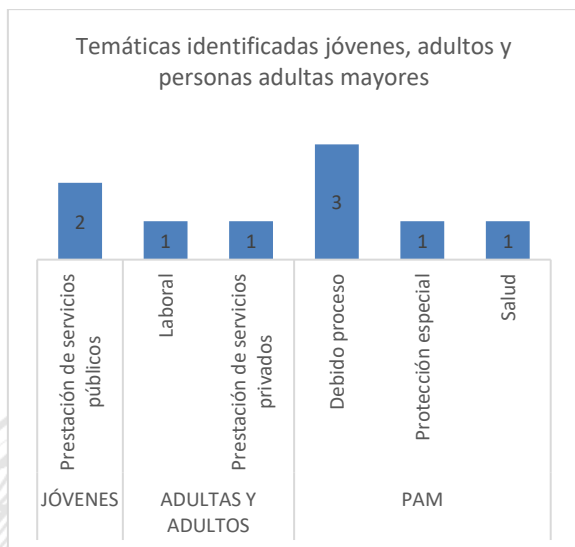
Elaboración: Dirección de Planificación y Gestión estratégica, diciembre 2018.

A continuación, el detalle de los derechos amenazados y/o vulnerados por grupo etario y las temáticas identificadas

Gráfico No.06. Temáticas atendidas en los casos de observancia recibidos y gestionados por el CNII

A) Niñas y niños:



B) Adolescentes:**C) Jóvenes, adultos y personas adultas mayores:**

Fuente y elaboración: Informe de gestión Dirección Técnica, diciembre 2018

Nudos críticos que arrojan alerta a la política pública por temática y grupo etario**A) Niñas y niños:**

De los 90 casos identificados, 64 corresponden al grupo generacional niñas y niños, siendo los derechos a la integridad física y psicológica (22 casos), salud sexual (16 casos) y familia (14 casos) los derechos más amenazados y/o vulnerados contra este grupo, derivados principalmente de temas de violencia intrafamiliar, violencia sexual en el sistema educativo y femicidio, cuyos procesos según manifiestan los usuarios presuntamente tendrían falencias en el marco del debido proceso.

B) Adolescentes:

De los 90 casos identificados, 17 corresponden al grupo generacional adolescentes, entre estos, seis casos relacionados con el derecho a la salud sexual de adolescentes y cuatro casos relacionados con el derecho a la vida digna de los adolescentes.

C) Jóvenes:

Prestación de los servicios Públicos.- Varios jóvenes con problemas de consumo drogas en la ciudad de Guayaquil, presuntamente no contaban con centros de rehabilitación en la misma ciudad, ni medicina. La respuesta del MSP fue que los jóvenes pueden recibir atención ambulatoria en Guayaquil y de requerir internamiento se los traslada a uno de los siete centros a nivel nacional.

D) Personas adultas mayores:

1. **Debido proceso (2 casos).-** Dos personas adultas mayores manifestaban que presuntamente no se les garantizaba el acceso a la justicia, aun cuando requieren atención prioritaria y especializada por parte del Estado, situación que guarda relación con la vigilancia del debido proceso por parte de la Defensoría del Pueblo.
2. **Violencia Intrafamiliar (1 caso).-** Que repercute en el derecho a una vida digna de las personas adultas mayores e impide el ejercicio de otros derechos, situación dada, particularmente, por el abandono que sufren por parte de sus hijas e hijos.

➤ **Observancia a la normativa:**

En el proceso de observancia a la normativa, se realizaron las siguientes acciones:

- I. Consulta a sujetos de derechos: Elaboración de herramientas de consulta a los sujetos de derechos sobre los temas de observancia y el Sistema de Protección de Derechos.
- II. Informe sobre el marco legal actual de las Juntas Cantonales de Protección de Derechos y recomendaciones en relación con la implementación de la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (LOIPEVM).
- III. Informe de observancia al “Protocolo para la atención a grupos de atención prioritaria” de la Policía Nacional. En el marco de este proceso se realizaron aportes al documento para garantizar la inclusión del enfoque de igualdad y no discriminación en el mismo y, en un segundo momento en articulación con la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, se ejecuta desde la Dirección Técnica del CNII un módulo sobre igualdad y no discriminación dirigido a los formadores del PCIC: Actualización de conocimientos para instructores policías de derechos humanos. El siguiente año se monitoreará el proceso de formación en cascada que realicen los formadores a los 47 000 policías.

c. Socialización de los informes de observancia y seguimiento a las recomendaciones:*Socialización del informe de observancia a las políticas públicas para erradicar el trabajo infantil*

- (i) *Reuniones de trabajo para validar y retroalimentar el informe de observancia a las políticas públicas para erradicar el trabajo infantil:* Con el objetivo de recibir aportes y establecer compromisos de articulación con las instituciones públicas relacionadas al tema, se realizaron dos reuniones de socialización del informe de observancia con la participación de: Ministerio de Inclusión Económica y Social, Ministerio del Trabajo, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, Ministerio del Interior, SENESCYT, INEC, Defensoría Pública, Defensoría del Pueblo, Fiscalía General del Estado, Consejo de la Judicatura, CONAGOPARE, CONGOPE, DINAPEN.
- (ii) *Taller nacional de socialización del informe de observancia a las políticas públicas para erradicar el trabajo infantil:* El 22 de mayo de 2018, se realizó el taller de socialización del informe de observancia en el que participaron aproximadamente 200 representantes de instituciones públicas y organizaciones sociales relacionadas con la problemática, delegados de consejos estudiantiles y Consejos Consultivos de niñas, niños y adolescentes de las provincias de Napo, Pichincha y Santo Domingo, y niñas, niños y adolescentes de los servicios de erradicación del trabajo infantil del Ministerio de Inclusión Económica y Social.

En el taller se trabajó en dos espacios diferenciados: el primero con intervenciones de las instituciones públicas en el que participó el Ministerio del Trabajo, Ministerio de Inclusión Económica y Social y Ministerio de Educación, que reportaron las acciones y actividades desarrolladas de acuerdo con sus competencias para erradicar el trabajo infantil e intervenciones de organizaciones no gubernamentales: OIT, Red de Empresas por un Ecuador libre de trabajo infantil, Plan Internacional y CIESPAL con los temas de Empleo Adolescente Protegido, Acciones de la Red de Empresas, Trabajo Infantil Doméstico, Rol de los medios de comunicación en la prevención y erradicación del trabajo infantil, respectivamente; el segundo en el que se presentaron propuestas de las niñas, niños y adolescentes respecto del significado que tiene para ellas y ellos el trabajo infantil, actividades de trabajo infantil que conocen, consecuencias del trabajo infantil, trabajos peligrosos que afectan su desarrollo y alternativas de solución para la intervención del Estado.

- (iii) *Socialización de las recomendaciones del informe de observancia a las políticas públicas para erradicar el trabajo infantil en territorio:* Con el objetivo de posicionar el tema en la ciudadanía, instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil y de cooperación internacional, presentar los principales hallazgos del informe de observancia del CNII, recibir aportes y recomendaciones para la respuesta integral del Estado para erradicar el trabajo infantil y trabajo protegido para adolescentes se realizaron talleres, reuniones y movilizaciones públicas, las mismas que conformaron parte de un catálogo de actividades de socialización del informe de observancia para territorio que se desarrolló en las 23 provincias del país.

- (iv) *Socialización del informe de observancia de adolescentes en conflicto con la ley.* El informe de observancia fue presentado a las autoridades del Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos.
- (v) *Socialización del informe de observancia de Movilidad Humana.* El informe fue socializado a las instituciones públicas con competencias en el tema.

El CNII cumple esta atribución a nivel central y local, y durante el 2018 se realizaron acciones de gestión de casos con aporte territorial y gestión de los informes de observancia en territorio, conforme se detalla a continuación:

- a. Gestiones sobre los casos con aporte territorial: Desde el territorio se han efectuado acciones de seguimiento a casos identificados por el CNII, los cuales han sido:
 - 1. Mira: resolución de la JCPD de Mira en la que, entre otras, se dispone al agresor la prohibición de acercarse al niño o mantener cualquier tipo de contacto con él con la finalidad de evitar futuras complicaciones y precautelar el aspecto emocional del niño.
 - 2. Marcelino Maridueña: gestiones realizadas en territorio frente al concurso de belleza con participación de niñas. A partir de ello y otros concursos de belleza que involucran a niñas, niños y adolescentes, se elaboró un informe de observancia que recoge normativa nacional e internacional, análisis y recomendaciones.
 - 3. Guayaquil: seguimiento y reporte del caso de una persona adulta mayor
 - 4. Los Ríos: Seguimiento a nivel local para la realización del informe de la familia ampliada de un adolescente, por parte del SEPE, quien estaba en situación de vulnerabilidad en Chile, y retornó a Ecuador el jueves 22 de noviembre de 2018, y posteriormente se trasladó a la provincia de Los Ríos. El objetivo de dicho seguimiento fue que desde planta central se coordine la entrega del informe a SENAME (Servicio Nacional de Menores – Chile).
 - 5. Machala: Seguimiento al caso de las niñas para la realización del informe de la familia ampliada en Machala por parte del SEPE. El objetivo de dicho seguimiento fue que desde planta central se coordine la entrega del informe a SENAME.
 - 6. Esmeraldas: Seguimiento a la entrega de información al CNII por parte del Distrito de Educación de Esmeraldas y Defensoría del Pueblo de Esmeraldas, respecto de la petición ingresada al CNII por la Fundación Defensa de niños, niñas y adolescentes.
 - 7. Gestión de los informes de observancia en territorio: Autoridades locales -alcaldes, concejales, miembros de juntas de protección de derechos- han sido informados y sensibilizados sobre la erradicación del trabajo infantil, a partir de la socialización del Informe Nacional de Observancia al Trabajo Infantil, en los cantones: La Concordia, Guaranda, Babahoyo, Quevedo, Ventanas, Pueblo Viejo, Palenque, Vinces, Buena Fe y Valencia.

También se levantó información sobre la realidad de movilidad humana con especial énfasis en las provincias fronterizas de Carchi y El Oro.

d. Fortalecimiento de los sistemas cantonales de protección de derechos

Los gobiernos autónomos descentralizados son responsables de establecer políticas para la igualdad generacional e intergeneracional para sus ciudadanas y ciudadanos considerando todos los enfoques y temáticas; crear, promover e implementar, según la competencia de cada uno, los sistemas de protección integral para garantizar los derechos consagrados en la Constitución; organizar y financiar a los Consejos de Protección de Derechos y a las Juntas Cantonales de Protección de Derechos; además de la coordinación con las redes de entidades de Protección de Derechos.

Por ello, el fortalecimiento del sistema de protección de derechos es una tarea central del Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, como mecanismo para garantizar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores. El CNII priorizó el fortalecimiento del Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral a Niñez y Adolescencia, especializado, con base territorial y fuerte articulación multinivel, acogiendo las recomendaciones del Comité de la Convención de los Derechos del Niño.

Apuntando a ese objetivo, en este período el Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional conjuntamente con el Ministerio de Inclusión Económica y Social y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, levantó información sobre la situación del Sistema de Protección de Derechos, a nivel nacional y en territorio, con el objetivo de realizar un diagnóstico sobre el estado actual y funcionamiento, específicamente de Consejos Cantonales de Protección de Derechos (CCPD), Juntas Cantonales de Protección de Derechos (JCPD), Consejos Consultivos Cantonales y Defensorías Comunitarias; con la finalidad de formular propuestas para su fortalecimiento en los ámbitos de normativas, administración de medidas de protección y gestión. El estudio tiene como objetivos:

- (i) Analizar la composición, infraestructura, equipamiento presupuesto, y la gestión de los organismos del Sistema de Protección de Derechos tanto públicos, como privados y comunitarios en el nivel central, desconcentrado y descentralizado del Estado en relación a la protección de derechos de niñas, niños y adolescentes.
- (ii) Identificar experiencias exitosas sobre la protección de derechos, desde la opinión de los usuarios a nivel local y de otros actores del sistema, relacionados con las temáticas.
- (iii) Analizar el marco normativo y las experiencias nacionales e internacionales para el funcionamiento del Sistema de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- (iv) Proponer un proceso de fortalecimiento institucional a los CCPD, JCPD, CCC, DC.
- (v) Proponer reformas legales a la normativa aplicable para la protección de derechos.

El estudio sobre situación la del Sistema de Protección de Derechos que se inició con el levantamiento de información, cuantitativa y cualitativa, en todo el país, por parte del CNII – MIES,

para conocer sobre el funcionamiento de los organismos de protección de derechos: juntas cantonales de protección de derechos, Consejos Cantonales de protección de derechos, defensorías comunitarias y Consejos Consultivos de niñas, niños y adolescentes, para identificar los principales nudos críticos en su funcionamiento.

El diagnóstico se levantó en los 219 Consejos Cantonales de Protección de Derechos existentes al momento, en las 176 Juntas Cantonales de Protección de Derechos registradas; 449 Consejos Consultivos de Niñas, Niños y Adolescentes, Jóvenes y Personas Adultas Mayores; con cobertura nacional, provincial y local, en el que se receptó información respecto del periodo 2018 y en algunos casos al periodo 2017; cuya fuente de información fueron los Secretarios Ejecutivos de los CCPD, miembros de las JCPD, miembros de los Consejos Consultivos Cantonales, miembros de Defensorías Comunitarias y en ciertos casos los Alcaldes.

En relación con este resultado, se evidencia que los Gobiernos Autónomos Descentralizados, no han asignado presupuesto suficiente, talento humano necesario y especializado y equipamiento básico para el buen funcionamiento de las JCPD. En el análisis se consideró además la escasa experiencia que los GAD Municipales poseen en protección de derechos, razón por la que no han destinado recursos suficientes para gestionar sus competencias, las acciones y respuestas relacionadas a la amenaza o vulneración de derechos (Informe sobre la situación actual de las Juntas Cantonales de Protección de Derechos).

Posteriormente, con el apoyo de UNICEF, se incorporó el experto Beneditto Dos Santos, para continuar con el estudio cualitativo y completar el diagnóstico, analizar el marco normativo nacional, internacional y elaborar una propuesta de fortalecimiento del Sistema de Protección de Derechos. La fase cuantitativa a través de la aplicación de entrevistas a profundidad se aplicó en 20 cantones del país. La consulta y validación tanto de los resultados del diagnóstico como de la propuesta se realizó con actores en los 20 cantones, 2 talleres de 30 participantes y un encuentro final con la participación de aproximadamente 150 personas representantes de los diferentes organismos públicos y privados de todos los niveles de gobierno. Se prevé entregar la versión final del estudio en febrero de 2019.

A nivel territorial el fortalecimiento de los organismos del Sistema de Protección de Derechos de Niñez y Adolescencia se realizó a través de dos acciones:

- *Levantamiento de información y análisis de datos sobre el diagnóstico de los organismos del Sistema de Protección, en coordinación con el MIES, en el marco del convenio interinstitucional.* En coordinación con el equipo técnico territorial para el levantamiento de la información sobre la situación del Sistema de Protección de Derechos a nivel nacional, se realizaron las siguientes acciones:
 1. Elaboración de un cronograma para el levantamiento de información de los organismos del Sistema de Protección de Derechos, en cada cantón.
 2. Coordinación con el Ministerio de Inclusión Económica y Social para la movilización y acompañamiento a los técnicos de territorio durante el proceso, en el marco del convenio interinstitucional.

3. Aplicación de las entrevistas elaboradas por la Unidad de Protección de Derechos, de la Dirección Técnica en 23 provincias del país (excepto Galápagos), con un total de 221 cantones.
 4. Ingreso de la información recabada durante las entrevistas, en el sistema informático creado para el efecto.
 5. Envío de documentos de respaldo al Coordinador de Territorio de la Dirección Técnica para verificación y custodia.
 6. Interpretación de resultados y apoyo en la elaboración del informe preliminar.
- *Asistencia técnica* a los Consejos Cantonales para la Protección de Derechos, en los siguientes temas:
- Erradicación del trabajo infantil (campañas, mesas interinstitucionales, talleres y desarrollo de ordenanzas).
 - Red interinstitucional para la protección integral de derechos de niñas, niños y adolescentes.
 - Construcción de rutas de protección de derechos.
 - Coordinar acciones para el fortalecimiento del Sistema Local de Protección de Derechos.
 - Ruta de atención en casos de violencia contra las mujeres y niñas.
 - Acciones de promoción de derechos y de mecanismos de observancia y exigibilidad de derechos.
 - Atribuciones de los Consejos Cantonales para la protección de Derechos y Juntas Cantonales para la Protección de Derechos.
 - Construcción de Agendas Locales de la Igualdad.
 - Transversalización de la ANII.
 - Conformación y fortalecimiento de los Consejos Cantonales para la Protección de Derechos.

Es importante mencionar que dentro de esta acción se destaca la capacitación dada en temas de igualdad y no discriminación, en los siguientes cantones:

1. Guano: Miembros de la Junta Cantonal para la Protección de Derechos, posesionados.
2. Portoviejo: Encuentro sobre Sistema de Protección de Derechos, ejecutado.
3. Chillanes: Designación de delegada de Alcalde para promover la elección de la Sociedad Civil, e integración del CCPD.
4. Paute: Fortalecimiento de JCPD. "Accionar de las JCPD de la Zona 6 como Organismos de Justicia Administrativa".
5. Chordeleg: Fortalecimiento de JCPD. "Accionar de las JCPD de la Zona 6 como Organismos de Justicia Administrativa".
6. Sigüig: Fortalecimiento de JCPD. "Accionar de las JCPD de la Zona 6 como Organismos de Justicia Administrativa".
7. El Pan: Se fortalecen capacidades de la JCPD en implementación de la Ley Contra la violencia a las Mujeres y sobre el "Accionar de la JCPD como organismo de administración de justicia".
8. Sevilla de Oro: Se fortalecen las capacidades de miembros de JCPD, CCPD, CONSEJO MUNICIPAL en el tema de "Sistema de Protección de Derechos y el Rol del CCPD".

9. Camilo Ponce Enríquez: Proceso de formación continua para JCPD y tenencias políticas de la Zona 6 en base a nueva Ley contra la Violencia a la Mujer, desde noviembre 2018 a febrero 2019.
10. Guachapalá: Proceso de Formación continua para JCPD y tenencias políticas de la Zona 6 en base a nueva Ley contra la Violencia a la Mujer, desde noviembre 2018 a febrero 2019.
11. Oña: Renovación del Consejo Cantonal de Protección de Derechos.
12. Girón: JCPD fortalecida para la aplicación de medidas administrativas de protección.
13. Pucará: JCPD fortalecida para la aplicación de medidas administrativas de protección.
14. Cuenca: Proceso de formación continua para JCPD y tenencias políticas de la Zona 6 en base a nueva Ley contra la Violencia a la Mujer, desde noviembre 2018 a febrero 2019.
15. Machala: Junta Cantonal de Protección de Derechos conformada con nuevos integrantes.
16. Céllica: Junta Cantonal de Protección de Derechos conformada con nuevos integrantes.
17. Chinchipe: Miembros del CCPD, conocen sus funciones.
18. Centinela del Cóndor: JCPD conformada y funcionando.
19. Rumiñahui: Propuesta de capacitación para el pleno del Consejo Cantonal de Protección de Derechos.
20. Pedro Vicente Maldonado: Red interinstitucional para la protección Integral de los grupos de atención prioritaria, conformada.

4.3.3. Objetivo Operativo 03. Transversalizar las políticas públicas para la igualdad y fortalecer los sistemas de protección de derechos en el territorio.

En el marco de su estrategia de participación, el Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional contempla la participación de niños, niñas y adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores en los procesos de transversalización, seguimiento, evaluación y observancia de las políticas públicas de la ANII. En este sentido, las acciones para promocionar, participar e implementar la Agenda incluyen, entre otras, las siguientes actividades:

1. Metodología para el fortalecimiento de los Consejos Consultivos, desarrollada y socializada.
2. Diseño de metodología para la participación ciudadana en el CNII.
3. Recolección y construcción de criterios e insumos para la formulación de la metodología de fortalecimiento de los Consejos Consultivos.
4. Encuentros nacionales de fortalecimiento de los Consejos Consultivos
5. Seguimiento a los planes de trabajo de los Consejos Consultivos.
6. Reuniones de trabajo virtual con directiva de Consejos Consultivos Nacional de Jóvenes y Personas Adultas Mayores.

a. Fortalecimiento de los espacios de participación para el ejercicio de derechos durante toda la vida con énfasis en niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores

Al CNII le corresponde impulsar la convocatoria y conformación de Consejos Consultivos de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores, como los espacios de participación consultivos en temas de su interés para la incidencia y exigibilidad en la toma de decisiones. Este año los Consejos Consultivos del nivel nacional y cantonal fueron protagonistas del evento más importante del CNII: la elaboración y lanzamiento de la Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional. Fueron los representantes de los consejos los encargados de entregar este instrumento a las autoridades y de solicitarles su compromiso en el cumplimiento de las políticas priorizadas. Este esquema se reprodujo en los eventos de socialización realizados en cada provincia del país.

Es fundamental garantizar una participación activa e informada, para ello en este año, en primer lugar, se eligió al Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes para el periodo 2018 – 2020, se definió el Reglamento de Conformación y Funcionamiento de Consejos Consultivos; además, conforme las directrices de Naciones Unidas se definió el Protocolo de Participación de Niñas, Niños y Adolescentes.

Tabla No. 07. Fortalecimiento a los Consejos Consultivos

Consejo Consultivo	Resultados del proceso de fortalecimiento
Niñas, Niños y Adolescentes	- Elección de las y los consejeros consultivos a nivel provincial. - Conformación de la Directiva del CCNNA. - Encuentro nacional de fortalecimiento del Consejo Consultivo en agosto de 2018, para conocer la Agenda para la Igualdad Intergeneracional y definir mecanismos de participación y consulta, con la asistencia de todos sus integrantes acompañados de su familiar. - Participación de dos consejeros Consultivos en el evento de fortalecimiento de los sistemas de protección de derechos para niñas, niños y adolescentes en Uruguay y Niño Sur del Mercosur, los días 24 y 25 de octubre de 2018. - Acompañamiento y asistencia técnica presencial y virtual a través de los siguientes talleres: - Propuesta de creación de la Red de Niñas, Niños y Adolescentes del Sur, a cargo de adolescentes participantes - Intercambio entre adolescentes y países - Propuesta para garantizar la participación de los niñas, niños y adolescentes en la CP Iniciativa Niñ@Sur a cargo del IIN-Uruguay - Presentación de los resultados del Proyecto de Cooperación Sur-Sur “Fortalecimiento e intercambio de experiencias de promoción de la participación infantil y adolescente en Uruguay y Colombia” (a cargo del CACNA- ICBF y CAC-INAU) - Intercambio adolescentes y países. - Participación social de las OSC (15 minutos)
Jóvenes	Evento de fortalecimiento del Consejo Consultivo de Jóvenes, en Archidona, en coordinación con GAD de Archidona, realizado el 18 de agosto de 2018 fue una apuesta en la que el CNII en coordinación con la directiva del CCNJ, el GAD de Archidona y otras instituciones apuntaron a fortalecer las capacidades organizativas y de incidencia de quienes son parte de este proceso, procurando que la voz de las y los participantes sea potenciada a través de la asistencia y acompañamiento técnico para la generación de insumos y acuerdos para la incidencia pública.

	Encuentro nacional de fortalecimiento del Consejo Consultivo en agosto de 2018, para conocer la Agenda para la Igualdad Intergeneracional y definir mecanismos de participación y consulta, con la asistencia de todos sus integrantes acompañados de su familiar.
Adultas y Adultos Mayores	Encuentro nacional de fortalecimiento del Consejo Consultivo en agosto de 2018, para conocer la Agenda para la Igualdad Intergeneracional y definir mecanismos de participación y consulta, con la asistencia de todos sus integrantes acompañados de su familiar.

Fuente: Informes de gestión mensuales – Dirección Técnica

Elaboración: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica – Diciembre 2018

b. Reglamento para el funcionamiento de los Consejos Consultivos Nacionales

La participación es un derecho a través del cual las ciudadanas y ciudadanos pueden intervenir en la toma de decisiones de orden público que afecten sus vidas y colaborar en todas las fases de la gestión pública y en todos los niveles de gobierno. Su ejercicio está conectado con los procesos de fortalecimiento y articulación de la organización social y ciudadana, de tal manera que se alcancen mayores niveles de incidencia en la toma de decisiones.

La Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad, en el Art. 9, numeral 2, señala que los Consejos para la Igualdad tendrán, entre otras, la función de: *“Convocar y conformar en el ámbito de sus competencias, Consejos Consultivos para el cumplimiento de sus fines; y en el Art. 10 y 11 del Reglamento de esta misma ley, estable que los Consejos Consultivos son mecanismos de consulta y asesoría, compuestos por ciudadanas, ciudadanos y organizaciones civiles relacionados con la temática de los Consejos Nacionales para la Igualdad dentro de sus competencias conformarán y convocarán Consejos Consultivos. Cada uno de los Consejos Nacionales para la Igualdad normará su funcionamiento.*

En este marco, en el ejercicio de las atribuciones conferidas en literal h) del Art. 9 del Reglamento a la Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad, el Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, mediante Resolución Administrativa RA-PCNII-005-2018, del 31 de julio del 2018, aprobó el Reglamento para el funcionamiento de los Consejos Consultivos Nacionales, en el que se establecen la convocatoria, conformación y funcionamiento de los espacios de participación, consulta y asesoría de los sujetos de derechos bajo la competencia del CNII.

c. Metodología de participación

La naturaleza paritaria del CNII, cuyo Pleno está conformado por representantes de la sociedad civil y delegados de las 5 funciones del Estado ecuatoriano, es evidencia de la centralidad de la participación como eje transversal de toda su gestión. En el Pleno, los delegados por sociedad civil participan en la toma de decisiones estratégicas para orientar la gestión del CNII. Así mismo, la Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad manda a los Consejos, convocar y conformar Consejos Consultivos para el cumplimiento de sus atribuciones, y a construir las agendas para la igualdad en forma participativa.

La participación como un elemento importante de exigibilidad pretende, a través de una estrategia de formación y capacitación en derechos, que los sujetos (niños, niñas, adolescente,

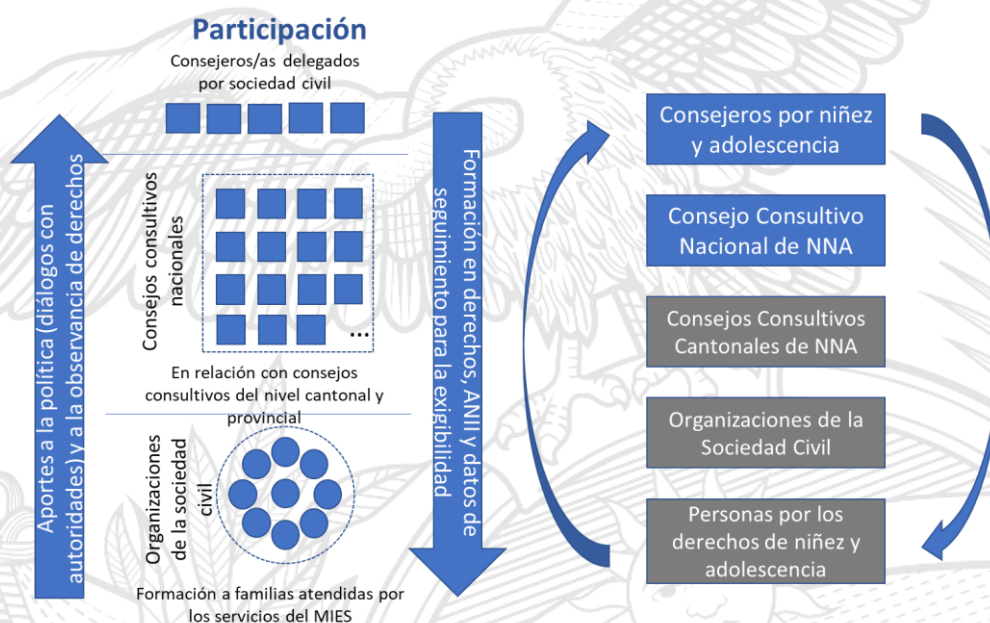
jóvenes y personas adultas mayores) incidan en la creación de políticas públicas y en la observancia del cumplimiento de sus derechos.

En el año 2018 se construyó la metodología de participación que tiene como objetivos:

- Generar mecanismos que profundicen la participación de los Consejos Consultivos y los diversos espacios y procesos de participación social de niños, niñas y adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores para la toma de decisiones, la planificación y la gestión de los asuntos públicos, y para el control y exigibilidad de éstos.
- Fomentar espacios de articulación y movilización de diversos actores sociales y comunitarios, de las familias y las organizaciones de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores para incidir en la toma de decisiones sobre los asuntos públicos y su exigibilidad.
- Fomentar la corresponsabilidad de la sociedad y las familias en la protección integral de los derechos a niños, niñas, adolescentes jóvenes y personas adultas mayores.

La metodología del CNII para la gestión de participación contempla acciones para fortalecer la participación de la sociedad civil en el seno del Pleno del Consejo; la conformación y activación de los Consejos Consultivos Nacionales de niñas, niños y adolescentes, de jóvenes y de personas adultas mayores; la generación de espacios de articulación y agendas compartidas con organizaciones de la sociedad civil.

Gráfico No.07. Estrategia de Participación



Fuente y elaboración: Estrategia de Participación- Dirección Técnica, noviembre 2018.

d. Conformación del Consejo Consultivo Nacional de Niñas, Niños y Adolescentes

En el año 2018 se conformó el Consejo Consultivo Nacional de Niñas, Niños y Adolescentes para el periodo 2018-2020. Para el proceso se desarrollaron las siguientes acciones:

- (i) *Construcción de metodología para la convocatoria, conformación y funcionamiento de la Directiva Nacional y Provincial de los Consejos Consultivos de Niñas, Niños y Adolescentes.* Instrumentos metodológicos desarrollados: i) Guía metodológica para la representación provincial al Consejo Consultivo Nacional; ii) Guía metodológica para la conformación del Consejo Consultivo Nacional de Niñas, Niños y Adolescentes; iii) Protocolo para generar condiciones de seguridad y protección para niñas, niños y adolescentes.
- (ii) *24 asambleas provinciales de los Consejos Consultivos de Niñas, Niños y Adolescentes,* con el equipo coordinador provincial conformado por técnicos de GAD, CCPD, Sociedad Civil y técnicos del CNII. La representación de niñas, niños, adolescentes mujeres y adolescentes hombres, debidamente acreditados a través de actas de las asambleas provinciales y sus respectivos nombramientos de elección, lo cual los acredita como miembros de la Asamblea Nacional del Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes. Participaron en total 794 niñas, niños y adolescentes de las 24 provincias del país.

Las asambleas provinciales se conformaron con representantes de los Consejos Consultivos Cantonales y eligieron sus representantes para la Asamblea Nacional considerando el criterio de que sean 2 representantes de niños y niñas, 2 representantes de adolescentes, y manteniendo el criterio de paridad de género.

El proceso de asambleas provinciales contó con la participación de representantes de los Consejos Cantonales de Protección de Derechos, como responsables de asegurar la participación de las diversas formas de organización de la sociedad civil en el proceso a nivel cantonal.

Para llegar a ello, en territorio se motivó y aportó en la conformación de Consejos Consultivos Cantonales de Niñas, Niños y Adolescentes, en los cantones:

Tabla No. 08. Apoyo en la conformación de Consejos Consultivos Cantonales de Niñas, Niños y Adolescentes

Nro.	Cantones	Nro.	Cantones	Nro.	Cantones
1	San Pedro de Huaca	20	Santa Clara	39	Palenque
2	Tulcán	21	Santo Domingo	40	Vinces
3	Mira	22	La Concordia	41	Buena Fe
4	Antonio Ante	23	Santa Ana	42	Valencia
5	Ibarra	24	Jipijapa	43	Naranjal
6	Pimampiro	25	Paján	44	Nabón

7	Urcuquí	26	Rocafuerte	45	Oña
8	Esmeraldas	27	Sucre	46	Girón
9	Archidona	28	Guaranda	47	Azogues
10	Tena	29	Echeandía	48	Deleg
11	El Chaco	30	Las Naves	49	El Tambo
12	Quijos	31	Baba	50	Gualaquiza
13	Joya de los Sachas	32	Babahoyo	51	Morona
14	Loreto	33	Guaranda	52	Pablo Sexto
15	Ambato	34	Mocache	53	Logroño
16	Patate	35	Quinsaloma	54	Huamboya
17	Pelileo	36	Ventanas	55	Portovelo
18	Pillaro	37	Pueblo Viejo	56	Arenillas
19	Alausí	38	Urdaneta	57	Machala

Fuente y elaboración: Resultados a nivel de cantones - Dirección Técnica, diciembre 2018.

- (iii) *Evento de Asamblea Nacional para la elección del Consejo Consultivo Nacional de Niñas, Niños y Adolescentes.* El 26 de agosto de 2018, el CNII convocó e instaló la Asamblea Nacional, a la que acudieron un total de 73 participantes entre niñas, niños y adolescentes delegados de las 24 provincias del país, además de sus acompañantes adultos (1 acompañante por delegado, por lo que tuvimos un total de 135 personas registradas en total).

El proceso de asambleas provinciales contó con la participación activa de representantes de los Consejos Cantonales de Protección de Derechos, como responsables de asegurar la participación de las diversas formas de organización de la sociedad civil en el proceso a nivel cantonal.

En la Asamblea Nacional del Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes se generaron condiciones adecuadas para escuchar las voces diversas de los y las representantes de todas las provincias, lo que enriqueció el debate sobre sus problemáticas, anhelos y proyecciones desde sus realidades y experiencias concretas. Y que las mismas sean expresadas abiertamente, evitando direccionamiento adultocéntrico, elevando el grado de autonomía del nuevo Consejo Consultivo Nacional.

Se realizó un esfuerzo significativo para que, tanto en el evento de elecciones como en el acto de posesión de la directiva nacional, sean los representantes provinciales de niñas, niños y adolescentes los protagonistas y actores principales, concretizando de esta manera la participación real desde la toma de decisiones en los asuntos de su interés.

La construcción del plan del Consejo Consultivo Nacional de Niñas, Niños y Adolescentes se realizó participativamente, a través de grupos de trabajo en los que se debatió sobre las políticas públicas vinculadas a sus intereses y necesidades. El plan de trabajo incluyó los

mandatos de cada una de las provincias, priorizando acciones de forma articulada a la Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional (ANII).

Con el fin de garantizar el derecho a la participación de todas y todos los representantes provinciales en el proceso de elección del Directorio, se nominó y eligió, de manera directa y secreta -observando los principios de igualdad y no discriminación, paridad de género, alternabilidad, participación democrática, inclusión, interculturalidad, pluralismo, equidad, autonomía, transparencia.

Además, se conformaron comisiones de trabajo para elaborar el mandato que recoge planteamientos en las temáticas de: Uso adecuado de las tecnologías; Prevención del uso de drogas; Erradicación del Trabajo infantil; Derecho a la Educación; Inclusión social de niñas, niños y adolescentes; Atención de personas con discapacidad; Fortalecimiento del sistema de salud y protección.

e. Fortalecimiento de los Consejos Consultivos Nacionales de niñas, niños y adolescentes; jóvenes y personas adultas mayores

El Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional en el marco de su estrategia de participación, contempla la participación de niños, niñas y adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores en los procesos de transversalización, seguimiento, evaluación y observancia de las políticas públicas de la ANII. En este sentido, las acciones para promocionar, participar e implementar la Agenda incluyen entre otras las siguientes actividades:

- Fortalecimiento de los diversos espacios de articulación de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores, así como de los Consejos Consultivos.
- Movilización social, para asegurar el cumplimiento de políticas públicas, el control social y la exigibilidad.
- Articulación territorial de diferentes actores sociales.

De igual manera se diseñaron los siguientes instrumentos:

- Metodología para el fortalecimiento de los Consejos Consultivos
- Metodología para la participación ciudadana en el CNII
- Encuentros nacionales de fortalecimiento de los Consejos Consultivos
- Seguimiento a los planes de trabajo de los Consejos Consultivos Generacionales
- Reuniones de trabajo virtual con directiva de Consejos Consultivos Nacionales de Jóvenes y Personas Adultas Mayores

Fortalecimiento de los Consejos Consultivos Nacionales de Jóvenes

Al momento se cuenta con planes de trabajo que contemplan las políticas públicas priorizadas para los grupos generacionales, contenidas en la Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional. Se realizaron las siguientes acciones:

- (i) *Encuentro del Consejo Consultivo Nacional de Jóvenes para fortalecer capacidades técnicas y políticas que les permitan incidir en la ANII y desarrollar su estrategia de participación. Archidona-Napo.* En el encuentro los y la participante conocieron el trabajo que realiza la Secretaría Técnica de la Juventud (SETEJU) y el CNII, intercambiaron experiencias respecto de la participación para la garantía de derechos relacionados con las juventudes y construyeron propuestas de fortalecimiento relacionadas con: i) Empleo, trabajo, emprendimiento; ii) Salud, droga; y, iii) Acceso educativo.
- (ii) *Evento de fortalecimiento de Consejo Consultivo de Nacional de Jóvenes. Quito-Pichincha.* En el evento se desarrollaron acciones enfocadas en el fortalecimiento de capacidades y empoderamiento del Consejo Consultivo Nacional de Jóvenes y sus miembros desde el reconocimiento de sus capacidades, habilidades y elementos en común que puedan generar una identidad colectiva, fortalecimiento organizativo priorizando los temas a trabajarse y re estructurando comisiones para avanzar en el plan de trabajo inicial, alimentado por las reflexiones hechas en este espacio de fortalecimiento de actorías.

Fortalecimiento del Consejo Consultivo Nacional de Personas Adultas Mayores

Encuentro nacional del Consejo Consultivo Nacional de Personas Adultas Mayores para fortalecer capacidades técnicas y políticas que les permita incidir en la ANII y desarrollar su estrategia de participación. En el encuentro se revisaron las políticas de la agenda y su relacionamiento con el plan de trabajo del consejo consultivo.

f. Asistencia técnica a los Consejos Cantonales de protección de derechos

El CNII, en el marco de sus competencias, ha proporcionado asistencia técnica y capacitación a 110 cantones priorizados, en diferentes temáticas relacionadas a la protección de los derechos de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores, con los gobiernos autónomos descentralizados municipales para garantizar que en la gestión pública local se incorpore el enfoque y las políticas de igualdad generacional e intergeneracional y de acción afirmativa, y la conformación y funcionamiento de los Consejos Cantonales de protección de derechos, juntas cantonales de protección de derechos y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria.

Tabla No. 09. Fortalecimiento del Sistema de Protección de Derechos en cantones priorizados

N° Cantones	Sistema de protección de derechos y ordenanzas
110	- Prevención del embarazo adolescente
	- Erradicación del trabajo infantil
	- Prevención de violencia contra la mujer
	- Prevención del consumo de drogas y alcohol
	- Atención a personas adultas mayores
	- Trata y tráfico de personas
	- Abuso sexual de niñas, niños y adolescentes
	- Metodología de rutas de protección y restitución de derechos y contra la violencia de género

N° Cantones	Sistema de protección de derechos y ordenanzas
	- Redes cantonales de protección de derechos
	- Fortalecimiento de defensorías comunitarias

Fuente: Informes de gestión mensuales – DT

Elaboración: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica – Diciembre 2018

Respecto del primer tema, en el marco de la primera fase de la transversalización de la Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional, se viene trabajando tanto a nivel cantonal, provincia y nacional con tres componentes iniciales: 1) distribución 2) presentación pública en eventos, talles y reuniones de trabajo y 3) activación del plan de comunicación. La distribución se ha realizado en todas las provincias del país.

g. Promoción de la participación de la sociedad civil en el Pleno del Consejo

Durante el año 2018, se conformó el espacio del Pleno del CNII, después de que los consejeros de sociedad civil fueron seleccionados mediante proceso meritocrático por el Consejo de Participación, Transparencia y Control Social, y posesionados por el Presidente de la República. El Pleno del Consejo sesionó por 5 veces a lo largo del año, cumpliendo la resolución tomada en su seno de convocar reuniones bimensuales. En el marco del funcionamiento del Pleno, se programaron y ejecutaron acciones de capacitación en Comunicación y Derechos, se generaron espacios para la intervención pública de los consejeros y se mantuvo una comunicación fluida para fortalecer su intervención en el órgano gobernante del Consejo.

h. Articulación con organizaciones de la sociedad civil

En 2018, el Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional buscó recuperar su función como espacio de confluencia entre las demandas de la sociedad civil y la institucionalidad del Estado.

En esta dirección, el CNII se adhirió al Pacto por la Niñez convocado por el Ministerio de Inclusión Económica y Social y participó en reuniones para la constitución del Pacto con las organizaciones de la sociedad civil, en el Lanzamiento del Pacto en Guayaquil y la organización de 5 eventos principales en Pichincha, Manabí, Azuay, Napo y Santo Domingo, para la suscripción de los Pactos por la Niñez y Adolescencia, logrando una participación masiva de niñas, niños y adolescentes de los Consejos Consultivos Cantonales.

En apoyo a la gestión del MIES, el CNII promovió la conformación de Redes contra la Violencia a Niñez y Adolescencia en territorio, para aunar los esfuerzos de los actores de la sociedad civil y el Estado en el combate y la erradicación de este flagelo.

En diciembre, el CNII apoyó la conformación de una coalición de organizaciones de la sociedad civil contra el abuso sexual infantil. La coalición tiene como objetivos:

- a. Impulsar todos los cambios legales para fortalecer la acción pública contra el abuso sexual y evitar la impunidad y el silencio; y respaldar la Resolución 110A-2018 del Consejo Nacional de la Judicatura que dispone las acciones para garantizar a las víctimas de violencia sexual el acceso a una justicia especializada, célere y efectiva.

- b. Garantizar el adecuado tratamiento y reparación en los casos de abuso sexual destapados por la Comisión AAMPETRA; así como evidenciar otros que demuestren que los organismos de garantía y protección de derechos no responden en forma adecuada.
- c. Observar que las entidades a las que la Comisión AAMPETRA hizo recomendaciones implementen los planes, programas y acciones a los que se comprometieron; así como de las políticas públicas contra la violencia a niñas, niños y adolescentes aprobadas en la Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional.

Así mismo, en el marco de la propuesta de reforma integral del Código de Niñez y Adolescencia, el CNII avanza, en coordinación con las organizaciones del Pacto por la Niñez, en la organización de una consulta nacional de niños, niñas y adolescentes, y de organizaciones sociales, para aportar a este proceso de reforma.

Para dar impulso a las acciones que realiza el CNII, el 07 de marzo de 2018, se suscribió un Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional y el Ministerio de Inclusión Económica y Social.

En el contexto del convenio, las instituciones parte del mismo declaran como objetivo el “(...) establecer una articulación entre el MIES y CNII para fortalecer y viabilizar el trabajo del equipo técnico de las dos instituciones y la gestión en la garantía de derechos de niñez y adolescencia, juventud y adultez mayor, tanto a nivel central como en territorio, en el marco de la coordinación con las entidades rectoras y ejecutoras de la política pública y los organismos especializados por la garantía y protección de derechos, señalado en el numeral 7) del artículo 9 de la Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad.”³

En el marco del convenio, las partes acuerdan los siguientes compromisos generales y específicos⁴:

- (a) Desarrollar acciones y estrategias conjuntas orientadas a la prevención y erradicación de la violencia y promoción de los derechos.
- (b) Desarrollar una investigación conjunta sobre el funcionamiento de las Juntas Cantonales de Protección de Derechos.
- (c) Gestionar el intercambio permanente de información referente a la protección de derechos especialmente sobre política pública, investigaciones, herramientas, estudios realizados y demás programas del Gobierno Nacional.
- (d) Articular la participación conjunta de ambas instituciones en los espacios de coordinación interinstitucional con los organismos de protección de derechos de los gobiernos autónomos descentralizados.

³ CNII-MIES (2018). CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL Y EL CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD INTERGENERACIONAL; cláusula segunda, pág. 6.

⁴ CNII-MIES (2018). *Opus cit.* Cláusula tercera, pág. 6-7.

- (e) Acuerdos conjuntos en torno a programas emblemáticos como erradicación del trabajo infantil y otros relacionados con grupos generacionales con prioridad niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores.
- (f) Participar articuladamente en el Pacto por la Niñez, coordinado por la Vicepresidencia de la República.

4.3.4. Gestión del CNII en relación a sus grupos temáticos:

Conforme la Ley y Reglamento de la Ley de los Consejos Consultivos, le corresponde al CNII la temática generacional e intergeneracional con prioridad en niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores, por lo que a continuación un detalle de resultados de la gestión CNII:

a. Políticas y acciones para niñas y niños

1. Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional (ANII) 2017-2021 – establece políticas públicas priorizadas para niñas y niños. Página 74 a página 80, las que versan sobre:
 - Combatir la desnutrición y la malnutrición y promover prácticas de vida saludable en niñas y niños.
 - Fortalecer los programas de desarrollo infantil y educación inicial.
 - Prevenir y erradicar las violencias contra niñas y niños en los programas de cuidado infantil, el sistema educativo, espacios familiares y otros espacios cotidianos, asegurando mecanismos integrales de restitución y reparación de derechos de las víctimas.
 - Promover la desinstitucionalización de niños, niñas y adolescentes de centros de acogimiento y evitar la separación de su familia.
 - Proteger los derechos de niñas y niños con diversidad sexo genérica para evitar la discriminación y violencia particularmente en el sistema educativo. Erradicar el trabajo infantil, la mendicidad y la situación de calle de niñas y niños.
 - Promover la protección y atención especializada a niñas y niños en el Sistema de Justicia.
2. Coordinación de la elección de la directiva del Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes.



3. Fortalecimiento al Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes, a través de la capacitación en derechos.
4. Plan de trabajo del Consejo Consultivo 2018-220, alineados a las políticas ANII 2017-2021.
5. Vinculación de los Consejos Consultivos en ellos Pactos por la niñez.
6. Capacitación en la ANI.
7. Propuestas de reforma al Código de la Niñez y Adolescencia.
8. Informe de observancia sobre avances y desafíos estructurales relacionados a la desigualdad de oportunidades y la redistribución de la riqueza y a la implementación de las políticas públicas para erradicar el trabajo infantil.
9. Informe de observancia sobre la definición y aplicación de medidas socioeducativas para adolescentes en conflicto con la ley.
10. Informe de observancia al derecho de igualdad y no discriminación de niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad humana, a partir de la situación de la migración al Ecuador desde Venezuela.
11. El CNII entregó el informe respectivo a la comisión ocasional AAMPETRA de la Asamblea Nacional, conformada para dar una respuesta al país sobre estos delitos contra la dignidad, la integridad y la vida de niñas, niños y adolescentes.
12. Atención a casos de amenaza y/o violación de derechos contra niñas, niños, adolescentes, relacionados con accidentes escolares, concursos de belleza, trabajo infantil, violencia sexual, tráfico de drogas adolescente, prestación de servicios privados, eventos taurinos, prestación de servicios públicos, acogimiento institucional, acoso escolar, femicidio, conflicto armado, debido proceso, violencia intrafamiliar, proselitismo político, ecuatorianos en el exterior, autoridad central, amenaza o vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes, maltrato institucional, violencia sexual en el sistema educativo.
13. Participación en:

Reuniones para elaboración de aportes al Protocolo para la Reparación Integral a Niños, Niñas y Adolescentes, Víctimas de Violencia Sexual del Sistema de Justicia.

 - ❖ Facilitación en el encuentro nacional de Juntas Cantonales de Protección de Derechos realizado en Machala con el tema “Roles y funciones de las JCPD en el nuevo contexto normativo”.
 - ❖ Presentación de resultados preliminares del Diagnóstico del Sistema de Protección de Derechos de Niñez y Adolescencia en el marco del Encuentro de Consejos de Protección de Derechos y Juntas Cantonales de Protección de Derechos organizado por el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Guayaquil.
 - ❖ Participación en el lanzamiento y socialización de los resultados de la Encuesta Nacional sobre Uso y Consumo de Drogas en Estudiantes de 9no de EGB, 1ero y 3ero de Bachillerato del Centro de Investigación y Evidencia sobre Drogas de Ecuador (CIEDE).
 - ❖ Participación en el taller para la Construcción de la Agenda de la Red Nacional Contra la Violencia hacia la Niñez y Adolescencia en Cuenca.

- ❖ Participación en el Seminario Internacional “Legislar para Proteger a la Niñez y Adolescencia”
- ❖ Participación en el evento “Corresponsabilidad hacia la reducción progresiva del trabajo infantil” organizado por la Secretaría de Inclusión Social del Municipio de Quito.
- ❖ Presentación de ponencia en las “Jornadas de Prevención del Embarazo Adolescente en Niñas y Adolescentes” organizadas por el Ministerio de Educación.
- ❖ Presentación de ponencia en el “Seminario Internacional Las Familias Primero”, organizado por las Aldeas SOS.
- ❖ Presentación de ponencia en el Pre Congreso Mundial por los Derechos de la Infancia y Adolescencia.
- ❖ Acompañamiento en el foro de Uruguay coorganizado por el IIN.

b. Políticas y acciones para adolescentes

1. Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional (ANII) 2017-2021 – Matriz de políticas públicas adolescentes. Página 105 a página 114 Políticas, que tratan sobre:

- Prevenir el embarazo adolescente, los factores de riesgo y las infecciones de transmisión sexual (en particular el VIH) mediante la promoción de los derechos sexuales y los derechos reproductivos.
- Erradicar los trabajos peligrosos y prohibidos, la mendicidad y la situación de calle en adolescentes.
- Prevenir y erradicar los delitos sexuales y las violencias, en particular en el sistema educativo, espacios familiares y otros espacios cotidianos, asegurando mecanismos integrales de restitución y reparación de derechos de adolescentes víctimas.
- Promover la protección integral de las y los adolescentes víctimas de trata y tráfico de personas y prevenir la ocurrencia de este delito.
- Prevenir la deserción escolar y promover la eliminación del rezago escolar de adolescentes.
- Prevenir la ocurrencia del suicidio de adolescentes.
- Prevenir el delito de adolescentes.
- Prevenir el uso y consumo de alcohol y drogas por parte de adolescentes y fortalecer los servicios de atención a adolescentes con consumos problemáticos.
- Fortalecer la capacitación técnica y la formación especializada para adolescentes en edad de trabajar y garantizarles el empleo protegido.
- Reducir la desnutrición, la malnutrición y promover hábitos de vida saludables en adolescentes.
- Proteger los derechos de adolescentes en los Centros de Adolescentes Infractores, en cumplimiento de los instrumentos internacionales (CDN-Reglas de Beijing, RIAD, Convención contra la Tortura y otros Tratos Crueles Inhumanos o Degradantes).

Es necesario indicar que los puntos del 2 al 12 también involucran al grupo de adolescentes.

c. Políticas y acciones para Jóvenes

1. Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional (ANII) 2017-2021 – Matriz de políticas públicas jóvenes. Página 143 a página 149. Cuyas acciones están dirigidas a:
 - Promover el acceso y permanencia en el sistema educativo de jóvenes con escolaridad inconclusa o rezago escolar.
 - Fortalecer la capacitación técnica y la formación especializada para los jóvenes.
 - Fortalecer la inserción laboral de jóvenes y el primer empleo.
 - Fomentar los emprendimientos productivos de jóvenes en el marco de la economía popular y solidaria.
 - Prevenir el suicidio de jóvenes.
 - Fortalecer los servicios de salud sexual y salud reproductiva en el marco del estado laico y con enfoque de derechos humanos y de género.
 - Fortalecer el trabajo interinstitucional de prevención, protección y sanción en la lucha contra la trata y el tráfico de jóvenes.
 - Prevenir y erradicar la violencia de género contra jóvenes.
2. Coordinación y participación en el proceso de formulación de la estrategia nacional de juventudes, liderada por el Secretaria Técnica de la Juventud, para formular políticas públicas de juventud en el país.
3. Fortalecimiento al Consejo Consultivo de Jóvenes, a través de la capacitación en derechos.
4. Redireccionamiento del plan de trabajo para su alineación con las políticas priorizadas en la ANII.
5. Socialización de la ANII.
6. Atención a casos de amenaza y/o violación de derechos contra jóvenes en prestación de los servicios públicos.
7. Participación en:
 - ❖ Taller de revisión de los conceptos de diversos enfoques de inclusión y equidad a tomar en cuenta en el proceso de actualización de normativa del Sistema de Educación Superior.
 - ❖ Participación en la reunión “Presentación del Proceso de Observancia a la Elección de Reina de la Ruralidad en el Distrito” organizado por Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito.



- ❖ Participación en el Encuentro de Mujeres Rurales de Pueblos y Nacionalidades por invitación del Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades.
- ❖ Participación en el Foro Impulso Joven convocado por la Secretaría Técnica de Juventudes.
- ❖ III Encuentro Nacional de Acceso a la Educación Superior.

d. Políticas y acciones para personas adultas mayores

1. Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional (ANII) 2017-2021 – Matriz de priorización de políticas públicas adultas y adultos mayores. Página 155 a 173, que tienen como finalidad:
 - Fortalecer los servicios de cuidados para las personas adultas mayores con modalidades de atención que promuevan su autonomía, con enfoque de género y enfoque interseccional.
 - Mejorar el acceso a los servicios de atención de salud para las personas adultas mayores, garantizando atención prioritaria y especializada
 - Reducir la malnutrición y promover las prácticas de vida saludable en las personas adultas mayores.
 - Promover el acceso a la educación y eliminar el analfabetismo en las personas adultas mayores.
 - Erradicar la mendicidad y atender la situación de calle de personas adultas mayores, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados.
 - Facilitar el acceso de las personas adultas mayores a viviendas con servicios dignos, seguras y accesibles.
 - Prevenir la violencia contras las personas adultas mayores.
 - Promover espacios públicos adecuados, incluyentes y de calidad para las personas adultas mayores.
2. Fortalecimiento al Consejo Consultivo de Personas Adultas Mayores, a través de la capacitación en derechos.
3. Socialización de la ANII.
4. Redireccionamiento del Plan de trabajo para su alineación con las políticas de la ANII 2017-2021.
5. Propuestas de reforma a la Ley del Adulto Mayor.
6. Atención a casos de amenaza y/o violación de derechos contra personas adultas mayores en protección especial, debido proceso y violencia intrafamiliar.



En el ámbito de todos los grupos etarios se participó en:

- Reuniones para la elaboración del Convenio interinstitucional con el MJDHC y en la reunión para la ejecución de los compromisos del convenio relacionados al fortalecimiento de las Juntas Cantonales de Protección de Derechos.
- Participación en el Taller Internacional “Intervención Social en el siglo XXI: Herramientas y escenarios”.
- Primer Conversatorio Internacional “Investigación Técnica-Científica en Medicina Legal y Ciencias Forenses en casos de personas desaparecidas”.
- Diálogo regional sobre voluntariado y resiliencia comunitaria en el actual contexto migratorio.
- Foro: “Discapacidad y Empleo” y premiación a lo ganadores del primer concurso de Buenas Prácticas en Inclusión Laboral.
- Protocolo de Salud Mental y Apoyo Psicosocial SMAPS-Ecuador.
- Evento académico Internacional de la semana de la Transparencia Defensoría del Pueblo de Ecuador.
- Participación en la campaña “Mis mejores años”.

De manera general, la participación en los diferentes espacios de articulación contribuyó, durante el año 2018, a la generación de instrumentos y herramientas de política pública para: (i) la atención, protección, restitución y reparación de los derechos de las personas; (ii) transversalización del enfoque de igualdad y no discriminación de los grupos generacionales; (iii) formulación, seguimiento y evaluación de políticas públicas de igualdad y no discriminación de los grupos generacionales en diversos ámbitos: salud, educación, protección, erradicación de la violencia, movilidad humana y otros derechos.

4.3.5. Instancias y mecanismos de coordinación del CNII:

a. Coordinación y articulación interinstitucional para el cumplimiento de las atribuciones y funciones el CNII

La gestión realizada durante el año 2018 por la Dirección Técnica contribuyó con acciones y productos concretos encaminados a fortalecer la articulación y coordinación del CNII con instituciones públicas de las 5 funciones del Estado y todos los niveles de gobierno, encargadas de la política pública que afecta a grupos generacionales; y con organizaciones sociales y no gubernamentales que trabajan atendiendo problemáticas que vulneran los derechos de estos grupos. El relacionamiento institucional contribuyó a la estrategia de reposicionamiento institucional implementada por el CNII.

En el nivel descentralizado del Estado, se articularon y coordinaron acciones con los 24 gobiernos autónomos descentralizados provinciales, los 221 gobiernos autónomos cantonales

del país y los organismos del Sistema de Protección de Derechos en el territorio, especialmente los Consejos Cantonales de Protección de Derechos, las Juntas Cantonales de Protección de Derechos y los operadores de servicios sociales.

Finalmente se establecieron acciones conjuntas con organizaciones sociales y no gubernamentales que trabajan en la solución de problemáticas que afectan a los grupos generacionales. Se destaca la relación con las organizaciones que conforman la Red Nacional contra la Violencia a Niñas, Niños y Adolescentes en la que participan organizaciones, colectivos, movimientos sociales, personas naturales pro- derechos de los niños, adolescentes, mujeres y población lesbiana, gay, bisexual, transexual e intersex (LGBTI), con el objetivo de incidir en la atención, protección y sanción de los casos de violencia perpetrados contra niñas, niños y adolescentes. Se generaron ruedas de prensa, artes y videos para redes sociales para promover los derechos e incidir en la ciudadanía.

b. Participación en mesas de coordinación interinstitucional y espacios de articulación para la garantía y protección de derechos

El CNII participó en mesas interinstitucionales relacionadas con la protección de derechos de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores para cumplir con las atribuciones del CNII, contempladas en el artículo 9 de la LOCNI numerales: “(...) 7. Desarrollar mecanismos de coordinación con las entidades rectoras y ejecutoras de la política pública y los organismos especializados por la garantía y protección de derechos en todos los niveles de gobierno; (...) 9. Los Consejos Nacionales para la Igualdad, establecerán y harán el seguimiento y la evaluación de las políticas de acción afirmativa. Para ello desarrollarán indicadores y otros instrumentos de seguimiento que permitan evaluar el avance obtenido en el logro de sus objetivos de igualdad.” Durante el año 2018 se ha participado en los siguientes espacios de articulación y coordinación interinstitucional:

Tabla No. 10. Espacios de articulación y coordinación interinstitucional

Temáticas	Espacios de articulación y coordinación interinstitucional
Protección de niñas, niños y adolescentes frente a la vulneración de derechos	Mesa de coordinación CNII, DINAPEN y JCPD de Quito, para establecer acuerdos en la gestión de casos que permita la efectiva y oportuna protección de derechos de niñas, niños y adolescentes a través de las medidas de protección y la revisión del protocolo de actuación de la DINAPEN, en este trabajo conjunto, se ha sumado también el Ministerio del Interior. Reuniones lideradas por el Ministerio de Inclusión Económica y Social para la suscripción e implementación de los Pactos con la niñez y adolescencia para combatir las diversas formas de violencia. Red Nacional contra la Violencia a Niñas, Niños y Adolescentes para coordinar acciones públicas privadas que permitan abordar la problemática de violencia. Mesa interinstitucional de cooperación pública – privada para la protección de adolescentes en conflicto con la Ley.

Protección de los grupos generacionales frente a la vulneración de derechos	Mesa de la Cruzada Nacional contra la violencia de género en el marco de la implementación de la Ley orgánica integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres (LOIPEVM).
	Mesa temática sobre violencia intrafamiliar y violencia de género impulsada por el Ministerio del Interior.
	Mesa interinstitucional “Espacios libres de violencia”, organizada por el Ministerio de Educación y Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos para abordar los casos de violencia sexual en el sistema educativo y la familia.
	Mesa Técnica de los Consejos Cantonales de Igualdad que tiene como objetivo operacionalizar las decisiones de los secretarios técnicos.
Movilidad Humana	Mesa LGBTI organizada por el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos para la construcción del protocolo de atención y protección a esta población.
Gestión de riesgos	Mesa de movilidad humana organizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana para coordinar acciones de atención a la población venezolana.
	Mesa Técnica de Trabajo 4 Nacional, organizada por la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos para trabajar un plan y herramientas que permitan una eficaz asistencia humanitaria y la gestión de alojamientos temporales en casos de emergencia y desastres.

Fuente y elaboración: Dirección Técnica del CNII, 2018

4.4. Objetivo Estratégico 02. Incrementar las capacidades institucionales del CNII

Este objetivo comprende el desarrollo de capacidades del CNII para lograr los objetivos institucionales. Durante el año 2018 se ha fortalecido la planificación estratégica y operativa, con la definición de los elementos orientadores de gestión y la definición de objetivos y metas para este periodo 2017-2021 en correspondencia con el Plan Nacional de Desarrollo y el seguimiento mensual a su cumplimiento. Además, se ha intensificado el proceso de institucionalización con la emisión de manuales e instructivos, medición del clima laboral, el desarrollo de herramientas tecnológicas y otros que organizan la gestión interna institucional. En este período se prioriza el fortalecimiento de capacidades del talento humano con procesos de sensibilización y capacitación; además de la mejora de la gestión de talento humano desde la unidad administrativa responsable. Se realiza la depuración de procesos de liquidaciones y contratación pública.

4.4.1 Objetivo Operativo 01: Incrementar la eficiencia y efectividad de la gestión estratégica, a través de la gestión de la planificación e inversión; seguimiento y evaluación; procesos, calidad y servicios; cambio de cultura organizativa; tecnologías de la información; y, las relaciones y cooperación internacional.

a. Gestión de planificación e inversión, seguimiento y evaluación

La Dirección de Planificación y Gestión Estratégica, en coordinación con las unidades administrativas, lideró la ejecución de la *Planificación Anual de la Política Pública (PAPP-POA)* del CNII 2018, considerando el cumplimiento de los objetivos, metas y productos establecidos.

En función de las prioridades institucionales, se realizaron 12 reformas, que aseguraron su cumplimiento tanto en lo programático como en lo presupuestario y financiero. El ajuste más significativo se dio en agosto con la reforma programática No. N°11, luego del lanzamiento de la ANII 2017-20021.

Para el seguimiento a la gestión institucional, se elaboró una metodología que prevé el desarrollo de informes mensuales individuales y por unidad administrativa, la organización de un equipo de contrapartes y la sensibilización y capacitación respectiva. Con estos insumos se elaboraron los informes mensuales y semestrales de gestión institucional, a ser entregados a las autoridades de la institución y al Ministerio de Finanzas y SENPLADES.

Para este año, se ajustaron los elementos orientadores de la planificación estratégica CNII, los que fueron ingresados al sistema de planificación SIPEIP de la SENPLADES, además del documento de Planificación Estratégica 2017-2021, en revisión. En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 7 de la LOTAIP, de manera mensual se revisa y actualiza la información de transparencia del CNII publicada a través del portal web del CNII; el propósito es asegurar a la ciudadanía el derecho al acceso a la información pública. De igual manera, el Secretario Técnico, aprobó la metodología para la elaboración del Informe de Gestión 2018 y el Plan de Trabajo.

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) mediante Resolución N° PLE-CPCCS-872-04-01-2018, estableció el mecanismo de rendición de cuentas 2017 para las entidades de las funciones del Estado; para efectivizarlo, la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica coordinó con el Comité de Gestión para la implementación de este proceso alcanzando los siguientes productos: Propuesta, metodología, herramientas y plan de trabajo aprobado; *Informe de Rendición de Cuentas de la Gestión del CNII 2017* (versión amigable) e instrumentos del CPCCS; deliberación pública y evaluación ciudadana del informe de rendición de cuentas mediante grupos focales de niñas, niños y adolescentes; jóvenes; personas adultas mayores; y, entidades públicas y organizaciones no gubernamentales que trabajan en la temática del CNII; publicación del informe en el portal de la página web institucional a fin de contar con comentarios por parte la ciudadanía; y, la presentación del informe final de rendición de cuentas con la opinión ciudadana, al CPCCS. En resumen, a continuación, se detalla los documentos técnicos-programáticos aprobados.

Tabla No. 11. Documentos técnicos- programáticos

Ámbito	Productos aprobados	Entidad
Planificación y programación	Programación Anual de la Política Pública –PAPP-POA 2018 y reformas.	CNII
	Programación Anual Presupuestaria 2018	SENPLADES -SIPEIP
	Programación Anual Gasto Permanente 2018	
	Proforma Presupuestaria Institucional 2019 CNII	SENPLADES - SIPEIP
	Programación Cuatrianual 2019 – 2022 CNII	Ministerio de Finanzas
Informes	Gestión y Rendición de Cuentas CNII 2017	CPCCS

Ámbito	Productos aprobados	Entidad
	Seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria 2017.	Ministerio de Finanzas
	Derecho de la ciudadanía a acceder a la información – LOTAIP (anual) 2017	Defensoría del Pueblo
	Seguimiento a la programación anual 20167	SENPLADES -SIPeIP
	Gasto permanente, anual 2017	
	Seguimiento a la PAPP 2018, mensual	CNII
	Gestión mensual de la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica	
	Seguimiento cumplimiento de metas de la PAPP 2018, período enero- junio.	
	Informe Técnico de Gestión CNII 2018	
	Seguimiento ejecución presupuestaria, semestral 2018	Ministerio de Finanzas
	Seguimiento de la programación, semestral 2018	Senplades -SIPeIP
	Seguimiento gasto permanente, semestral 2018	
Proyectos	Proyecto fondo concursable Unión Europea – CON/CNII	Fundación CON Secretaría Plan Toda una Vida
	Proyecto fondo concursable USA – CNII/Secretaría Plan Toda una Vida	

Fuente: Archivos de la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica – CNII 2018

Elaboración. Dirección de Planificación y Gestión Estratégica - CNII

En el marco de las directrices emitidas por el Ministerio de Finanzas y la SENPLADES, y contando con los resultados del seguimiento al cumplimiento de metas la PAPP, la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica coordinó con la Dirección Administrativa Financiera la elaboración de las políticas y lineamientos para la preparación de la *Proforma Presupuestaria Institucional 2019* y la *Programación Cuatrianual 2019 – 2022*, así como el ingreso de información en los respectivos sistemas informáticos, con previa aprobación por parte del Secretario Técnico. Las prioridades establecidas para esta proforma son:

Tabla No. 12. Prioridades CNII – 2019

Dirección	Prioridades- requerimientos
Dirección Técnica	- Aplicación de la ANII: Transversalización y Seguimiento - Observancia a la Política pública para el ejercicio de derechos ANII y fortalecimiento del Sistema de Protección de Derechos e impulsar reformas al CONA, COS y LOCNI Fortalecer espacios de participación con prioridad CCN de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores en el marco de la exigibilidad de la ANII. Impulsar construcción y/o reformas normativas: Código de la Niñez y Adolescencia, Ley del Adulto Mayor, LOCNI, COOTAD, COIP, entre otras.
Dirección de Planificación y Gestión Estratégica	- Planificación e inversión para fortalecer la gestión CNII. - Correo institucional, internet, adquisiciones de impresoras y ups que están obsoletos y mantenimiento de equipos informáticos. - Implementar plan estratégico de cooperación y relaciones internacionales.
Dirección Administrativa Financiera	- Sueldos y salarios. - Creación de puestos. - Liquidaciones. - Mantenimiento edificio. - Atención de servicios básicos. Adquisición de mobiliario y equipos informáticos.
Dirección de Comunicación Social	- Generar planes y estrategias comunicaciones para difundir las políticas de igualdad. - Fortalecimiento de la comunicación interna.

Fuente y elaboración: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica – CNII 2018

b. Gestión Interna Cooperación y Relaciones Internacionales.

La Dirección de Planificación y Gestión Estratégica en cumplimiento de las atribuciones y responsabilidades, entre otras “Gestionar las relaciones y la cooperación internacionales del CNII para el cumplimiento de la misión institucional”, elaboró un plan estratégico con el objetivo de identificar y priorizar las áreas estratégicas de oferta y demanda de cooperación internacional con el fin de fortalecer las capacidades institucionales, técnicas y operativas del CNII; así como fomentar las relaciones internacionales, el intercambio de experiencias y capacidades con otros países para contribuir con sus procesos de desarrollo.

El plan estableció las siguientes prioridades:

- Alinear los esfuerzos de cooperación internacional hacia el cumplimiento de los objetivos estratégicos y resultados esperados del CNII, contenidos en el respectivo Plan Estratégico de Cooperación, la Planificación Estratégica Cuatrianual (PEI) y Operativa Anual (POA), la Agenda para la Igualdad Intergeneracional 2017-2021 (ANII) y demás documentos estratégicos de política pública.
- Fortalecer los mecanismos y las entidades de gestión, coordinación e implementación de la cooperación internacional en materia del ejercicio de derechos, igualdad y no discriminación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultas mayores en el país, con el fin de garantizar una adecuada articulación entre los diferentes actores y promover desarrollo de acciones focalizadas, coordinadas y coherentes.
- Identificar, sistematizar y compartir con países socios, de acuerdo con sus demandas de cooperación, las buenas prácticas, las lecciones aprendidas y las experiencias significativas del CNII para contribuir con sus procesos de desarrollo y consolidar la cooperación sur-Sur y triangular en el país.
- Alinear con las prioridades establecidas por la Agenda de Política Exterior, el Plan Nacional de Desarrollo del Ecuador y la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030.

El CNII es el representante alterno al Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN), Organismo Especializado de la OEA en materia de niñez y adolescencia, lo que permitió la coordinación para la realización de cursos semipresenciales que tienen como objetivos generales fortalecer las capacidades técnicas y prácticas de servidores públicos de los organismos del sistema de protección de derechos.

En el marco de las relaciones internacionales se constituye en un hito la elección como presidenta del INN a la presidenta del CNII y Ministra de Inclusión Social, Berenice Cordero. Sus propuestas de trabajo para el período 2018-2020 son:

- Niñas y niños en situación de movilidad humana: afianzamiento de procesos de seguimiento, acompañamiento y capacitación sobre acceso a servicios sociales (salud, educación, inclusión, etc.), políticas específicas para niñas y niños no acompañados, derecho a la reunificación familiar y programas para combatir la discriminación.
- Violencia y vulneración de derechos: fortalecimiento de programas de cooperación y observación sobre violencia física y psicológica, explotación sexual, trata y tráfico de niñas, niños y adolescentes en la región.
- Políticas públicas y marcos normativos: implementación de canales de asesoría, consultas y acompañamiento en la implementación de políticas intersectoriales, especificidad normativa, desarrollo integral, salud, educación, recreación y protección relacionada con niñas, niños y adolescentes.
- Participación de niñas, niños y adolescentes: ampliación de redes, cursos y reuniones periódicas que impulsen espacios de participación directa, a través de Consejos Consultivos, organizaciones de niñez y adolescencia y otros espacios de consulta.
- Afianzamiento institucional: evaluación del plan de acción 2015-2019, construcción participativa de la nueva planificación estratégica y fortalecimiento de las distintas instancias que conforman el IIN-OEA.

En el ámbito de la Gestión de la Cooperación Nacional e Internacional, el CNII suscribió un convenio con la Fundación CON, así como con UNICEF, para fortalecer la ejecución del Plan Operativo Anual, por un monto de 160.000 dólares mismos que fortalecieron especialmente la gestión de participación que impulsa el CNII.

Por otra parte, elaboró el Informe de la Situación de los Convenios de Cooperación Internacional; este informe generó un análisis jurídico y la determinación de responsables en la implementación de convenios.

A continuación, se detalla la situación anterior y la actual, a la vez el detalle de los seis convenios suscritos durante el presente año.

Tabla No. 13. Situación de los convenios CNII

Estado de convenios a marzo 2018				Estado de convenios a diciembre 2018			
Estado	Nº	Administrador		Estado	Nº	Administrador	
		No	SI			No	SI
Finalizado	2	2		Finalizado	8	2	6
Vencido	6	5	1	Vencido	5		5
Vigente	12	3	9	Vigente	14		14
Total general	20	10	10	Total general	27	2	25

Fuente: Matriz de seguimiento de convenios acorde a Manual de Implementación de Convenios

Elaboración: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica – CNII 2018

Tabla No. 14. Convenios suscritos CNII –año 2018

N°.	NOMBRE DEL CONVENIO	SUSCRIPCIÓN	PLAZO
1	Convenio Marco de cooperación interinstitucional entre el MIES y el CNII	07 de marzo 2018	4 años
2	Convenio Marco de Cooperación entre el Centro Internacional de Estudios superiores de Comunicación para América Latina - CIESPAL - y el CNII	9 de Abril 2018	4 años
3	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre CON Ecuador y CNII	27 de abril de 2018	4 años
4	Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos; Ministerio de Inclusión Económica y Social; el CNII	11 de mayo 2018	1 año
5	Plan Operativo UNICEF -CNII 2018	12 de Junio 2018	31-dic-18
6	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el CNII, CNE, MIES y IDD	26 de Octubre 2018	4 años

Fuente: Matriz de seguimiento de convenios acorde a Manual de Implementación de Convenios

Elaboración: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica – CNII 2018

c. Gestión de Clima Laboral y Cultura Organizacional

A partir de la vigencia del Estatuto Orgánico por Procesos, se inicia la Gestión Interna de Servicios, Procesos y Calidad y; Cambio y Cultura Organizativa; para lo cual a partir del mes de marzo de 2018. En este periodo, se desarrollaron acciones de mejora del clima laboral, cultura organizativa, servicios, procesos y propuestas de fortalecimiento del talento humano bajo la coordinación de las entidades rectoras como Secretaría Nacional de la Administración Pública y Ministerio del Trabajo.

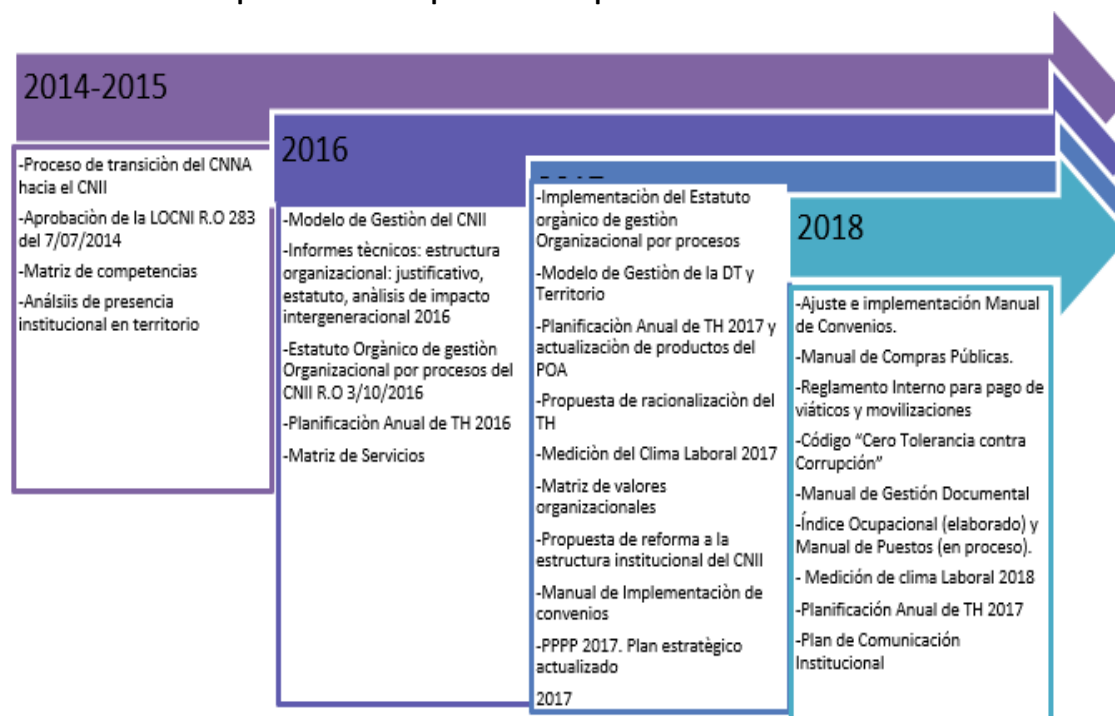
En el ámbito de servicios, procesos y calidad el Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional se encuentra en una etapa de institucionalización; el área sustantiva durante este año ha trabajado en la construcción y elaboración de metodologías, instrumentos y herramientas que apalanquen la dotación de servicios institucionales a nuestros usuarios. Se establecen mecanismos para el levantamiento de procesos y servicios institucionales, así como para el cumplimiento de las metas de los indicadores homologados de eficiencia (1-2-3), y se llega al acuerdo con el Ministerio de Trabajo que las actividades antes citadas se realizarán en el año 2019, con el asesoramiento y acompañamiento técnico de la Dirección de Servicios, Procesos e Innovación. Sin embargo, de lo anotado se realizaron varias actividades para cumplir con las metas establecidas en la Planificación Operativa Anual CNII 2018.

- Se realizó la taxonomía de servicios y se llenaron las fichas de los servicios institucionales en el módulo de Servicios de GPR, esto es un avance del 60%
- Se realizó el inventario inicial de procesos
- Se levantó el proceso de contratación pública en la institución
- Se realizó el informe de simplificación de trámites

Al interior de la Institución se coordina con diferentes áreas, en especial con la Unidad de Talento Humano, acogiendo la disposición transitoria segunda del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional del Consejo Nacional de Igualdad Intergeneracional que dispone: “Encárguese a

la Dirección Administrativa Financiera y a la Dirección Planificación y Gestión Estratégica, realizar las actividades necesarias para la implementación del presente Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional del Consejo Nacional de Igualdad Intergeneracional”.

Gráfico No.08. Principales hitos en el proceso de implementación de la institucionalidad del CNII



Fuente y elaboración: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica – CNII 2018

A raíz de los resultados de clima laboral obtenidos en el año 2017, el CNII de acuerdo con las directrices y asesoría técnica del Ministerio de Trabajo, construyó e implementó el Plan de Mejora del Clima Laboral, estableciendo estrategias específicas para 7 sub factores en dos de los tres componentes, liderazgo y compromiso, que corresponden a aquellos que obtuvieron el menor puntaje en la evaluación 2017, para septiembre se elaboró el informe de implementación del plan de mejora, mismo que fuera revisado por MDT mediante oficio MDT-DGCCO-2018-0332-O de fecha 30 de noviembre de 2018.

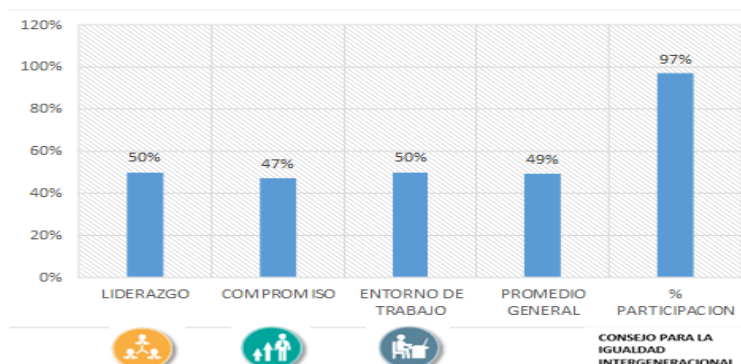
Se coordinó la medición del clima laboral 2018, realizada del 15 al 22 de octubre alcanzando los siguientes resultados:

Tabla No. 15. Resultados – Clima Laboral 2018

COMPONENTE	Resultado
LIDERAZGO	50%
COMPROMISO	47%
ENTORNO DE TRABAJO	50%
PROMEDIO GENERAL	49%

Fuente: Informe Ministerio del Trabajo

Elaboración: Ministerio del Trabajo – Noviembre 2018

Gráfico No. 09. Resultados Clima Laboral 2018

Fuente: Informe Ministerio del Trabajo

Elaboración: Ministerio del Trabajo – noviembre 2018

d. Gestión Interna de Tecnología Informática.

El CNII, para dotar de herramientas de tecnología informática que faciliten información de manera confiable y ordenada, desarrolló sistemas informáticos como se describe en el cuadro adjunto:

Tabla No. 16. Sistemas informáticos desarrollados

Unidad administrativa requirente	Sistema informático	Estado
Dirección Técnica	Encuesta a los organismos del sistema de protección	Implementado
Todas las Direcciones	Seguimiento de Convenios	En proceso
Todas las direcciones	Base documental	Validación
Dirección de Planificación y Gestión Estratégica	Mesa de servicios	En proceso
Dirección Administrativa Financiera- UATH	Encuesta de satisfacción al cliente externo	Finalizada
Dirección de Planificación y Gestión Estratégica	Validación de datos encuesta de clima laboral	Finalizada

Fuente y elaboración: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica – CNII 2018

Se gestionó, ante el Ministerio de Telecomunicaciones (MINTEL), la renovación y aprobación de licencias de software, de protección perimetral firewall, control de asistencia Lince Web; y, los enlaces contratados con CNT para facilitar la navegación por internet y para los sistemas de información y la herramienta de consultas jurídicas.

Con el propósito de que el personal del CNII cuente con herramientas tecnológicas eficiente para el cumplimiento de sus actividades, se elaboró el Plan de Mantenimiento Informático en sus tres fases: Inventario de Hardware y Software, Mantenimiento Preventivo, Mantenimiento Correctivo. Se realizó el mantenimiento preventivo a 139 equipos informáticos de los cuales se

identificó la necesidad de reparación de 50; otorgándose a 27 el mantenimiento correctivo; por tanto, existiendo 23 equipos pendientes.

Tabla No. 17. Resultados del proceso de mantenimiento

Equipos informáticos				
	Equipos operativos	Reparadas	Pendientes	Total
Computadores portátiles	19	17	9	45
Computadores de escritorio	60	3	11	74
Total:	79	20	20	119
Equipos periféricos				
	Equipos operativos	Reparadas	Pendientes	Total
Impresoras	7	2	3	12
Proyectores	2	3	0	5
Escáneres	1	2	0	3
Total:	10	7	3	20

Fuente y elaboración: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica – CNII 2018

Se trabajó en los procesos de mantenimiento de infraestructura que definió las prioridades de reemplazos de equipos que han cumplido con su vida útil, así como de los equipos que deberán ser dados de baja del inventario institucional.

Respecto de los requerimientos de soporte técnico, se ha dado respuesta a todos los requerimientos del personal, que corresponden a 392 solicitudes; distribuidos en: soporte técnico, soporte de utilitarios, reparación de equipos informáticos, creación de cuentas de correo electrónico, cuentas en sistemas gubernamentales; además, se brinda apoyo técnico en los eventos organizados por la institución (talleres, rendición de cuentas, mes de la niñez, etc.).

Tabla No. 18. Soporte Técnico mensual 2018

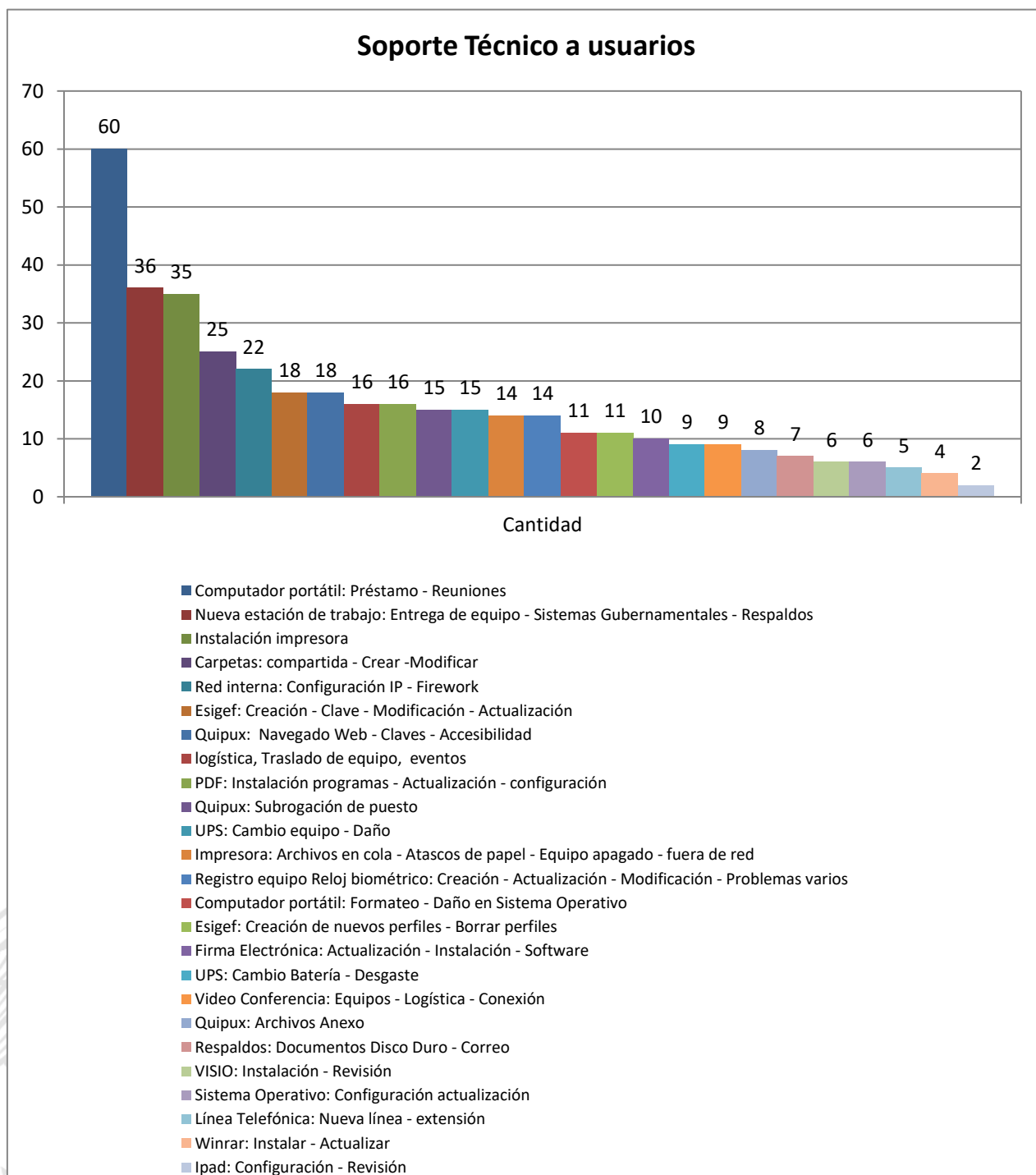
Meses	Cantidad	Meses	Cantidad	Meses	Cantidad
Enero	30	Mayo	49	Septiembre	20
Febrero	31	Junio	40	Octubre	25
Marzo	48	Julio	25	Noviembre	20
Abril	59	Agosto	20	Diciembre	25
TOTAL					392

Fuente y elaboración: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica – CNII 2018

Tabla No. 19. Soporte Técnico por tipo de incidentes- 2018

S/H	Incidentes	Cantidad
H	Computador portátil: Préstamo - Reuniones	60
H/S	Nueva estación de trabajo: Entrega de equipo - Sistemas Gubernamentales - Respaldos	36
S	Instalación impresora	35
S	Carpetas: compartida - Crear -Modificar	25
S	Red interna: Configuración IP - Firework	22
S	Esigef: Creación - Clave - Modificación - Actualización	18
S	Quipux: Navegado Web - Claves - Accesibilidad	18
H	logística, Traslado de equipo, eventos	16
S	PDF: Instalación programas - Actualización - configuración	16
S	Quipux: Subrogación de puesto	15
H	UPS: Cambio equipo - Daño	15
S	Impresora: Archivos en cola - Atascos de papel - Equipo apagado - fuera de red	14
S	Registro equipo Reloj biométrico: Creación - Actualización - Modificación - Problemas varios	14
S	Computador portátil: Formateo - Daño en Sistema Operativo	11
S	Esigef: Creación de nuevos perfiles - Borrar perfiles	11
S	Firma Electrónica: Actualización - Instalación - Software	10
H	UPS: Cambio Batería - Desgaste	9
H	Video Conferencia: Equipos - Logística - Conexión	9
S	Quipux: Archivos	8
S	Respaldos: Documentos Disco Duro - Correo	7
S	VISIO: Instalación - Revisión	6
S	Sistema Operativo: Configuración actualización	6
S	Línea Telefónica: Nueva línea - extensión	5
S	Winrar: Instalar - Actualizar	4
S	Ipad: Configuración - Revisión	2
	Total	392

Fuente y elaboración: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica – CNII 2018

Gráfico No.10. Soporte Técnico por tipo de incidentes- 2018

Fuente y elaboración: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica – CNII 2018

4.4.2. Objetivo Operativo 02. Incrementar la eficiencia y efectividad de la Administración técnica y normativa de los recursos humanos, financieros y servicios administrativos del CNII observando la normativa vigente

A la Gestión Administrativa Financiera le corresponde administrar técnica y normativamente los recursos humanos, financieros y servicios administrativos del CNII, observando las normativas legales vigentes aplicables y los mecanismos de control definidos por las instituciones competentes y la máxima autoridad de la organización, con la finalidad de apoyar de manera eficiente el desempeño y accionar de la Institución.

La gestión Administrativa Financiera se subdivide en cuatro gestiones:

1. Gestión Interna Administrativa
2. Gestión Documental
3. Gestión Interna Financiera
4. Gestión Interna del Talento Humano

a. Gestionar el proceso Interno Administrativo

De conformidad al Artículo 3 del *Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes y Existencias del Sector Público*, se procedió con la entrega de actas de entrega recepción a los servidores y funcionarios, conforme acciones de personal remitidas por la Unidad de Talento Humano, con lo cual se realizó la actualización de los bienes en el Sistema de Bienes y Existencias (e-SByE) del Ministerio de Finanzas.

Durante el ejercicio fiscal 2018, hasta el 10 de diciembre del presente año, se realizaron reformas al PAC 2018 debidamente aprobados por parte de la Autoridad o su delegado. Se procedió a realizar las adquisiciones de bienes y/o servicios bajo los procedimientos de Ínfima Cuantía, Catálogo Electrónico y Régimen Especial, contando con una ejecución del 94.48% del PAC aprobado y publicado.

Tabla No. 20. Ejecución del PAC Institucional 2018

Descripción del Ítem Presupuestario	Programado	Ejecutado	
	USD	USD	%
Telecomunicaciones	16.480,30	16.480,30	10,13%
Arrendamiento y licencias de uso de Paquetes Informáticos	7.807,98	7.807,98	4,80%
Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos	2.078,50	1.480,00	0,91%
Servicio de Correo	1.200,00	1.200,00	0,74%
Servicio de Seguridad y Vigilancia	38.934,60	36.209,18	22,26%
Pasajes al Interior	5.600,00	5.600,00	3,44%
Vehículos Terrestres (Mantenimiento y Reparaciones)	5.325,45	5.325,45	3,27%
Combustibles, Lubricantes y Aditivos en General para Vehículos Terrestres	2.958,70	2.958,69	1,82%
Materiales de Oficina	9.555,95	9.526,50	5,86%

Descripción del Ítem Presupuestario	Programado	Ejecutado	
	USD	USD	%
Materiales de Aseo	3.863,69	3.863,69	2,38%
Seguros	9.607,63	8.204,94	5,04%
Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales.	18.398,57	18021,92	11,08%
Instalación, Mantenimiento y Reparación de Edificios, Locales y Residencias de propiedad de las Entidades Públicas	11.325,00	9.905,70	6,09%
Espectáculos culturales y sociales	7.545,12	7.462,72	4,59%
Mantenimiento y reparación de equipos y sistemas informáticos	10.470,53	8.125,00	5,00%
Repuestos y accesorios para vehículos Terrestres	2.380,46	2.380,46	1,46%
Equipos, sistemas y paquetes informáticos	9.128,00	9.128,00	5,61%
Total	\$ 162.660,48	\$ 153.680,53	94,48%

Fuente y elaboración: Dirección Administrativa Financiera – CNII 2018

A continuación, se resume las contrataciones realizadas que incluyen procesos que no constan en PAC.

Tabla No. 21. Procesos de contratación pública 2018

PROCESOS EJERCICIO FISCAL 2018		
Tipo de proceso	Números de procesos	Valor total
Ínfima Cuantía	20	50.059,88
Catálogo Electrónico	27	65.060,65
Proceso por Régimen Especial	8	4.2155,24
Proceso declarado Desierto	1	
Total		\$ 157.275,77

Fuente: Archivos de la Dirección Administrativa Financiera – CNII 2018

Elaboración: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica – CNII – Diciembre 2018

La documentación de los procesos de contratación de bienes y servicios reposa en el archivo financiero de la Institución, y están publicados en el portal web del CNII, en el ícono de Transparencia. <https://www.igualdad.gob.ec/transparencia/>

En el marco de la *Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública* y su reglamento, se realizó el seguimiento para que los administradores de los contratos elaboren las actas de entrega recepción definitiva de los procesos de contratación institucionales que se culminaron. El mismo procedimiento se realizó con las contrataciones de bienes y servicios realizados por catálogo electrónico, culminando el proceso con la publicación de las respectivas actas en el *Sistema Nacional de Contratación Pública*.

En el segundo semestre del presente año se realizó el cierre de 50 procesos que habían culminado y que sin embargo todavía estaban abiertos en el portal.

b. Gestión interna financiera

La ejecución presupuestaria se sustenta en la información que se genera en el sistema informático e-SIGEF, cuyo período de análisis es de enero hasta diciembre del 2018. La asignación presupuestaria del Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, a enero del 2018, fue de USD. 2.115.951 y a diciembre USD. 2.002.673,45.

A continuación se detalla la ejecución presupuestaria del CNII del 01 de enero al 27 de diciembre de 2018 por grupo de gasto, alcanzando una ejecución del 98.50% del presupuesto codificado para el presente ejercicio fiscal.

Tabla No. 22. Ejecución presupuestaria por grupo gasto y unidades administrativas
Corte: 27 de diciembre 2018

GRUPOS DE GASTO /AREA	CODIFICADO ENERO 2018	MONTO CODIFICADO	MONTO COMPROMETIDO	COMPROMETIDO	MONTO DEVENGADO	EJECUTADO
PERSONAL (G51)	1.807.739,00	1.770.826,54	1.761.536,61	99,48	1.761.536,61	99,48
BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO (G53)	257.272,28	201.100,00	192.823,21	95,88	184.460,94	91,73
OTROS GASTOS CORRIENTES (G57)	50.939,72	15.316,29	13.202,21	86,20	13.170,99	85,99
BIENES DE LARGA DURACION (G84)	0,00	12.234,40	10.223,36	83,56	10.223,36	83,56
OTROS PASIVOS (G99)	0,00	3.196,22	3.196,21	100,00	3.196,21	100,00
TOTAL	2.115.951,00	2.002.673,45	1.980.981,60	98,92	1.972.588,11	98,50
DIRECCIÓN TÉCNICA	106.510,00	33.015,07	33.015,07	100,00	32.484,72	98,39
DIRECCIÓN COMUNICACIÓN	13.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DIRECCION JURIDICA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DIRECCION DE PLANIFICACION	4.141,00	40.609,59	37.127,59	91,43	29.247,00	72,02
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	184.561,00	158.222,25	149.302,33	94,36	149.319,78	94,37
PERSONAL GRUPO 51	1.807.739,00	1.770.826,54	1.761.536,61	99,48	1.761.536,61	99,48
TOTAL	2.115.951,00	2.002.673,45	1.980.981,60	98,92	1.972.588,11	98,50

Fuente: Reporte sistema esigef - 2018

Elaboración. Dirección Administrativa Financiera CNII – Diciembre 2018

Sin embargo con fecha 31 de diciembre el Ministerio de Finanzas realiza una última disminución, lo que ocasionó que la ejecución presupuestaria ascienda a un cumplimiento del 99,48% según el siguiente detalle:

Tabla No. 23. Ejecución presupuestaria por grupo gasto y unidades administrativas
Corte: 31 de diciembre 2018

GRUPOS DE GASTO /AREA	CODIFICADO ENERO 2018	MONTO CODIFICADO	MONTO DEVENGADO	EJECUTADO
PERSONAL (G51)	1.807.739,00	1.761.536,61	1.761.536,61	100,00
BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO (G53)	257.272,28	192.823,21	184.460,94	95,66
OTROS GASTOS CORRIENTES (G57)	50.939,72	13.202,21	13.170,99	99,76
BIENES DE LARGA DURACION (G84)	0,00	12.234,40	10.223,36	83,56
OTROS PASIVOS (G99)	0,00	3.196,22	3.196,21	100,00
TOTAL	2.115.951,00	1.982.992,64	1.972.588,11	99,48

En atención al Oficio Circular Nro. No. MEF-DM-2018-0131, emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas, el CNII en el mes de agosto del 2018 elaboró la Proforma Presupuestaria Institucional 2019. Actualmente se halla en análisis en la Asamblea Nacional para su aprobación, determinándose una tendencia creciente, aunque mínima en el presupuesto institucional. La propuesta considera un incremento del 5,25% respecto al codificado 2018.

El presupuesto asignado al CNII registra un comportamiento sutilmente al alza; sin embargo, sigue siendo insuficiente para ejecutar todas las atribuciones y responsabilidades asignadas, por lo que la estrategia de cooperación y relaciones internacionales toma cada vez más fuerza.

A continuación, se detalla lo indicado por cada año desde la creación institucional:

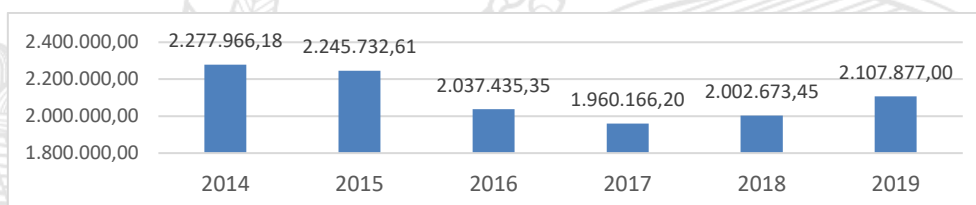
Tabla No. 24. Evolución del presupuesto institucional 2014-2019

Año	Presupuesto asignado US\$	Presupuesto ejecutado US\$	% de ejecución
2014	2.277.966,18	2.272.648,45	99,77
2015	2.245.732,61	2.172.468,65	96,74
2016	2.037.435,35	2.033.106,47	99,79
2017	1.960.166,20	1.905.937,29	97,23
2018 (*)	2.002.673,45		98,00
2019 (**)	2.107.977,00		

Fuente: Reporte esigef – CNII 2018

Elaboración: Dirección de Planificación y Gestión

Gráfico No.11. Evolución del presupuesto institucional asignado 2014-2019



Fuente: Ministerio de Finanzas

Elaboración: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica – CNII – diciembre 2018

c. Gestión interna Talento Humano

Los sistemas de información integrada de talento humano (SIITH), de pago de nóminas SPRYN, planillas IESS y otros, se encuentran actualizados. En este período se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla No. 25. Resultados de la gestión de Talento Humano

Evaluación de Desempeño:	Conforme Memorando CNII-DAF-2018-0480 de 07 de agosto de 2018, la máxima autoridad aprueba el Plan y Cronograma de actividades de la Evaluación del Desempeño del 2018. Posteriormente se han levantado los formularios de asignación de responsabilidades, principales productos de las direcciones a ser evaluadas, metodología para la aplicación de encuestas de satisfacción del servicio para usuarios externos, enviado al MDT, para la validación. En base a estos instrumentos técnicos se aplicará la evaluación del desempeño en el mes de diciembre de 2018.
Programación de vacaciones 2019:	En el mes de noviembre de 2018 conforme lo establece la LOSEP, se inició la programación de vacaciones para el período de enero a diciembre de 2019, con el respectivo cronograma de vacaciones, proceso que será concluido en el presente mes.
Control de asistencia	Se ha gestionado la emisión de reportes de atrasos mensuales, se ha respaldado el control de asistencia con la emisión de memorandos circulares para determinar el cumplimiento del reglamento interno de talento humano.
Sistema Integrado de TH.	Sistema actualizado hasta noviembre 2018
Archivo de expedientes de personal	84 expedientes de personal, actualizados y reorganizados de acuerdo a la recomendación realizada.
Nómina de Personal 2018.	Se encuentra procesados los pagos de nómina, décimo cuarto régimen costa, subrogaciones, encargos, fondos de reserva, decimos mensualizados y otros del periodo abril a octubre.
Dietas	Se han realizado cuatro sesiones del pleno del Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, las dietas se encuentran pagadas a los consejeros, encontrándose solamente en trámite el pago a ser concluido a la consejera Norberta Mina.
Horas Extras	Se encuentra pagadas las horas extra desde el mes de abril hasta el mes de mayo 2018 y se encuentra pendiente por reforma presupuestaria de los meses de junio y julio 2018.
Alimentación personal Código de Trabajo	Se encuentra pagado el subsidio de alimentación hasta el mes de agosto 2018, y se encuentra pendiente el pago septiembre y octubre de 2018, en trámite.
Jubilaciones	En el mes de octubre de 2018 se recibe el Oficio Nro. MDT-DPAGTH-2018 para el cálculo del pago de jubilaciones, por lo cual se está procesando el informe de los ex servidores Maruri Edwin y Marcillo Susana.
Liquidaciones	Hasta la presente fecha se han efectuado 21 liquidaciones de haberes al personal cesante del CNII, encontrándose en trámite las liquidaciones por entrega de documentación.
Capacitación	Por temas presupuestarios no se ha realizado la ejecución del plan de capacitación 2018, sin embargo la entidad ha efectuado capacitaciones internas y otras gestionadas con entidades públicas.

Selección de Personal-ocasional	Se han realizado alrededor de 21 procesos de selección de personal los cuales se alinean a las disposiciones de cumplimiento de perfiles.
Manejo sistema SUPA	Se realiza el registro y pago de pensiones alimenticias del periodo abril - octubre 2018
Validación de Declaraciones Juramentadas en el sistema de la CGE	Se encuentra registradas las Declaraciones Juramentadas desde el 14 de agosto de 2018 que asigna la clave para el manejo del sistema de la CGE
Planificación del Talento Humano	En el mes de septiembre se concluyó el levantamiento de la planificación del talento humano 2018 y se remitió al Ministerio del Trabajo el Oficio Nro. CNII-2018-0978-OF, mismo que está en proceso de aprobación, en el que se ha incluido la creación de 9 puestos.
Concursos de Méritos y Oposición	En el mes de julio de 2018 se ingresó una nueva planificación del concurso para el personal del CNII, la cual está vigente y nos encontramos a la espera de las disposiciones del Ministerio del Trabajo
Régimen Disciplinario	Hasta el mes de noviembre de 2018, se han efectuado aproximadamente 10 procesos de régimen disciplinario de los cuales se ha resuelto todos los casos con dictámenes de acuerdo a la normativa legal vigente.
Manual de Puestos	Hasta la presente fecha la entidad se encuentra en proceso de validación final de perfiles de la entidad en el transcurso del mes de diciembre de 2018 se emitirá oficialmente los documentos técnicos al Ministerio del trabajo

Fuente: Archivos de la Dirección Administrativa Financiera – CNII 2018

Elaboración: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica – CNII – Diciembre 2018

En este período, como parte de la implementación de la Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional, se desarrolló un proceso de capacitación semi presencial dirigido a todos los servidores y servidoras del CNII con el objeto de fortalecer comprensiones y conocimientos, sobre la base de tres ejes:

- Contextual: Derechos Humanos, marco conceptual de la ANII, Instrumentos y mecanismos de protección y garantía de derechos;
- Específico: Funciones del CNII, responsabilidades del CNII e Implementación de la ANII, y ;
- Práctico: Desarrollo de herramientas para implementación de la ANII. Aplicación de conceptos y contenidos.

Los resultados del proceso fueron: 66 servidores fortalecen sus capacidades, se abordaron conceptos introducidos en la ANII, como interseccionalidad, justiciabilidad y efectividad, clarificación de atribuciones del CNII, aptitud abierta al tratamiento de nuevos conceptos y revisión de contenidos, compromiso y responsabilidad a lo largo del proceso.

Importante es señalar el proceso de capacitación desarrollado para los funcionarios y servidores/as del CNII, en el que se destaca el realizado a los técnicos de territorio quienes se encuentran comprometidos con la consecución de los objetivos institucionales en las diferentes ámbitos provinciales y cantonales donde ejercen sus funciones. En este contexto fue necesario realizar varios encuentros con ellos para fortalecer sus capacidades técnicas e incidencia política.

Se realizaron 5 talleres donde se compartieron conocimientos, metodologías e instrumentos que les permita realizar la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de la política pública establecida para la protección de los derechos de los niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores en territorio.

En los talleres se abordaron contenidos y herramientas técnicas y administrativas: Revisión del Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social de los Sistemas Locales de Protección Integral; Socialización del contenido de la Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional; Nudos críticos en el servicio y acceso a los temas de justicia; Manual para el procedimiento administrativo de protección de derechos de las Juntas Cantonales de Protección de Derechos y procedimientos de coordinación; Resultado de la visita del Comité de los Derechos del Niño/ Tercer Protocolo Facultativo; Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021; Sistema de indicadores del Estado; Protocolo de erradicación de violencia en los servicios del MIES; Socialización de la campaña “Más Unidos, más protegidos”; Experiencias locales de articulación de los sistemas de protección en las provincias Guayas y Tungurahua; Diagnóstico nacional sobre la situación del Sistema de Protección de Derechos; Informe de Gestión CNII 2017; Prioridades programáticas 2018; Modelo de Gestión; Metodología e instrumentos para la protección de derechos; Procedimiento de casos de amenaza y vulneración de derechos; Estrategia de participación, Pacto con la Niñez y Adolescencia; Metodología del proceso electoral y fortalecimiento de Consejos Consultivos; Socialización del proceso metodológico del diagnóstico del sistema de protección de derechos; Presentación de resultados cuantitativos del diagnóstico del sistema de protección de derechos; Análisis cualitativo de los organismos del sistema de protección de derechos.

Para la concreción de los talleres arriba mencionados, se trabajaron documentos metodológicos que fueron socializados a las y los técnicos de territorio, con el fin de generar conocimiento, para una adecuada aplicación en territorio.

Video conferencias para la transferencia metodológica y directrices técnicas, relacionadas a las atribuciones y competencias del CNII: Con relación a la asistencia técnica a los Consejos Cantonales de Protección de Derechos, se realizaron videoconferencias en las que se abordó:

- Diagnóstico del Sistema de Protección de Derechos: Instrucciones para el levantamiento de información a nivel nacional, y lineamientos para el ingreso de información en el sistema informático desarrollado para el efecto.
- Metodología para la socialización del Informe de Erradicación del Trabajo Infantil.
- Metodología para el proceso electoral del Consejo Consultivo Nacional de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Transferencia metodológica para el desarrollo de diálogos ciudadanos, en el marco de la campaña “Hablas tú, hablo yo”, con el Ministerio de Educación.
- Metodología para el fortalecimiento de los Consejos Consultivos.
- Procedimientos administrativos.

4.4.3 Objetivo Operativo 03. Incrementar el posicionamiento del CNII como el ente constitucional responsable de incorporar el enfoque de igualdad y no discriminación generacional e intergeneracional en las políticas y prácticas públicas

a. Comunicación Interna

La unidad de comunicación trabajó la propuesta de un boletín interno denominado Encontrando-nos, que se difundió mensualmente desde julio. Tiene la finalidad de informar sobre las diferentes actividades del CNII, conocer el lado humano de quienes conforman la institución y promover la integración.

Desde abril se investigó, redactó y matrizó líneas argumentales para apoyo en la difusión de contenidos institucionales en medios de comunicación, intervención en eventos, reuniones o talleres, acerca de las temáticas de gestión, sociales, políticas y estratégicas, con el fin de clarificar contenidos y unificar el discurso entre las autoridades nacionales y el equipo técnico local. En total se trabajaron 25 temas con líneas argumentales difundidas al interior del CNII, a nivel nacional y territorial.

La articulación, participación, formación y vocería de las consejeras y consejeros del Pleno CNII es prioritario para la gestión, por este motivo se inició un proceso de capacitación sobre “Comunicación y Derechos para la Igualdad y No Discriminación”. Se trabajó un documento de lineamientos comunicacionales para impulsar la participación de las consejeras y consejeros ciudadanas en medios de comunicación. En el primer proceso de capacitación se trabajaron las temáticas de comunicación en derechos, gestión de medios para entrevistas e información clave sobre la Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional. El eje fundamental del proceso es fortalecer la información sobre temáticas institucional para las vocerías. También se realizó un ejercicio de entrenamiento con medios de comunicación con el Secretario Técnico, Nicolás Reyes. A las autoridades del pleno se les entregó credenciales institucionales junto con los funcionarios nacionales y locales del CNII.

Junto con los responsables de Cambio y Cultura Organizacional se comenzó a trabajar campañas internas informativas para la realización del curso virtual sobre el Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021, en julio se difundió la gestión emprendida desde marzo, en octubre se promovió el proceso de formación sobre la ANII, la difusión de la evaluación del Clima Laboral 2018 e información sobre la gestión 2018 para conocimiento de funcionarios de la Institución.

Se efectuaron actividades de difusión interna como las carteleras para dar a conocer las acciones, gestión y temas prioritarios. Para conocer y visibilizar el sentir de las y los técnicos locales se les realizó entrevistas que fueron difundidas en reuniones territoriales y redes sociales para dar a conocer el trabajo realizado desde su experiencia diaria.

Desde abril se modificó el formato del reporte de monitoreos de prensa diarios sobre entrevistas institucionales, notas que se publican sobre el quehacer del CNII y temáticas de interés institucional; se marcan las notas alerta para la intervención del área técnica de acuerdo a sus

atribuciones. También se comenzaron a desarrollar informes mensuales de análisis sobre medios de comunicación.

b. Comunicación Externa

La Dirección de Comunicación trabaja basada en un Plan de Comunicación aprobado por el Secretario Técnico del CNII y por la Secretaría Nacional de Comunicación (SECOM). El tema fundamental es la difusión de la *Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional (ANII)*, para su posicionamiento se elaboró una estrategia que fue aprobada en julio por la SECOM. Una vez aprobada la campaña para redes sociales SECOM difundió este material a las instituciones del sector social, y trabajamos de manera articulada con el MIES, generando que seamos tendencia en redes sociales. Además, se gestionó una fuerte cobertura de medios de comunicación, nacionales y locales, en la que participaron la Presidenta del CNII, Berenice Cordero y representantes de los Consejos Consultivos nacionales de niñez, adolescencia, juventud y personas adultas mayores.

Se coordinó con la Dirección Técnica la edición, diseño, diagramación e impresión de la ANII; se organizó el evento para su presentación nacional y se coordinaron lineamientos para implementar los procesos de socializaciones provinciales que se realizaron en conjunto con el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES). Se articuló con la Dirección de Comunicación del MIES para difundir y posicionar los actos. De los procesos de socialización, se realizaron productos audiovisuales y diseños para redes sociales.

Para dar a conocer las políticas de la ANII y las recomendaciones generadas por la institución a otras funciones del Estado con el fin de combatir el abuso sexual, se organizó un diálogo con medios de comunicación en el cual participaron las consejeras y consejeros del Pleno CNII.

Desde abril, se comenzaron a desarrollar campañas informativas para brindar información sobre la protección a los sujetos de derechos de atención prioritaria en temáticas de políticas sociales, que constaban de una imagen gráfica, mensajes para redes sociales, videos y elaboración de líneas argumentales para entrevistas en medios de comunicación. En mayo se destaca la Campaña #CeroTrabajoInfantil cuyo objetivo fue informar sobre el estudio de observancia realizado por el CNII y recoger aportes de actores de la sociedad civil, organizaciones no gubernamentales y sobre todo de las niñas, niños y adolescentes. Para su implementación se actualizó el sitio web con publicaciones de noticias; banners y sliders; transmisión en vivo del acto que contó con la participación de niñas, niños, actores del Ejecutivo y la sociedad civil. También, se trabajaron mensajes, fotografías y generación de información mediante redes sociales Facebook, Twitter, Instagram, Youtube. Se trabajó en el marco del convenio con CIESPAL para generar pastillas audiovisuales con testimonios de personas adultas que realizaron trabajo infantil.

De manera articulada se trabajó con el MIES las temáticas #PactoConLaNiñezYAdolescencia con la participación activa de los representantes del Consejo Consultivo de Niñez y Adolescencia, los cuales

son nueve (incluido el pacto general), referentes a: violencia a la niñez y adolescencia, por un Internet Seguro, sello empresarial contra trabajo infantil, disciplinas deportivas, contra el turismo sexual, empresas extractivas de recursos no renovables, para las niñas, niños y adolescentes con discapacidad y para la prevención del embarazo adolescente.

Otra temática articulada para visibilizar el trabajo realizado en comunicación fue la conformación de la #RedNacionalContraLaViolencia, se participó y articuló con organizaciones sociales que conforman la red de Pichincha. Con el Ministerio de Educación se trabajó la campaña #AcuerdoPorLaEducaciónEC con la generación de artes para redes sociales, videos y agenda de medios.

En el mes de junio se articuló con el MIES campañas para promover la lucha contra la violencia de niñas, niños y adolescentes, una específica trabajada para el 1 de junio por el Día de la Niñez, actividades de participación realizadas en conjunto con la Asamblea Nacional. Se desarrolló un acto con la participación de niñas, niños y adolescentes que plantearon sus preocupaciones y propuestas. Durante todo el mes de junio el CNII junto con el MIES promovieron en todo el país la campaña #NiUnGuaguaMenos, se realizó la articulación con los delegados provinciales de la institución para promover la participación de los Consejos Consultivos de Protección de Derechos, las Juntas de Protección de Derechos. La Ministra de Inclusión Económica y Social y Presidenta del CNII, Berenice Cordero, organizó una reunión con medios de comunicación para dar a conocer la campaña, en el diálogo también participó el Secretario Técnico para exponer la

Comunicación para la igualdad

El CNII de manera independiente impulsó las campañas en redes sociales: Informar es Proteger (contra la violencia a la niñez y adolescencia); Participación de Niñez y Adolescencia; Elecciones del Consejo Consultivo de Niñez y Adolescencia; Proceso de Fortalecimiento de los Consejos Consultivos Nacionales de niñez, adolescencia, juventud y personas adultas mayores; Violencia y abuso sexual; Democracia en Igualdad; Día de la Niña; Mes del Adulto Mayor; Compromisos y actividades del Consejo Consultivo de Niñez y Adolescencia; Prohibición de concursos de belleza para niñas y adolescentes; Convención de los Derechos del Niño; Sistema de Protección de Derechos, Mes del Adulto Mayor, 29 aniversario de la Convención de la Declaración de los Derechos del Niño (enfaticando el tema de movilidad humana) y Promoción de los Derechos Humanos enfatizando en el caso Satya y Gestión institucional durante el 2018.

Uno de los temas fundamentales que se articuló con el MIES fue la difusión de la Presidencia del IIN, asumida por Berenice Cordero, en redes sociales y medios de comunicación, así que junto con el MIES se realizó un diálogo con periodistas internacionales. Junto con el Instituto Interamericano del Niño, Niña y Adolescentes (IIN) se articuló una pequeña campaña por el 29 Aniversario de la Convención de la Declaración de los Derechos del Niño enfocada al tema de movilidad humana. También esta fecha se visibilizó y difundió la presencia y propuestas de la

Presidenta del CNII en la sesión conjunta de la Comisión Ocasional que trata los temas y normas referentes a la niñez y adolescencia y el Grupo Parlamentario por la Garantía de Derechos de Niñas, Niños, Adolescente y Jóvenes con la finalidad de analizar las temáticas y normativa referente a la niñez y adolescencia. La Ministra Cordero respecto a la reforma integral del Código de la Niñez y Adolescencia planteó: especificidad en niñez y adolescencia, prevención de la violencia, actuación de los gobiernos autónomos y participación.

Se trabajó con el Consejo Consultivo de Niñez y Adolescencia las propuestas y participación de su Presidente y Vicepresidenta en el 2 do Foro SIPINNA Interamericano desarrollado en Uruguay, también se articuló y difundió las acciones desarrolladas con el Consejo Consultivo Nacional de Jóvenes que organizaron un seminario durante agosto, el mes de la juventud.

Hasta el mes de noviembre se generaron 73 boletines de prensa publicados y difundidos a través de sitio web y redes sociales institucionales; 259 boletines territoriales publicados y difundidos a través de sitio web y redes sociales y 12 boletines mensuales institucionales (recopilan información remitida por los consejos de protección de derechos).

El reposicionamiento institucional es una prioridad de la administración, en el marco de las acciones, temáticas sociales y políticas trabajadas se gestionó entrevistas en medios de comunicación, hasta noviembre se generaron 27 entrevistas en radio y televisión y 20 publicaciones en prensa acerca de los siguientes temas: violencia contra niñas, niños y adolescentes, erradicación del trabajo infantil, Código de la Niñez, acoso estudiantil, cyber acoso, erradicación del embarazo adolescente, abuso sexual, entre otros.

En momentos coyunturales el CNII se pronunció mediante comunicados oficiales para dar a conocer su posición institucional sobre: atentado en Borbón y Mataje; protocolo de movilidad humana; lactancia materna, abuso sexual, contra la discriminación al Pdte. Lenin Moreno, prohibición de ingreso de niñas, niños y adolescentes a espectáculos violentos; posición contra toda forma de violencia a niñez y adolescencia; para dar a conocer las medidas de protección de la Junta de Protección de Derechos de Quito y el CNII sobre concursos de belleza.

La firma del convenio marco con CIESPAL por el período 2018 a 2021, es una alianza estratégica importante para el fortalecimiento de la Gestión de Comunicación del CNII que en este año ya ha permitido la ejecución de eventos, capacitación y producción de contenidos.

En articulación con las direcciones jurídica, técnica y la asesoría de la Secretaría Técnica de la institución se analizó y generó propuestas para la reforma de la Ley de Comunicación a fin de garantizar la no regresión de derechos y la incorporación del enfoque de igualdad y no discriminación.

4.4.4 Objetivo Operativo.04. Incrementar las capacidades de asesoría jurídica institucional

La Dirección de Asesoría Jurídica, en el marco de las atribuciones establecidas en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos para el Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional (CNII), ha brindado asesoría jurídica a las unidades administrativas, así como, ha proporcionado el patrocinio judicial, en los casos que ameritó la actuación del CNII a fin de precautelar o defender los derechos de los grupos de atención prioritaria como son niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores.

a. Gestión de Patrocinio judicial

La Gestión de Patrocinio Judicial en este año se enmarca en las acciones realizadas para iniciar el Sumario Administrativo en contra de un servidor público por falta grave de pluriempleo, ante la Inspectoría del Ministerio del Trabajo, solicitud que en primera instancia fue inadmitida y archivada; sin embargo se interpuso el Recurso de Apelación, trámite que está en decisión del MDT.

b. Asesoría Jurídica

En el año 2018 se han ejecutado cinco sesiones del Pleno del CNII. En el período de enero a marzo se llevó la Primera Sesión del Pleno del Consejo, a partir de abril a diciembre del 2018 se ejecutaron cuatro sesiones más, en las cuales se han realizado avances significativos en las actuaciones del Pleno del Consejo que brindan lineamientos estratégicos de conformidad a sus atribuciones. En la Segunda Sesión del Pleno del CNII de fecha 10 de abril del 2018, se cuenta con los expedientes de actas de posesión de los consejeros y consejera enviados desde la Presidencia; la absolución de consultas desde la Procuraduría del Estado; y como acción importante se expide el Reglamento para el Funcionamiento del Pleno del Consejo Nacional para la Igualdad aprobado por unanimidad de sus miembros mediante Resolución N° RA-PCNII-002-2018.

En la Tercera Sesión del Pleno del CNII de fecha 10 de julio del 2018, se realizan acciones relevantes para el CNII como la aprobación de la Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional; también se expide la Resolución N° RA-PCNII-003-2018, con la que se autoriza al Secretario Técnico del CNII expedir la normativa para el Funcionamiento de Consejos Consultivo de niños, niñas, adolescentes y personas adultas mayores; así también se insta a la Fiscalía General del Estado, Juntas de Protección de Derechos, Consejo de la Judicatura se garantice el derecho al acceso gratuito a la justicia, tutela efectiva, y la atención prioritaria y especializada en los tratamientos de las causas en los que se investigue delitos sexuales contra niñas, niños, adolescente; finalmente en esta Sesión del Pleno se acuerda expedir el Reglamento para el Funcionamiento de los Consejos Consultivos.

En la Cuarta Sesión del Pleno del CNII de fecha 17 de octubre del 2018, se establecen compromisos y acciones que se realizarán en el mes de diciembre, los cuales se aportarán en el

debate legislativo en la Asamblea Nacional sobre la reforma del CONA y Ley del Adulto Mayor; la participación en el Aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño; y finalmente como acción importante se aprueba la propuesta de trabajo la coordinación entre el CNE y CNII por lo que se articular acciones en la implementación del enfoque intergeneracional en las propuestas de campañas de las próximas elecciones.

En la Quinta Sesión del Pleno del CNII realizada en la ciudad de Guayaquil el 17 de diciembre de 2018 se abordó el siguiente orden del día:

Nro.	TEMA	RESPONSABLE (S)	DOCUMENTOS
1	Lectura y aprobación del orden del día	Berenice Cordero, Presidenta del CNII	
2	Informe de Cumplimiento de acuerdos de la Cuarta Sesión del Pleno de 17 de octubre de 2018	Nicolás reyes, Secretario Técnico CNII	Matriz de informe
3	Informe de hitos de gestión 2018 del CNII	Nicolás reyes, Secretario Técnico CNII	Documento de hitos
4	Rueda de prensa del pleno del CNII	Vanessa Zurita	Línea argumental
5	Informe de ejecución del Convenio firmado con el CNE, IDD, MIES y CNII	Carla Jarrín, Consejera del CNII por la Función Electoral	Convenio CNII-MIES-CNE-IDD Informe de ejecución del Componente 1
6		Miembros del Pleno del CNII	

Tabla No. 26. Resoluciones emitidas en las sesiones del Pleno

No.	Sesión	Resolución	Objetivo	Fecha	Documento	Responsable de ejecución
1	Segunda Sesión del Pleno del CNII	Resolución N° RA-PCNII-001-2018.	Reglamento para el Funcionamiento del Pleno del Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional	10 de abril del 2018	Reglamento para el Funcionamiento del Pleno del CNII	Pleno del CNII
2	Tercera Sesión del Pleno del CNII	Resolución N° RA-PCNII-002-2018	Aprobación de la Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional 2017-2021.	10 de julio del 2018	Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional 2017-2021.	Secretaría Técnica del CNII
3	Tercera Sesión del Pleno del CNII	Resolución N° RA-PCNII-003-2018.	Autorización al Secretario Técnico del CNII, expedir la normativa pertinente para el Funcionamiento de Consejos Consultivo de niños, niñas, adolescentes y personas adultas mayores.	10 de julio del 2018.		Secretaría Técnica del CNII
4	Tercera Sesión del Pleno del CNII	Resolución N° RA-PCNII-004-2018	Instar a la Fiscalía General del Estado, Juntas de Protección de Derechos, Consejo de la Judicatura se garantice el	10 de julio del 2018		Fiscalía General del Estado, Juntas de Protección de Derechos,

			derecho al acceso gratuito a la justicia, tutela efectiva, y la atención prioritaria y especializada en los tratamientos de las causas en los que se investigue delitos sexuales contra niñas, niños, adolescente.			Consejo de la Judicatura y Ministerio del Interior.
5	Tercera Sesión del Pleno del CNII	Resolución Nº RA-PCNII-005-2018	Reglamento para el Funcionamiento de Consejos Consultivos.	31 de julio del 2018	Reglamento para el Funcionamiento de Consejos Consultivos.	Consejos Consultivos.
6	Tercera Sesión del Pleno del CNII	Resolución Nº RA-PCNII-006-2018	Uso de credenciales para los miembros del Pleno del CNII.	17 de agosto del 2018		Pleno del CNII

Fuente: Archivos de la Dirección de Asesoría Jurídica – CNII 2018

Elaboración: Dirección de Planificación y Gestión

Con respecto a la revisión de documentos sumillados por la Dirección de Asesoría Jurídica para la firma del Secretario Técnico y las diferentes unidades administrativas se calcula un aproximado de 250 documentos revisados de conformidad a la matriz de reporte de revisión mensual.

En este período comprendido entre marzo a noviembre del 2018 se ha asesorado a las autoridades y unidades administrativas del CNI sobre la correcta aplicación e interpretación de normas legales, en temas relacionados con la misión institucional y en las áreas de derecho aplicables, por ello se ha expedido 4 Resoluciones Internas las cuales regulan la gestión interna del CNII, como instrumentos tenemos: Reglamento Interno para el pago de viáticos y Movilizaciones, Código Cero Tolerancia a la Corrupción, Manual de Procedimientos de Contratación Pública y Reglamento Interno de Gestión Documental y Archivo.

Se ha brindado de manera particular el respectivo asesoramiento a la Dirección Técnica sobre diversos casos, con la finalidad de garantizar la protección de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y personas adultas mayores, entre podemos ellos destacar: Criterio Jurídico acerca de la Corrida de Toros en Amaguaña 2018, Normativa para la intervención de las y los intendentes generales de policía, subintendentes de policía y comisarios nacionales de policía del país “referente a los permisos de espectáculos públicos relacionados con eventos taurinos, Informe de análisis de las Resoluciones de la Juntas Cantonales de Protección de Derechos y los Oficios al Ministerio del Interior sobre la insistencia del cumplimiento sobre la disposición nacional de la Sentencia emitida por la Corte Constitucional sobre espectáculos públicos y asesoramiento a las Juntas Cantonales de Protección de Derechos, entre otros casos de vulneración de derechos a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personal adultas mayores, especialmente casos de abuso sexual.

En lo referente a los instrumentos de cooperación la Dirección de Asesoría Jurídica ha elaborado 7 convenios y 5 actas de finiquito, según el siguiente detalle:

Tabla No. 27. Convenios y actas de finiquito

Convenios		Actas de finiquito	
Nro.	Detalle	Nro.	Detalle
1	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el MIES y CNII	1	Acta de Finiquito Convenio con AMUME
2	Convenio Marco de Cooperación entre el Centro Internacional de Estudios superiores de Comunicación para América Latina - CIESPAL - y el CNII	2	Acta de Finiquito Convenio con Plan Internacional
3	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre Cooperación y Oportunidades para la Niñez CON Ecuador y CNII	3	Acta de Finiquito del POA firmado con UNICEF en el año 2014
4	Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos; Ministerio de Inclusión Económica y Social y Consejo Nacional para la Igualdad de Género	4	Acta de Finiquito del Convenio de Visión Mundial; y 5) Acta de Finiquito del Convenio de Asociación de Scouts del Ecuador
5	Plan Operativo entre Unicef y CNII	5	Acta de Finiquito del Convenio de Asociación de Scouts del Ecuador
6	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el CNII, Consejo Nacional Electoral Transitorio y Ministerio de Inclusión Económica y Social		
7	Memorándum de Entendimiento entre la Oficina Regional de Americana y el INN		

Fuente: Informe de gestión 2018 - Dirección de Asesoría Jurídica

Elaboración: Dirección de Planificación y Gestión

La Dirección de Asesoría Jurídica en el marco de sus competencias de elaborar contratos y resoluciones para adquisición de bienes y servicios de la institución, ha trabajado en la elaboración de 18 resoluciones de inicio y adjudicación de los procesos de contratación pública.

Es importa además destacar otras acciones como la respuesta dada a la Corte Constitucional sobre el cumplimiento de la Sentencia No. 184-18-SEP-CC de 29 de mayo de 2018 sobre el Caso Satya; proyecto de Decreto Ejecutivo correspondiente a la creación de la Comisión de la Verdad para los casos de violación en el sistema educativo encargada de investigar y esclarecer e impedir la impunidad respecto de los hechos de violaciones ocurridas en las instituciones educativas a nivel nacional; Matriz de Análisis a la propuesta de reforma a la Ley Orgánica de Comunicación Social; y finalmente y ser menos importante se realiza el monitoreo diario sobre la actualización normativa de Decretos Presidenciales, Registro Oficial, Corte Constitucional y la normativa expedida por las diferentes funciones del Estado de injerencia del CNII a través de correo electrónico.

Además, ha generado las siguientes normativas internas en coordinación con las áreas competentes:

- Reglamento Interno para el Pago de Viáticos y Movilizaciones para los servidores públicos y las y los obreros del CNII. (Resolución Nro. CNII-ST-RA-001-2018).
- Código Cero Tolerancia a la Corrupción del CNII (Resolución Nro. CNII-ST-RA-002-2018).
- Manual de Procedimientos de Contratación Pública del CNII (Resolución Nro. CNII-ST-RA-003-2018).

- Reglamento Interno de Gestión Documental y Archivo del CNII (Resolución Nro. CNII-ST-RA-004-2018).
- Se ha elaborado, revisado documentos y emitidos criterios jurídicos de la Dirección Administrativa Financiera del CNII, en temas relacionas con la gestión institucional, sobre la correcta aplicación e interpretación de normas legales.

5. Conclusiones

La revisión de las acciones ejecutadas en el Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional durante el 2018 ratifica que la institución experimentó un giro sustancial en su gestión. Después de un periodo de inestabilidad y de ambigüedad en su conducción, la institución se enfocó en romper la inercia en la que se mantenía y avanzar decididamente hacia el cumplimiento de su misión y visión.

A partir de marzo de 2018, en que la Ministra Berenice Cordero asume la presidencia del Pleno del CNII, se marcaron un conjunto de lineamientos estratégicos que se pusieron en consideración del Pleno del Consejo y fueron implementados a lo largo del año, en articulación con la planificación institucional. Los ejes de estos lineamientos estratégicos fueron:

- a. Reposicionamiento institucional
- b. Fortalecimiento técnico programático
- c. Fortalecimiento de la gestión interna

Como conclusión a la revisión de la gestión institucional, proponemos una lectura de los logros del CNII a partir del cumplimiento de estos lineamientos estratégicos.

a. Reposicionamiento institucional

Diversos factores internos y externos provocaron que, a febrero de 2018, los vínculos del CNII con las funciones del Estado sean débiles y esporádicos. En particular, no se contaba con una presencia y relación permanente con la Función Ejecutiva, debido a que el delegado del Ejecutivo a la Presidencia del CNII no hacía parte del Gabinete Presidencial. Además, las organizaciones de la sociedad civil involucradas en la temática intergeneracional no identificaban al CNII como una instancia relevante para la definición de la política pública.

La designación de la Ministra Berenice Cordero dio una señal importante para cambiar esta situación y fue el punto de partida para reposicionar al CNII al interior del Estado y en relación con la sociedad civil. Los logros más importantes en este sentido, reseñados también a lo largo del informe de gestión, fueron:

- Con la Función Ejecutiva, se tuvo una relación más cercana gracias a la presencia del CNII en el Gabinete Presidencial, a través de su presidenta, la Ministra de Inclusión Económica y Social. Se realizaron actividades de coordinación con MIES, Presidencia de la República, Plan Toda Una Vida, SENPLADES, Educación, Justicia, Salud, Economía y Finanzas, Trabajo, Cancillería, SECOM, etc. Se participó en las sesiones del Consejo Sectorial Social y se realizaron aportes a la agenda sectorial. Se generó un espacio de coordinación con los otros consejos nacionales para la igualdad.
- Con la Función Legislativa, se coordinaron acciones con la Presidencia Asamblea Nacional, el Grupo Parlamentario Niñez y Adolescencia, y las Comisiones Derechos Colectivos y de Relaciones Internacionales. Se aportó con propuestas al informe que realizó la Comisión Ocasional AAMPETRA, y se apoyó la solicitud de que se cree una comisión ocasional a cargo de la reforma integral al Código de Niñez y Adolescencia.
- Con la Función Electoral, se firmó un convenio con el Consejo Nacional Electoral, el Ministerio de Inclusión Económica y Social, el Instituto de la Democracia para la incorporación de políticas públicas propuestas en ANII en planes de trabajo de candidatos a dignidades GAD, relacionados con la mayor protección y garantía de derechos de niñez, adolescencia, jóvenes y adultos mayores.
- Con los Gobiernos autónomos descentralizados, se desarrollaron actividades sistemáticas para socializar la Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional, para fortalecer políticas priorizadas, como la erradicación del trabajo infantil, y para fortalecer a los organismos descentralizados de protección de derechos.
- Con los espacios internacionales de política y la cooperación internacional, se restablecieron vínculos que permitieron la elección de la Ministra Berenice Cordero como Presidenta del Consejo Directivo del Instituto Interamericano del Niño, Niña y Adolescentes INN; obtener recursos para la gestión institucional que cuadruplicaron la asignación para actividades de la Dirección Técnica; y promover la capacitación de funcionarios públicos de los organismos responsables de la garantía y protección de derechos en el Programa Interamericano de Capacitación del INN.
- Con la sociedad civil, se realizó un acercamiento para generar acciones articuladas en relación a la reforma del Código de Niñez y Adolescencia, los pactos por los derechos de la niñez y adolescencia, acciones para combatir la violencia, entre otros.

b. Fortalecimiento técnico programático

El proceso agregador de valor es el corazón del Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional. En este ámbito se definen los aportes de esta institucionalidad y los impactos que se pueden lograr en la vida de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores. La transformación en consejo intergeneracional no solo implicó ampliar los grupos generacionales priorizados, sino también generar capacidades para el cumplimiento de nuevas atribuciones, diferentes a las que cumplía el Consejo de Niñez y Adolescencia.

Los principales hitos del fortalecimiento técnico programático son:

- A partir de marzo de 2018 se dio un nuevo impulso a la atribución de formulación de política pública, con la revisión de la Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional. Se modificó el abordaje para garantizar la especialidad y la especificidad de la política de cada grupo etario. Se optó por trabajar en políticas priorizadas, para mejorar la eficiencia de la transversalización y el seguimiento a la implementación de la ANII y diferenciar este instrumento del Plan Nacional de Desarrollo, apuntando a los ámbitos donde las brechas de igualdad son más severas.
- Se dio un nuevo impulso a la producción de informes de observancia para analizar los procedimientos y generar recomendaciones a las entidades públicas en relación con temas cruciales para la garantía de derechos, en particular de niñas, niños y adolescentes.
- Se revisaron los procedimientos para garantizar una acción consistente en el seguimiento a los casos de amenaza y vulneración de derechos que llegan al conocimiento del Consejo.

c. Fortalecimiento de la gestión interna

El año 2018 fue un periodo importante para analizar los procesos adjetivos del Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, que requerían un examen profundo para garantizar su ajuste a derecho, eficiencia y adecuación con la nueva institucionalidad. Los principales logros en este campo fueron:

- Se avanzó en la institucionalización del modelo de gestión, mediante la generación de reglamentos, resoluciones e instructivos para la parametrización de los procesos institucionales más importantes.
- Se regularizó la gestión del talento humano, siguiendo las recomendaciones del Ministerio de Trabajo, y se avanzó en la elaboración del Manual de Puestos, que concluirá en 2019.
- Se realizaron y finalizaron 53 procesos de contratación pública para el cumplimiento de la planificación y el mejoramiento de la infraestructura y el equipamiento del Consejo.
- Se alcanzó una ejecución del 99,4% del presupuesto institucional.

6. Retos 2019

El 2019 marca un nuevo momento en la gestión del Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional. Tenemos un Pleno del Consejo conformado y operativo, una Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional publicada y en proceso de transversalización, y el proceso de reforma integral del Código de Niñez y Adolescencia para el fortalecimiento del sistema de protección integral de este grupo de edad se encuentra en marcha. El CNII se ha venido consolidando progresivamente, fortaleciendo su talento humano, consolidando la asignación

presupuestaria de la caja fiscal y mejorando su capacidad de acceder a recursos de la cooperación institucional.

En este escenario, las principales prioridades para la gestión de 2019 son:

6.1. Implementar la Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional 2017 – 2021

El rol del CNII es incidir en la inclusión de las políticas para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores de la Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional en las agendas programáticas de las entidades rectoras y ejecutoras de la política del Ejecutivo y de las otras funciones del Estado, y en la actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los gobiernos autónomos descentralizados, principalmente del nivel cantonal.

Dentro de las temáticas identificadas como prioritarias en la ANII, la que aparece en todos los grupos de edad es la de prevención y erradicación de la violencia. A esto se suman las recomendaciones emanadas de la Comisión Ocasional AAMPETRA, que establece las tareas de cada entidad responsable de garantizar a niñas, niños y adolescentes una vida libre de violencia, en particular de abuso sexual. Este ámbito de la política tendrá una estrategia específica de implementación.

La implementación de la ANII implica además definir e implementar los mecanismos para su seguimiento y evaluación, cuyos insumos y análisis son el corazón del Sistema de Gestión de Información de Igualdad.

6.2. Fortalecer el sistema de protección integral de derechos

La reforma integral del Código de Niñez y Adolescencia que se realizará durante este año es una oportunidad inigualable para actualizar y fortalecer el sistema de protección integral de niñez y adolescencia, por lo que el Consejo se involucrará fuertemente en generar insumos técnicos y aportes ciudadanos que garanticen este instrumento avance Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización, para fortalecer y precisar el rol de los gobiernos autónomos descentralizados en el marco de los sistemas de protección de derechos, Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad, para reforzar las atribuciones de los consejos en la articulación de los sistemas especializados de protección de derechos y en la implementación de las políticas para la igualdad.

El segundo mecanismo para fortalecer el sistema de protección de derechos es desarrollar procesos de observancia a la política pública para promover el perfeccionamiento de los mecanismos de protección de derechos de la institucionalidad del Estado. Durante este año, es prioritario dar seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones de los informes de observancia emitidos durante 2018 (trabajo infantil, adolescentes infractores, niñez y

adolescencia en situación de movilidad humana) a las instituciones competentes. Además, para 2019 se priorizan los siguientes temas de observancia:

- Violencia sexual a niñas niños y adolescentes. Toma como punto de partida los informes de control político de AAMPETRA a las entidades con responsabilidad en la garantía y protección de derechos.
- Garantía de la igualdad y no discriminación en el acceso a la universidad de jóvenes.
- Garantía a la inclusión, igualdad y no discriminación en espacios públicos para personas adultas mayores.

6.3. Fortalecer la Participación con prioridad consejos consultivos y organizaciones sociales

El fortalecimiento de la participación social es un eje transversal del Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, que expresa su carácter paritario como espacio de encuentro entre las entidades del Estado y la sociedad civil.

El Consejo cuenta con los consejeros por sociedad civil designados para el pleno por cada uno de los grupos generacionales priorizados. Además, conforma los consejos consultivos nacionales de niñas, niños y adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores, para el cumplimiento de sus competencias. En 2019 se prevé conformar los nuevos consejos consultivos de jóvenes y personas adultas mayores para el periodo 2019-2021. El reto de 2019 es fortalecer y articular estos espacios de participación, para promover la exigibilidad de las políticas de la ANII en todos los niveles de gobierno.

Esta estrategia va unida a la promoción de alianzas con los movimientos de la sociedad civil para la protección de derechos de niños, niñas y adolescentes; jóvenes; y, personas adultas mayores.

6.4. Fortalecer la operación institucional del CNII

2019 es un año crucial para el CNII que consolidará la estructura ocupacional y la racionalización del talento humano, mediante el desarrollo e implementación del Manual de Clasificación y Valoración de Puestos.

La implementación de la estrategia de cooperación internacional es una prioridad de 2019, que permitirá acceder a recursos para financiar el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales, y posicionar al Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional en el ámbito de las políticas públicas para la igualdad en foros internacionales.

Toda esta gestión deberá ir acompañada de una estrategia comunicacional que posicione y visibilice la gestión del CNII en la promoción y garantía de derechos de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores.

Índice de Tablas

Tabla 01.	Resumen de Gestión del CNII 2018
Tabla 02.	Resumen de cumplimiento de Indicadores Estratégicos
Tabla 03.	Resumen de cumplimiento de metas y productos- POA 2018
Tabla 04.	Respuestas a requerimientos de información
Tabla 05.	Cursos Virtuales de Fortalecimiento de capacidades en Protección de derechos
Tabla 06.	Temáticas atendidas en los casos de observancia recibidos y gestionados por el CNII
Tabla 07.	Fortalecimiento a los Consejos Consultivos
Tabla 08.	Apoyo en la conformación de Consejos Consultivos Cantonales de Niños, niñas y adolescentes
Tabla 09.	Fortalecimiento del Sistema de Protección de Derechos en cantones priorizados
Tabla 10.	Espacios de articulación y coordinación interinstitucional
Tabla 11.	Documentos técnicos programáticos
Tabla 12.	Prioridades CNII- 2019
Tabla 13.	Situación de convenios CNII
Tabla 14.	Convenios suscritos CNII - 2018
Tabla 15.	Resultados Clima Laboral 2018
Tabla 16.	Sistemas Informáticos desarrollados
Tabla 17.	Resultados procesos de mantenimiento
Tabla 18.	Soporte Técnico mensual 2018
Tabla 19.	Soporte Técnico por tipo de incidentes -2018
Tabla 20.	Ejecución del PAC institucional 2018
Tabla 21.	Procesos de contratación pública
Tabla 22.	Ejecución presupuestaria por grupo gasto y unidades administrativas –27 dic
Tabla 23.	Ejecución presupuestaria por grupo gasto y unidades administrativas- 31 dic
Tabla 24.	Evolución del presupuesto institucional 2014-2019
Tabla 25.	Resultados de la gestión de Talento Humano
Tabla 26.	Resoluciones emitidas en las sesiones del Pleno
Tabla 27.	Convenios y actas de finiquito

Índice de Gráficos

Gráfico 01.	Resumen de cumplimiento de metas y productos – POA 2018
Gráfico 02.	Fases de implementación de la Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional (ANII) 2017 - 2021
Gráfico 03.	Metodología de la gestión de las políticas públicas para la Igualdad
Gráfico 04.	Metodología de la gestión de la observancia a la protección de derechos
Gráfico 05.	Casos de observancia recibidos y gestionados por el CNII por grupo etario
Gráfico 06.	Temáticas atendidas en los casos de observancia recibidos y gestionados por el CNII
Gráfico 07.	Estrategia de Participación
Gráfico 08.	Principales hitos en el proceso de implementación de la Institucionalidad del CNII
Gráfico 09.	Resultados Clima Laboral 2018
Gráfico 10.	Soporte Técnico por tipo de incidentes
Gráfico 11.	Evolución del presupuesto institucional asignado 2014 - 2019